

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 742

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 10 de diciembre de 1998

Orden del día:

1.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno de la Comunidad, sobre aspectos importantes que se contemplan en el Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios, relativo a líneas de alta tensión.*

PCOP 271/98 R 10247 (IV)

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Gobierno de la Comunidad, sobre motivos que están dificultando el desarrollo de la denominada "Operación Chamartín".*

PCOP 272/98 R 10250 (IV)

3.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido y finalidad de la carta de "compromisos con el cliente" que asumirá el Canal de Isabel II.*

PCOP 270/98 R 10246 (IV)

4.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre competencias y contenidos que tendrá la Agencia de colocación de la CM, puesta en marcha a través del acuerdo firmado con el INEM el pasado 18 de septiembre.*

6.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo para resolver el conflicto existente en el Colegio de Arquitectos de Madrid.*

PCOP 257/98 R 9891 (IV)

7.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al*

Gobierno, sobre opinión sobre la gestión urbanística que se está llevando a cabo por parte del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada y, en especial, en lo que se refiere al SAU-6 que se está tramitando como modificación puntual del planeamiento vigente. PCOP 262/98 R 10044 (IV)

8.- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre diseño de algún plan de choque para agilizar la resolución del grave problema de la lista de espera para ingreso en Residencias de Mayores.

PCOP 243/98 R 9683 (IV)

9.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, publicaciones, ciclos de conferencias, etc., que ha planificado para conmemorar en 1999 el primer centenario del nacimiento de Alfonso Reyes, dada su vinculación con Madrid.

PCOP 255/98 R 9855 (IV)

10.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre intención de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de solicitar la creación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. PCOP 268/98 R 10105 (IV)

11.- Interpelación del Sr. Paño Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia universitaria respecto a representación estudiantil, becas y tasas.

35/98 R 9715 (IV)

12.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre la carrera profesional, de acuerdo con las resoluciones votadas en el Pleno sobre política general hospitalaria. C 249/98 R 2647 (IV)

13.- Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 33/98 R 9184, sobre Política general sobre impactos causados por las obras de ampliación del Metropolitano de Madrid en el patrimonio inmobiliario residencial, el comercio y determinadas instalaciones y edificaciones del equipamiento madrileño. M 9/98 R 10249 (IV)

15.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a que, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, se elabore un Plan que sirva de marco para la implementación de las Agendas 21 locales en los Ayuntamientos de la CM, con la participación de todos los agentes sociales implicados, y conteniendo alcance mínimo de sus propuestas, compromiso de los municipios y participación de la CM en su seguimiento y en los instrumentos económicos y financieros necesarios para facilitar su aplicación. PNL 55/98 R 9721 (IV)

16.- Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 28/98 R 10103, de modificación del artículo 6.1 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de coordinación universitaria de la Comunidad de Madrid

PL 28/98 R. 10103 (IV)

17.- Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 28/98 R 10103, de modificación del artículo 6.1 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de coordinación universitaria de la Comunidad de Madrid.

PL 28/98 R. 10103 (IV)

18.- Dictamen de la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley PL 20/98 R 8400, sobre el acceso de las personas con deficiencia visual acompañadas de perros guía al entorno.

PL 20/98 R. 8400 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

pág. 20283

-Alteración del Orden del Día, por la que se retira la PCOP 253/98.

pág. 20283

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno de la Comunidad, sobre aspectos importantes que se contemplan en el Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios, relativo a

líneas de alta tensión. PCOP 271/98 R 10247 (IV)

pág. 20283

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, formulando la pregunta.

pág. 20283

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 20283-20285

-Interviene el Sr. Martín.Crespo Díaz, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 20285

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Gobierno de la Comunidad, sobre motivos que están dificultando el desarrollo de la denominada "Operación Chamartín".

PCOP 272/98 R 10250 (IV)

pág. 20285

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando la pregunta.

pág. 20285

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 20286

-Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información

pág. 20286-20289

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido y finalidad de la carta de "compromisos con el cliente" que asumirá el Canal de Isabel II.

PCOP 270/98 R 10246 (IV)

pág. 20289

-Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta.

pág. 20289

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 20289-20290

-Intervienen el Sr. Del Olmo Flórez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 20290

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre competencias y contenidos que tendrá la Agencia de colocación de la CM, puesta en marcha a través del acuerdo firmado con el INEM el pasado 18 de septiembre.

PCOP 201/98 R 8748 (IV)

pág. 20291

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

pág. 20291

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 20291

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 20291-20294

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo para resolver el conflicto existente en el Colegio de Arquitectos de Madrid.

PCOP 257/98 R 9891 (IV)

pág. 20294

-Interviene el Sr. Ledesma Bartret, formulando la pregunta.

pág. 20294

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 20294-20295

-Intervienen el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 20295-20296

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión sobre la gestión urbanística que se está llevando a cabo por parte del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada y, en especial, en lo que se refiere al SAU-6 que se está tramitando como modificación puntual del planeamiento vigente.

PCOP 262/98 R 10044 (IV)

pág. 20297

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág. 20297

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 20297

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 20297-20299

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre diseño de algún plan de choque para agilizar la resolución del grave problema de la lista de espera para ingreso en Residencias de Mayores.

PCOP 243/98 R 9683 (IV)

pág. 20299

-Interviene la Sra. Biehn Cañedo, formulando la pregunta.

pág. 20299

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 20299

- Intervienen la Sra. Biehn Cañedo y la Sra. Consejera, ampliando la información
pág. 20299-20301
- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, publicaciones, ciclos de conferencias, etc., que ha planificado para conmemorar en 1999 el primer centenario del nacimiento de Alfonso Reyes, dada su vinculación con Madrid.**
PCOP 255/98 R 9855 (IV)
- Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.
pág. 20301
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
pág. 20301
- Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información
pág. 20302
- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre intención de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de solicitar la creación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.**
PCOP 268/98 R 10105 (IV)
- Interviene el Sr. García Martínez, formulando la pregunta.
pág. 20303
- Interviene el Sr. Consejero de Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.
pág. 20303
- Intervienen el Sr. García Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información
pág. 20303-20304
- Interpelación del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia universitaria respecto a representación estudiantil, becas y tasas.**
I 35/98 R 9715 (IV)
- Interviene el Sr. Ruiz Reig, formulando la interpelación.
pág. 20304
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, dando respuesta al Sr. Diputado.
pág. 20304-20306
- pág. 20307-20309
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Ruiz Reig.
pág. 20309-20311
- Interviene, en turno de contrarréplica, el Sr. Consejero de Educación y Cultura.
pág. 20311-20313
- Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Villanueva González.
pág. 20313-20317
- Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero de Educación y Cultura.
pág. 20317-20318
- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para que informe sobre la carrera profesional, de acuerdo con las resoluciones votadas en el Pleno sobre política general hospitalaria.**
C 249/98 R 2647 (IV)
- pág. 20318
- Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 20318-20319
- Exposición de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.
pág. 20319-20320
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Gamó Sánchez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Revuelta Iglesias.
pág. 20320-20324
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 20324-20327
- Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 33/98 R 9184, sobre Política general sobre impactos causados por las obras de ampliación del Metropolitano de Madrid en el patrimonio inmobiliario residencial, el comercio y determinadas instalaciones y edificaciones del equipamiento madrileño.**
M 9/98 R 10249 (IV)
- pág. 20327
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, presentando la moción.
pág. 20327-20328
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Castillo, el Sr. Berzal Andrade y el Sr. Sanz Arranz.
pág. 20328-20330
- Votación y rechazo de la Moción.
pág. 20330

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a que, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, se elabore un Plan que sirva de marco para la implementación de las Agendas 21 locales en los Ayuntamientos de la CM, con la participación de todos los agentes sociales implicados, y conteniendo alcance mínimo de sus propuestas, compromiso de los municipios y participación de la CM en su seguimiento y en los instrumentos económicos y financieros necesarios para facilitar su aplicación.

PNL 55/98 R 9721 (IV)

pág. 20330

-Lectura de la enmienda presentada.

pág. 20330

-Interviene el Sr. Calvo Poch, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 20331-20333

-Interviene el Sr. García Martínez, en defensa de la enmienda.

pág. 20333-20334

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Setién Martínez.

pág. 20334-20336

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 20336

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 28/98 R 10103, de modificación del artículo 6.1 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de coordinación universitaria de la Comunidad de Madrid

PL 28/98 R. 10103 (IV)

pág. 20336

-Aprobación de la propuesta.

pág. 20336

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 28/98 R 10103, de modificación del artículo 6.1 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de coordinación universitaria de la Comunidad de Madrid.

PL 28/98 R. 10103 (IV)

pág. 20336

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 20336-20337

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz Reig, la Sra. Álvarez Páez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 20337-20339

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 20339

Dictamen de la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley PL 20/98 R 8400, sobre el acceso de las personas con deficiencia visual acompañadas de perros guía al entorno.

PL 20/98 R. 8400 (IV)

pág. 20339

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 20339-20340

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. De Luxán Meléndez y la Sra. González Izquierdo.

pág. 20340

-Aprobación del Proyecto de Ley por asentimiento.

pág. 20340

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 29 minutos.

pág. 20340

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenas tardes, Señorías. Como cuestión previa se propone la alteración del Orden del Día, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que retira la pregunta 253/98, de acuerdo con el artículo 106.3 del Reglamento. ¿Se acepta la modificación del Orden del Día? (*Asentimiento*.) Gracias, Señorías.

Antes de comenzar con el desarrollo del Orden del Día, quería que constase en acta nuestro recuerdo al 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que supone la justicia y la solidaridad comúnmente asumidas por todos los países que aceptan dicha declaración. Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

Pregunta del señor Martín-Crespo Díaz, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno de la Comunidad, al objeto de que informe sobre los aspectos importantes que se contemplan en el convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios relativo a líneas de alta tensión. PCOP 271/98 R. 10247 (IV)

Para su enunciado, tiene la palabra el señor Martín-Crespo Díaz.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta concreta es: ¿Qué aspectos más importantes se contemplan en el convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios relativo a las líneas de alta tensión. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín-Crespo. Señor Presidente del Gobierno, tiene S.S la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-“Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, como usted sabe, Señoría, desde el comienzo de la actual Legislatura, una de las máximas preocupaciones de nuestro Gobierno es aportar soluciones a los problemas causados por las líneas eléctricas de alta tensión situadas en las zonas urbanas de nuestra Comunidad Autónoma, y no solamente, Señorías, por el impacto medioambiental negativo que originan, sino también por algo que es igual de preocupante, que es un eventual riesgo de accidente eléctrico asociado a estos tendidos que, en definitiva,

provocan una enorme preocupación y una enorme sensibilización por parte de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Creo, Señorías, que ésta es una preocupación -y le agradezco mucho que la haya introducido en el debate parlamentario- compartida por todos los Grupos Parlamentarios, y además de por los Grupos Parlamentarios, también es compartido por otras representaciones, y muy específicamente por la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, que aprobó por unanimidad, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, el pasado 29 de octubre, una proposición no de ley, en virtud de la cual se instaba al Gobierno de la Nación a que celebrase con nosotros, con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, un convenio a fin de proceder al enterramiento de los tendidos eléctricos de alta tensión que discurren por determinados espacios de nuestra Comunidad Autónoma.

Somos conscientes de que el impacto asociado a esas líneas aéreas requiere soluciones no sólo largo, sino también -nos lo están exigiendo los ciudadanos- a corto y a medio plazo, por parte de las Administraciones públicas, y ésa es la razón, Señoría, por la que accedimos desde el Gobierno a realizar, concretamente desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía y Empleo, a diversas actuaciones que tendiesen a eliminar las redes aéreas de alta tensión existentes en zonas urbanas que estuviesen situadas en lugares próximos a edificaciones o áreas de gran afluencia de público.

Desde el punto de vista normativo, le puedo destacar, Señoría, el Decreto que aprobamos el 16 de octubre de 1997, por el que fijamos los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación a las infraestructuras eléctricas, y que por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma obliga a enterrar las líneas aéreas de alta tensión como un requisito indispensable para cualquier nueva actuación de desarrollo urbanístico. Con este Decreto, Señorías, nos hemos situado a la vanguardia de la legislación; Madrid está, una vez más, en la vanguardia positiva de la legislación de todas las Comunidades Autónomas de España, porque hemos impedido la coexistencia futura de tendidos eléctricos con nuevas urbanizaciones. De esa forma, sin perjuicio de abordar -y luego hablaré de ello- el problema existente en el día de hoy, lo que garantizamos es que este problema no se vuelva a reproducir y a aumentar en el futuro. Ojalá hace diez, cinco o cuatro años hubiese habido un decreto que impidiese que nuevos desarrollos urbanísticos fueran compatibles con líneas de alta tensión. En todo caso, está claro que a partir del 16 de octubre de 1997 es imposible que aumente el problema.

¿Qué hacemos con el problema existente heredado, con el que nos hemos encontrado una vez que hemos evitado la posibilidad de que en el futuro la imprevisión del legislador produzca los daños perversos con los que nosotros nos hemos encontrado? Pues bien, nosotros hemos aprobado un Decreto relacionado con el impacto medioambiental, de 5 de marzo del 98, por el que se establecen las normas técnicas en relación con las instalaciones eléctricas, para la debida protección de la rica avifauna de nuestra Comunidad, e íntimamente relacionado con el problema del que estamos hablando. Queremos establecer en estos momentos un programa conjuntamente con las Corporaciones Locales, Señorías, con el fin de financiar hasta en un 70 por ciento el coste de las obras realizadas, para desviar o enterrar los tramos de línea considerados de especial importancia, según el criterio que marquen los propios Ayuntamientos.

Le puedo decir que el total de obras de edificación y enterramiento de líneas de alta tensión que ha subvencionado la Consejería de Economía y Empleo desde 1995 son 70, de las que, del coste total, la Comunidad de Madrid ha aportado un total de 464 millones de pesetas, a los que hay que sumar los 400 millones de pesetas que el Proyecto de Ley de Presupuestos elaborado por el Gobierno ha presentado ante esta Cámara, y que está pendiente de aprobar por SS.SS. en el debate presupuestario que se celebrará los próximos días. A estos casi 900 millones de pesetas aportados por la Comunidad de Madrid hay que sumar las cantidades aportadas por entidades privadas eléctricas y por ustedes, por las Corporaciones Locales, y todo eso, Señoría, nos lleva a una cifra total de 2.500 millones de pesetas de inversión en lo que va de Legislatura, con el fin de proceder al traslado, desvío y enterramiento de los tendidos de suministro eléctrico situados en los lugares que se han calificado, conjuntamente con las Corporaciones Locales, como especialmente peligrosos.

Señorías, tenemos la voluntad política de eliminar definitivamente las líneas de alta tensión en las zonas urbanas de la Comunidad de Madrid. Somos conscientes de que ello exige, como paso previo, la elaboración de un mapa de situación de peligrosidad dentro de nuestra Comunidad, y le puedo decir que, tras diversas reuniones y contactos previos, el pasado 1 de diciembre, el Imade, el Instituto Madrileño de Desarrollo de la Comunidad, y la Federación de Municipios de Madrid -contesto específicamente a su pregunta-, representados por sus respectivos presidentes, suscribieron un convenio para la elaboración de un inventario de puntos singulares por afectación de líneas aéreas de alta tensión ubicadas en zonas urbanas. Este convenio, señor Martín-Crespo,

representa un paso absolutamente decisivo dentro de la política puesta en marcha por el Gobierno de la Comunidad en materia de líneas de alta tensión y que nos va a permitir conocer el número de los llamados puntos singulares de alta tensión que existen en nuestra Comunidad, entendiéndose por tales los que están situados en las proximidades de edificios, de espacios habitables que puedan suponer un riesgo para las personas o que produzcan un impacto medioambiental negativo. Por otro lado, Señorías, este convenio nos va a permitir conocer importantes inversiones que llevan aparejadas las modificaciones de dichos puntos singulares, y, de esta forma, poder trazar, conjuntamente con las entidades privadas y con las Corporaciones Locales, un plan de actuaciones.

Estamos hablando de algo muy importante, Señorías. El coste de los trabajos solamente para ejecución de este convenio se ha estimado en unos 10 millones de pesetas, que va a correr, por supuesto, a cargo íntegramente de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, y que nos va a facilitar los recursos técnicos, humanos y económicos precisos para prestar asesoramiento técnico necesario para llevar adelante este plan.

Señor Martín-Crespo, Señor Presidente, termino dando a conocer algunos resultados de los trabajos previstos en este convenio, y que tenemos que procurar que se plasmen en dos documentos: el primer documento habrá de detallar la relación de los puntos singulares identificados, con la indicación de las circunstancias que concurran en los mismos, proceder a su clasificación atendiendo a su proximidad, a los lugares de uso público, colegios, edificios concurridos, etcétera, y el segundo documento, Señorías, tiene que definir el volumen de inversiones necesarias, la prioridad de estas inversiones y los períodos de ejecución para llevar a cabo la progresiva eliminación de los puntos singulares que, previamente y de forma convenida, hayamos definido.

En definitiva, Señorías, lo que pretendemos con este muy importante convenio -cuya firma tengo que decir que no ha estado exenta de dificultades, como consecuencia de la enorme complejidad del asunto tratado- es potenciar las actuaciones de enterramiento y desvío de líneas de alta tensión en nuestra Comunidad, y promover una planificación urbanística integrada, ayudando a los Ayuntamientos a eliminar este tipo de tendidos singulares, a adaptar sus infraestructuras eléctricas a las nuevas exigencias normativas aprobadas por la Comunidad y, en definitiva, a corregir aquello por lo que estamos trabajando todos conjuntamente, Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, esto es, a mejorar el nivel de vida de nuestros ciudadanos y favorecer el crecimiento y desarrollo de la actividad de los mismos.

El resumen del resumen, Señoría, de la pregunta que usted me ha hecho es: hemos evitado, para el futuro, que la falta de previsión del pasado permita desarrollos urbanísticos compatibles con tendidos eléctricos de alta tensión, por lo tanto, no estamos ante un problema de futuro, éste está resuelto ya -ojalá- se hubiese resuelto hace diez años-; tenemos que resolver la falta de previsión de la normativa durante los últimos diez años, ahora tenemos que corregir las necesidades surgidas como consecuencia de esa falta de previsión, y hemos establecido un convenio, en el que creo, con toda sinceridad, que con la aportación generosa de los Ayuntamientos, de la Comunidad Autónoma y de las instituciones privadas implicadas directamente en el suministro eléctrico podremos, en un plazo razonable de tiempo, ofrecer un panorama medioambiental de seguridad, en cuanto a los tendidos eléctricos en la Comunidad de Madrid, que esté en la vanguardia de la Unión Europea. Gracias, señor Martín-Crespo. Gracias, señor Presidente.

EL Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra, señor Martín-Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Creo que su respuesta ha sido tan completa y exhaustiva, analizando todos los aspectos que concurren en esta cuestión que nos ha preocupado tanto a las Administraciones que tenemos responsabilidad porque les ha preocupado a nuestros vecinos, que casi me evita a mí hacer un comentario ulterior.

Creo que se ha planteado con mucho rigor el que en un tema donde se ha producido a veces, incluso, como tuvo ocasión de señalar el señor Consejero en su día en esta Cámara, una alarma social infundada, suponiendo que estas líneas creaban problemas que realmente no están probados que plantean, y otros muchos factores que usted se ha cuidado de analizar concienzudamente, hacía urgente el que se comenzara, no el proceso de corrección de los problemas existentes, que como usted bien ha señalado llevamos años corrigiendo desde el Gobierno regional, sino racionalizar absolutamente el proceso, para evitar estas interferencias de demandas, a veces infundadas, y que todos los ciudadanos de Madrid tengan la esperanza -como creo que la tiene ya, a través de esta acción conjunta de las Administraciones- de que es un problema a resolver.

Quiero, señor Presidente, de todas maneras, resaltar que me parece que ha sido extremadamente importante -a algunos nos parece importante- que sea un convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios, como órgano que

representa a todos los Ayuntamientos. No podemos más que añadir, que esperamos que este paso que se ha dado ahora se termine en los plazos convenidos y le prometemos, señor Presidente, que vigilaremos atentamente su cumplimiento desde esta Cámara, apoyándole cuando así sea necesario en la labor que ahora se inicia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Presidente del Gobierno. (*Renuncia al uso de la palabra.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre los motivos que están dificultando el desarrollo de la denominada "Operación Chamartín". PCOP 272/98 R. 10250 (IV)

Tiene la palabra, señor Diputado, para su enunciado.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, en los últimos días, desde el 19 de noviembre, cuando pude intervenir en esta Cámara preguntándole acerca de algunos aspectos de la "Operación Chamartín", me han surgido, le han surgido a este Grupo Parlamentario, algunos elementos de duda que configuran dicha operación con demasiados oscuros, más que claro.

Usted, el día 18 de noviembre me invitó, en su intervención -leo el Diario de Sesiones- a que "tuviese la generosidad" -yo-, "de insistir en el debate con el Gobierno de este asunto, que tiene muchas oportunidades parlamentarias para hacerlo". Reivindico la Pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno, sin abandonar otras figuras parlamentarias que, sin ninguna duda, pienso seguir haciendo.

Me gustaría, señor Presidente, que usted me contestara si existen y cuáles son los motivos que, a mi entender, están dificultando el desarrollo de la denominada "Operación Chamartín".

El Sr. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ruiz Castillo. Desde que usted me hizo la última pregunta, el pasado 19 de noviembre -creo recordar

que fue- me pregunta que cuáles son los motivos que están dificultando, etcétera. Doy por reproducida mi respuesta en ese momento, no solamente porque está en el Diario de Sesiones, sino que por la proximidad de la fecha, seguro que usted lo tiene en la cabeza y en la memoria, y le digo que desde ese momento, dando por reproducido todo lo que le expresé en esa respuesta parlamentaria, la única dificultad añadida es la aparición de sociedades instrumentales que están comprando los derechos de reversión sobre los terrenos de la “Operación Chamartín. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lamento, señor Presidente del Gobierno, no poder estar de acuerdo con usted, puesto que, a los elementos a los que me voy a referir a continuación, han sido publicados -o, por lo menos, tenemos noticias de ellos-, a partir del 19 de noviembre.

Por ejemplo, señor Presidente, están apareciendo elementos como el de la verdadera propiedad del suelo, en los que Renfe tiene exclusivamente un 62 por ciento de ese suelo.

Están apareciendo varios gestores, no solamente la sociedad Duch, de Argentaria, sino que en la gestión, en el propio Consorcio, aparecen otras administraciones gestionando medidas sobre dicha operación, sin ningún tipo de acuerdo sobre la estrategia a seguir en dicha operación.

Ustedes tenían planteadas 56 infraestructuras. A partir del 19 de noviembre, señor Presidente, en unos sitios se dice que se están reestudiando y, en otros, desde luego, no aparecen definidas, y el propio Consorcio, señor Presidente, no tiene definidas cuáles son esas 56 infraestructuras.

Lleva usted razón respecto a los reversionistas. Por cierto, el tema de los reversionistas se conocía desde el principio; no es un tema nuevo. Evidentemente, en eso sí lleva usted razón. Desde el 19 de noviembre no es eso lo nuevo; eso se conocía desde el momento en que se planteó dicha operación. Pero, dígame si no es nuevo, señor Presidente, que Renfe ya está apuntado con que algunos aspectos de dicha operación habrá que decidirlos en los tribunales. Dígame si no es nuevo, señor Presidente, que haya aparecido -no sé si son sociedades mercantiles, creo que no, desde el punto de vista jurídico- la Compañía de Jesús, perdiendo sentencias en contra de los derechos de reversión que tenía sobre parte de dicha operación y pactando, posteriormente, con Duch parte de esos derechos. Yo creo que eso sí es nuevo, señor Presidente.

Dígame usted si no es nuevo, señor Presidente, desde el día 19 de noviembre, que 40 empresas hayan presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debido a la prolongación de La Castellana, encuadrada en la “Operación Chamartín”, porque perjudica seriamente o, según dicen, ponen en peligro su actividad.

Dígame, señor Presidente, si no es nuevo que tengamos que ver -y yo me tengo que hacer eco de eso; tal vez no sea lo normal- que están apareciendo informaciones, señor Presidente, que hablan de acusaciones de chantaje; que hablan de reuniones secretas en la “Operación Chamartín”, publicadas negro sobre blanco, desde el 19 de noviembre.

Insisto, no son cosas que se invente un Diputado de la oposición, que ya le dije a usted, el 19 de noviembre, que compartía la necesidad de convertir lo que usted dijo en su primera intervención: que la “Operación Chamartín” era igual a convertir a Madrid en una gran capital europea. No, señor Presidente; hay muchas noticias nuevas; están apareciendo muchos elementos nuevos que están haciendo de dicha operación algo oscuro, y me limito a decir algo oscuro; pero, insisto, sin inventarnos nada.

No voy a volver a la primera pregunta que le hice a usted el día 19 de noviembre sobre la edificabilidad; sea del 2 por ciento en París o en Londres. Yo quiero lo que usted quiere: que Madrid sea una gran capital europea. Si se están haciendo barbaridades en otras capitales de Europa, que no se haga en Madrid.

Señor Presidente, creo sinceramente que, cuando su departamento de ideas geniales concibe una gran operación urbanística para dejar su huella en el territorio de la Comunidad de Madrid, usted pone un turbo -sé que tiene alguna afición al tema de los turbos-, y se lanza a ello; pero sin una estrategia clara; por lo menos, yo, en este caso, no la veo. No tiene mínimamente atados cuáles pueden ser las repercusiones de esas operaciones. Yo creo que eso comporta que no piensa en el perjuicio que se le causa, no solamente a los ciudadanos, sino a las instituciones de Madrid. Se frustran sus planes en Madrid, como pasó con la “Operación de La Plaza de Castilla”, por el mismo problema que está empezando a aparecer en estos momentos en la “Operación Chamartín”. Yo creo que a usted le falta en esta operación -permítame que se lo diga- lo mínimo para emprender algo de tanto calado como lo que usted quiere: el acuerdo mínimo con el resto de las instituciones de las Administraciones y de las empresas -digo Argentaria, como banco privado; digo Duch- que están interviniendo en esta operación.

Permítame que tenga serias dudas respecto a que, en este caso y en esta Operación, se hayan tenido en cuenta, de una manera escrupulosa, los intereses de

Madrid y de los ciudadanos madrileños.

Le llamo la atención, señor Presidente, sobre un tema que sí me preocupa verdaderamente; yo creo que dentro de esos oscuros que tiene la Operación -que, por cierto, creo que, de verdad, empiezan a ser mucho más oscuros que claros- es uno de los que más me preocupan. Dicha Operación se está convirtiendo en estos momentos en una burbuja; esa gran Operación diseñada de convertir a Madrid en una gran capital europea se está convirtiendo en una burbuja, pero una burbuja especulativa, señor Presidente. Hay una fijación sobre el suelo donde se va a desarrollar dicha Operación que va a sobrepasar con creces -perdóneme, y entre comillas- el vacile entre el señor del Río y el señor Cortés: uno, queriendo hacer torres de KIO, y, el otro, diciendo que edificios de cuatro o cinco plantas, cuando los dos están en el Consorcio.

Por cierto, le animo a usted a que, si quiere transparencia en esa Operación, si quiere que de verdad sea esa Operación de la que todos nos sintamos orgullosos, permita la presencia de la oposición en dicha Operación, y que no sea la oposición la que se entere a través de terceros, cuartos, quintos, medios de comunicación, de esa miniciudad, de esa gran capital que usted quiere hacer de Madrid.

Insisto, señor Presidente, y con esto termino, en que con la "Operación Chamartín" están haciendo ustedes una burbuja, pero es una burbuja especulativa, a punto de pincharse y que va a traer muy serias consecuencias, tanto para las instituciones como para los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ruiz Castillo. Empiezo por la última de sus peticiones. Dice usted que quiere estar presente la oposición. Creo que usted no podrá olvidar que fue en 1993, cuando el Partido Socialista Obrero Español gobernaba España, cuando Mercé Sala era Presidente de Renfe, y cuando Argentaria era una empresa pública y, por lo tanto, gestionada directamente por la Administración socialista, cuando se pone en marcha la "Operación Chamartín". En ese momento, ustedes, naturalmente, no dan ninguna entrada a los Grupos Parlamentarios porque entienden que es una acción de gestión directamente del Ejecutivo, y yo le pregunto, señor Ruiz Castillo, y es la primera pregunta que le tengo que hacer: ¿por qué usted quiere tener en la oposición lo que no ofreció cuando estaba en el Gobierno? Creo, de todas formas, que tengo una

respuesta que le daré al final de mi intervención.

Señor Ruiz Castillo, empiezo por decirle que la "Operación Chamartín", que data de 1993, estuvo -me atrevo a decir- paralizada, hasta que nosotros la pusimos en marcha en junio de 1997. Ustedes la idearon, ustedes la diseñaron, y ustedes fueron incapaces de ejecutarla. Luego, en este caso podemos decir que el DIG, el Departamento de Ideas Geniales, tiene una paternidad socialista -y soy el primero que estoy dispuesto a reconocerlo-, pero que, como siempre pasa con las ideas geniales del Partido Socialista, luego fueron ustedes absolutamente incapaces de ejecutarla porque no tienen capacidad de gestión; es como cuando ustedes decían que iban a hacer metro y que iban a hacer cosas y luego, al final, no lo hacían.

¿Qué hicimos nosotros a partir del momento en que asumimos las responsabilidades? Ponernos en marcha y, desde luego, ejecutar; ejecutar una Operación, señor Ruiz Castillo, sobre la que no puede haber ningún tipo de frivolidad, y tengo que decirle que su intervención, con toda sinceridad, creo que incurre en esa conducta. Estamos hablando de una Operación de enorme envergadura; no es hacer de Madrid una gran capital europea porque Madrid ya es una gran capital europea; es hacer una nueva ciudad en Madrid; una extensión, como he dicho en más de una ocasión, que solamente es comparable con las operaciones urbanísticas que se han hecho en las grandes capitales europeas, a la extensión de los Campos Elíseos en la ciudad de París, y que, probablemente, en muy pocas ciudades de Europa, quitando el caso de Berlín, como consecuencia de la recuperación del espacio que está bien habilitado como consecuencia de la existencia del Muro, se puede encontrar más de 300.000 millones de pesetas para dedicarlos a una dotación de terciario, de residencial, de dotacional, para, en definitiva, hacer una gran ciudad.

Nosotros, a partir de 1997, señor Ruiz Castillo, lo que hacemos es asumir el problema con enorme seriedad, y esa seriedad pasa por un criterio claro. Si tenemos una economía suficientemente pujante para financiar la operación, ¿es de verdad lícito que se nos pida a las Administraciones públicas que, por ejemplo, no cubramos las líneas ferroviarias de Getafe, que nos las soterremos, o que, por ejemplo, no hagamos más metro para financiar infraestructuras en la "Operación Chamartín", cuando la "Operación Chamartín" se puede financiar por sí misma? En el fondo detrás de sus críticas lo que hay es eso, porque cada vez que usted dice: no aumente la edificabilidad de la "Operación Chamartín", no me estará diciendo que no quiere infraestructuras de transporte público. No me estará diciendo que no quiere conexiones de las autovías con M-30 y M-40. No me estará diciendo que

no quiere extensión del ferrocarril metropolitano. Lo que me está diciendo es que eso lo financie con presupuesto público. Por lo tanto, me está diciendo: Señor Ruiz-Gallardón, saque usted el dinero del metro, saque usted el dinero de enterrar las vías en Getafe, saque usted el dinero del reequilibrio territorial que está usted haciendo -que usted reconoce- en favor del sur, para invertirlo en el norte.

Señor Ruiz-Castillo, yo le digo que no estoy de acuerdo. Lo siento mucho, no estoy de acuerdo. Quiero que la "Operación Chamartín" se financie por sí misma y que no tengamos que sacar dinero del que estamos invirtiendo en Villaverde, en Getafe, en Parla, en Fuenlabrada, el que estamos invirtiendo en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid para destinarlo para la "Operación Chamartín" que es lo que usted me pide. No me lo vuelva a pedir porque le volveré a decir que no. Señor Ruiz Castillo, no me vuelva a pedir que quite dinero del sur para invertirlo en el norte, porque no lo voy a hacer, cuando esta operación se puede financiar por sí misma. (*Rumores.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Giménez.- *Desde los escaños.*): Es la segunda vez que me lo pide, señor Ruiz Castillo; lo siento mucho, de verdad, pero es la segunda vez que me lo pide en un Pleno parlamentario.

El pasado 19 de noviembre usted me preguntó sobre cuáles son los problemas que tiene esta operación. Y hoy me saca a colación unos, y me dice: son nuevos. No son nuevos, son viejísimos. Todos los planteamientos que usted está haciendo excepto uno, que es el que yo le he contestado, son viejísimos. ¿Qué es lo que nosotros dijimos desde el primer momento? Hay que estudiar cuáles son las alturas con las que debe diseñarse el ámbito urbano que va a incidir en la definición de la imagen, y dijimos una cosa, además, que es importante: no nos corresponde al Gobierno de la Comunidad. El Gobierno de la Comunidad tiene que determinar la edificabilidad, no en tantos por cientos, como usted, por error ha dicho. El señor Abad estoy seguro de que le indicará la diferencia en porcentajes en edificabilidad, y lo que significa en valores absolutos; le corregirá, pero no se puede hablar del 2 por ciento; es el 2 o el 0,9, pero no es 2 por ciento. Dicho esto -sobre lo que seguro le ilustrará el señor Abad-, nosotros tenemos que determinar la edificabilidad, pero, ¿quién tiene que decir cuál tiene que ser -y perdón por la expresión, señoras Taquígrafas- el "sky line" de la ciudad? No es cosa nuestra; eso tiene que ser del propio municipio.

En segundo lugar, en la ficabilidad resultante es donde tiene que entrar el Gobierno de la Comunidad. En tercer lugar, en la edificabilidad correspondiente a cada fase del proyecto, que, evidentemente, repercute en la cronología de las inversiones a realizar, es en lo que tenemos que pactar. En cuarto lugar, analizar el estudio y la valoración de las infraestructuras; por supuesto que sí. Inicialmente se han contemplado ocho contingencias, y le puedo decir, en relación con la valoración realizada, que en estos momentos ya se ha alcanzado un acuerdo sobre cinco de las mismas. En quinto lugar, las posibilidades de abaratamiento del coste de las infraestructuras, introduciendo la propia generación de una nueva estación de ferrocarril, que es la que da origen y nombre, la Estación de Chamartín, al propio proyecto. Ahí es donde está el Gobierno de la Comunidad, con dificultades.

Señor Ruiz Castillo, ¿cómo no vamos a estar con dificultades ante una operación que, urbanísticamente, es la más importante que se ha hecho en las dos últimas décadas en la Comunidad de Madrid y, por supuesto, en la ciudad de Madrid? Resolviéndolas todas con diálogo, con conversaciones, con acuerdos, y no me hable usted de problemas de operadores privados, porque yo soy Administración pública y nos entendemos con los operadores en nuestra condición de Administración pública.

Ahora bien, y con esto termino, señor Presidente, y le pido disculpas por la extensión, usted me ha hecho una pregunta, y yo todo esto se lo expliqué el día 19 -el 19 le dije lo que le dije, y usted ha insistido-; me dice usted: ¿cuáles son los motivos que - entiendo que después del 19, porque ya me hizo la pregunta entonces- están dificultando el desarrollo de la "Operación Chamartín"? Se lo he contestado, señor Ruiz Castillo: los nuevos motivos que dificultan las otras dificultades son las sociedades instrumentales que compran los derechos de reversión sobre los terrenos; y usted me ha dicho: Hombre, es que eso echó abajo la "Operación de Plaza de Castilla". No; usted verá.

Además, le puedo anunciar una cosa en este Pleno: verá en las proximidades de Plaza Castilla un nuevo Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid; porque este Gobierno no se dobla ante unos especuladores. Y fue un mensaje que lanzamos a la sociedad de Madrid. Ahora surgen nuevas sociedades instrumentales que pretenden la misma operación y usted, señor Ruiz Castillo, ¿tiene -perdoneme que se lo diga- la osadía de venir a preguntarme a mí sobre este asunto? Pues, le voy a contestar: esta nueva dificultad tiene un nombre y un apellido, el nombre es Jesús, el apellido es Espelosín. (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Usted dio.) El representante de las sociedades

instrumentales es don Jesús Espelosín. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Castillo, guarde el orden, por favor. Señor Presidente, vaya concluyendo por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-"Desde los escaños."): Yo le digo, señor Ruiz Castillo, que sus nervios no le lleven a romper la disciplina parlamentaria, yo le digo que no va a ser la Comunidad de Madrid la que juzgue ni haga una valoración ética sobre si es razonable que el que fuera el último Concejal de Urbanismo, del último Gobierno municipal del Partido Socialista, sea hoy el representante de los reversionistas y quien esté intentando multiplicar el precio de la operación Chamartín. No voy a hacer la valoración ética porque no me corresponde hacerlo, porque entonces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-"Desde los escaños."): Sí le digo una cosa, señor Ruiz Castillo, la valoración ética no la hago yo, la valoración estética de que el último Concejal de Urbanismo del Partido Socialista Obrero Español sea hoy quien represente los intereses especuladores la hacen los ciudadanos en Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Partido Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Del Olmo Flórez al Gobierno sobre el contenido y finalidad de la carta de "compromisos con el cliente" que asumirá el Canal de Isabel II.
PCOP 270/98 R 10246 (IV)

Tiene la palabra el señor del Olmo para formulación de su enunciado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Hacienda...(Rumores.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor, si no, no es posible que entendamos al Diputado que está en el uso de la palabra. Señor Del Olmo, perdone y tiene la palabra.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Hacienda, señor Beteta, cuáles son el contenido y la finalidad de la carta de compromisos con el cliente que asumirá el Canal de Isabel II. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.-"Desde los escaños."): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, he de informar ante la Cámara y el Diputado interpelante que el Canal de Isabel II, que tengo el honor de presidir, adquirió en el segundo semestre de 1996 el compromiso de asegurar la calidad de los servicios que presta a sus clientes mediante un sistema de calidad, diseñado de acuerdo con los requisitos exigidos por la norma ISO 9.002, y certificarlo a través de una entidad independiente autorizada y reconocida, como es Aenor. Y he de destacar a SS.SS. que, transcurridos 18 meses desde haber iniciado el proyecto de certificación y de acuerdo con los plazos previamente establecidos, Aenor comprobó la implantación del sistema de calidad, revisó su funcionamiento y otorgó al Canal de Isabel II la certificación del sistema de aseguramiento de calidad en junio del presente año.

Debido a la mayor exigencia que supone para el Canal la obtención de dicha certificación de aseguramiento de calidad y a fin de profundizar aún más en el marco de la estrategia de gestión de calidad y de continuar avanzando en este objetivo, el Canal de Isabel II se ha propuesto adquirir compromisos concretos con el cliente en la atención que se le presta como tal; compromisos éstos que, de no cumplirse por causas imputables a la empresa, supondrán una compensación económica para el cliente.

Con esta propuesta el Canal de Isabel II inicia una vía que, como SS.SS. muy bien conocen, ya ha sido abierta con anterioridad por otras empresas suministradoras de servicios; una vía que va más allá de las buenas intenciones, que compromete y que puede llegar a suponer un coste económico y, aún más grave, de imagen para la empresa si desde la Dirección no se involucra a todos los trabajadores de la misma en la cultura de servicio al cliente. Todo ello ha llevado a que el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en su sesión del pasado 30 de noviembre, haya aprobado la carta de compromisos con el cliente, cuyo contenido -en respuesta exacta a la pregunta de S.S.- se concreta en las siguientes actuaciones. Primer compromiso, instalar un contador divisionario en batería en el plazo de tres días laborables desde la fecha de contratación. En cuanto a la compensación por cada

día de demora se entregarán al cliente 1.000 pesetas hasta el total del coste de la instalación y de los materiales.

Segundo compromiso. Instalar una nueva acometida que tenga que ser ejecutada por el Canal de Isabel II, y que exista ya una red de distribución adecuada a la que conectarla. Plazo: 10 días desde la fecha en que el cliente contrata y se recibe la licencia del Ayuntamiento. Por cada día de demora se compensará al cliente con 3.000 pesetas hasta el coste de la instalación y de los materiales.

Tercer compromiso. Contestar a las reclamaciones presentadas por el cliente, en relación con sus consumos de agua, en el plazo máximo de 10 días laborables desde la fecha de recepción de la petición. Por cada día de demora se abonará al cliente 500 pesetas.

Cuarto compromiso. Personarse el lector en la finca para leer el contador en la fecha en que previamente se ha comunicado al cliente. Se compensará a tal cliente con 500 pesetas por cada día de incumplimiento.

Por último, quinto compromiso. Comprobar el contador en el plazo de 15 días laborables desde la fecha de recepción de la petición. Por cada día de retraso también se compensará al cliente con 500 pesetas.

Ésta es, Señoría, la finalidad y el contenido de la carta de compromisos con el cliente que en nombre del Consejo de Gobierno he tenido la satisfacción de informar ante esta Cámara, y cuya fecha de inicio será el 15 de enero del próximo año 1999.

Es un instrumento para asegurar la calidad de los servicios que presta el Canal de Isabel II y la mejora en la atención al madrileño, y es una muestra más de la decidida vocación de servicio de la Comunidad de Madrid y, en todo caso, de nuestra vocación de superación permanente y de desarrollo continuo hacia la excelencia en la prestación del mismo. Señoría, es, en definitiva, un compromiso necesario de progreso e integración en la línea de las sociedades más avanzadas de Europa, que caminan hacia el nuevo milenio en la senda de la calidad. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor del Olmo, tiene la palabra.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, deseo conformarle que lo que usted nos trae hoy aquí nos resulta novedoso en cuanto a sus contenidos, pero no así en cuanto a su filosofía y objetivos. Desde la Consejería de Hacienda, que usted dirige, y desde la presidencia del Canal de Isabel II,

nos tiene ya, gracias a Dios, acostumbrados a iniciativas que, insistentemente, tienden a mejorar la calidad de los servicios que se prestan desde la Comunidad de Madrid. Una labor fundamental en orden a lograr la plena consolidación de nuestra autonomía y a confirmar su razón de ser y su fin último, que no es otro que ser eficaz. Y es que, señor Consejero, para hacer esa política hace falta implicarse; y, para implicarse, hace falta creer en ello, y usted, señor Beteta, es uno de esos políticos que están convencidos de cuanto hace y por qué lo hace; por eso mismo, le felicito.

La iniciativa sobre la que hoy nos ha informado recoge fielmente el espíritu con el que se confeccionó el programa electoral del Partido Popular en las pasadas elecciones. Entender la labor pública como un contrato para con los ciudadanos, en el que las obligaciones y derechos corresponden a ambas partes.

Por último, señor Consejero, con la certificación del sistema de calidad del Canal de Isabel II, usted posiciona la más antigua empresa pública en la vanguardia del servicio público, de la atención al ciudadano y del deber ser de un organismo que se debe, ante todo, a sus usuarios. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado del Olmo. Señor Consejero, ¿quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*). Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno sobre competencias y contenidos que tendrá la Agencia de colocación de la Comunidad de Madrid, puesta en marcha a través del acuerdo firmado con el INEM el pasado 18 de septiembre. PCOP 201/98 R. 8748 (IV)

Tiene la palabra la señora Martín Barrios para su enunciado.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que dirigimos en este caso al Consejo de Gobierno es la siguiente: competencias y contenidos que tendrá la Agencia de colocación de la Comunidad de Madrid, puesta en marcha a través del acuerdo firmado con el Inem el pasado 18 de septiembre. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **COSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como SS.SS. saben, una de las principales funciones de la Agencia para el Empleo, según su Ley de creación, es la mejora de los servicios de intermediación entre oferta y demanda en el empleo, dentro del mercado de trabajo. La creación de la Agencia de Colocación como instrumento que facilite este papel de intermediación, nos permite dar cumplimiento a la función asignada a la Agencia de Empleo, así como al acuerdo firmado con los agentes sociales al comienzo de la presente Legislatura, donde se hacía mención expresa de la Agencia de Colocación, como usted conoce.

El marco jurídico en el que ha de situarse la Agencia de Colocación está definido por el Ministerio de Trabajo mediante el Real Decreto 735/1995, de 5 de Mayo, por el que se regulan las Agencias de Colocación sin fines lucrativos y los Servicios Integrales para el Empleo.

De acuerdo con esta regulación, la Agencia para el Empleo ha firmado el pasado 18 de septiembre, como usted indica, un convenio con el Instituto Nacional de Empleo, conforme a lo establecido en el artículo 13 de dicho Real Decreto. El convenio permite que la Comunidad de Madrid pueda contar con un importante instrumento para el desarrollo, con visión de futuro, de sus políticas activas de empleo. La Agencia de Colocación es, por tanto, un ente operativo, sin personalidad jurídica, perteneciente a la Agencia de Empleo en la que está incardinado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Martín Barrios, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Queremos, en principio, manifestar el apoyo del Grupo Socialista a la Agencia de Colocación de la Comunidad de Madrid. Este apoyo, en principio nominal, como es lógico, debe ir acompañado por un cierto nivel de identidad en los objetivos que tiene que tener la citada Agencia. Por tanto, nos preguntamos desde el Grupo Socialista, señor Consejero, qué supone para usted la Agencia de Colocación de la Comunidad de Madrid, porque tiene que ser algo más amplio y más profundo de lo que en su primera intervención nos manifiesta. Si supone para usted el funcionamiento de un servicio público de empleo, más allá de la idea de lo que es una oficina de paro, simplemente considerada así, nosotros estaríamos de acuerdo; si supone, por tanto, también, el rechazo a la privatización de los servicios de colocación, nosotros también estaríamos de acuerdo en ese criterio; si no va a suponer, además,

la división entre las parcelas de competencias que se vayan asumiendo en materia de formación y de empleo, el Grupo Socialista también estaría de acuerdo. Pero, señor Consejero, nosotros tenemos algunas dudas razonables y, por tanto, esperamos su aclaración en algunos temas bastante más puntuales, y que nos aporte la información suficiente que nos permita una toma de posición definitiva sobre este asunto.

No tenemos claro, señor Consejero, el proyecto del Gobierno regional para asumir determinadas parcelas que han venido y que vienen del Inem. No tenemos claro cuál es ese proyecto, porque si existe, no se nos ha comunicado el Plan Integral en el que tienen que concurrir todas las competencias, las de formación y las de empleo, y eso sería lo que tendría que dar lugar al tan mencionado, desde hace mucho tiempo, Servicio Público de Empleo. Nosotros consideramos que las transferencias en formación asumidas en los últimos días han supuesto, en principio, la renuncia a la gestión de cuatro centros de formación importantes en nuestra Comunidad, como son: Getafe, Santa Marca, Moratalaz y Paracuellos. Nosotros eso lo consideramos, en principio -con la poca información que tenemos realmente, porque casi todo lo que conocemos es a nivel de medios de comunicación-, una cesión que perjudica el futuro del propio servicio público de empleo en la Comunidad. Las transferencias en materia de servicios del Instituto Nacional de Empleo no se han producido, por lo que es bastante difícil incidir en aquello que hacen otros, al margen de poner un teléfono de atención, como usted decía a los medios de comunicación el día 19 de septiembre. Creemos, señor Consejero, que el Servicio Público de Empleo debe acarrear la gestión total y global de todos los medios en materia de empleo y formación, e integrarlas en un sólo servicio que no duplique la gestión con otras administraciones.

Para que usted tenga claro qué preguntas queremos hacerle desde el Grupo Socialista, señor Consejero, y que nos conteste, se las formulo con el mayor grado de claridad que me es posible, ya que usted tiene siempre cierta dificultad en entenderme. Primera, ¿qué presupuesto tiene asignada la Agencia en 1998 y en qué partida presupuestaria figura? Segunda, ¿qué dotación económica tendrá en 1999? Tercera, ¿ha firmado usted un acuerdo convenio con el Inem o simplemente el Inem le ha firmado la preceptiva autorización para crear agencias regionales? Cuarta y última, ¿qué competencias, a partir de ahora, tendrá el Inem y cuáles serán las de la Agencia de Colocación? Estas son cuatro preguntas, señor Consejero, cuya respuesta hace posible o no el Servicio Público de Empleo. Entonces, con la mayor claridad que pueda, le ruego que me las conteste en el segundo turno. Por tanto, espero su respuesta; creo que he sido, en esta

ocasión, concreta.

En el segundo turno usted puede hacer dos cosas, y yo me anticipo a la jugada: la primera -yo creo que es la que debe hacer- es contestarme con claridad y decirme cuál es su proyecto político de futuro respecto a este tema, y la segunda, que es la que suele hacer siempre, es decir que no me entiende, llamarme patética, nerviosa, ignorante e, incluso, sindicalista exacerbada, cosa que me halaga; estoy honradísima de ese adjetivo que me dedica en numerosas ocasiones. También hace otra cosa, que es descalificar la gestión de mi partido, cuando estuvo en el Gobierno, pero la descalifica de forma facilona y poco objetiva, y yo creo que eso, en términos políticos, no está bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Un minuto, señor Presidente. No nos va a encontrar en la descalificación personal, pero sí en la política. Señor Consejero, usted ya ha demostrado en las últimas intervenciones, sobre todo en la del 19 del noviembre, que es un político mediocre, que era un Consejero mediocre ya lo había demostrado antes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Martín Barrios por enfrentarme al espejo de la realidad. Yo lamento que usted, que ha empezado tan bien y que llevaba una intervención en que, realmente, creo que era positiva para los madrileños, haya vuelto a acabar en el esperpento; pero se ve que tiende al esperpento; es algo de lo que no puede salir. Cada uno tiende hacia su inclinación natural; qué le vamos a hacer. En este caso, como no tengo ganas de pelea, me parece que es mejor que le conteste a lo que de verdad le interesa, si es que de verdad le interesa, que tampoco estoy muy seguro.

En primer lugar, yo me remito al Diario de Sesiones de la semana pasada de este mismo día, en donde conté todo lo que era la Agencia de Empleo; pero por si acaso no lo ha leído y no ha escuchado, porque estuvo durmiendo la siesta o lo que fuera, o carecía de atención, yo le puedo decir que la Agencia de colocación no pretende ser una entidad de intermediación más, sino que es una pieza fundamental en la creación de un espacio de integración de los

recursos existentes, en base a dos pilares fundamentales. En primer lugar, la integración de las actuaciones relativas a la intermediación, tanto la de ayudar a los trabajadores a encontrar su empleo como a los empleadores a encontrar a los trabajadores, así como a promover las vocaciones emprendedoras -eso que a algunos de su partido les hace mucha gracia, porque de esto no saben- que, efectivamente, está teniendo éxito y no hay nada más que ver el crecimiento de emprendedores autónomos, jóvenes empresarios, etcétera.

En esta materia, como contaba la semana pasada, esta Agencia, junto con el Imade, están planeando los centros de empleo y desarrollo, una nueva concepción de servicios de empleo, integrando la atención de los desempleados, la promoción de emprendedores y la asistencia a los empresarios. Con el dinero que esta Asamblea tuvo a bien aprobar hace unas semanas con un crédito extraordinario a disposición de esta Consejería, espero que tengamos operativos 30 centros antes de que acabe el mes de enero.

En segundo lugar, la Agencia de Colocación es un espacio de integración para la adecuación de las futuras transferencias del Inem a la Comunidad de Madrid. Como saben ustedes, se han transferido las de formación profesional y las de oficinas de empleo; es decir, el resto de las transferencias del Inem se transferirán normalmente en el horizonte del año 2000. De esta forma, se está iniciando entre la Agencia y el Inem procesos de trabajo conjunto, que permitan avanzar en el conocimiento mutuo, la transferencia del saber hacer de cada organismo y el desarrollo de infraestructuras, especialmente en materia de sistemas de información.

La Agencia nos está permitiendo así realizar una trayectoria que facilitará esa futura integración del Inem en la Comunidad de Madrid y construir, siempre en clave de la Comunidad de Madrid, un servicio integral en materia de empleo.

Las señas de identidad de la Agencia de Colocación son que se trata de un servicio gratuito, tanto para los demandantes de empleo como para los empresarios; pretende una atención personalizada -ya la está dando-; agilidad en la tramitación de las ofertas, y calidad en cuanto a la adecuación de los perfiles solicitados por los empresarios.

Los contenidos de la actividad de la Agencia de Colocación son: servicios al trabajador, desempleado u ocupado, en diferentes formas; servicios a las empresas; observatorio regional, y administración de programas.

En definitiva, usted me hacía una pregunta muy concreta, que le voy a contestar con la misma concreción. Me decía usted por qué no hemos

transferido los cuatro centros importantes de formación. Pues usted lo sabe y la pregunta es capciosa, como casi todas las que usted me hace. Claro, es que es el esperpento; no tiene más remedio; no puede salirse de ahí; no puede construir y no puede hacer nada que sea útil y, realmente, es una pena. Los centros nacionales de empleo se pueden poner aquí, se pueden poner en Valladolid o se pueden poner en Lugo. A mí, de momento, lo que no me interesa es que los pongan en un sitio distinto a Madrid. Mientras sean nacionales de empleo haré todo lo contrario de lo que usted quiere. Lo que haré será pedir que no los transfieran...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Terminó enseguida, señor Presidente. Porque si los transfieren, los pueden poner en otra parte. El día que sean centros que den formación regional, que sean exclusivamente para alumnos regionales, ese día sí que serán centros regionales. En todo caso, este problema se hace académico a partir del año 2000, porque a partir del año 2000 habrá una nueva definición legal de qué son los centros nacionales de empleo y está previsto que estos centros se conviertan en regionales y pasen a la Comunidad.

Otro tema es el proyecto de un servicio regional de empleo. Desde luego, lo primero que hay que construir es el servicio nacional de empleo. En estos momentos -y como ya he dicho en otras ocasiones en esta Asamblea-, un ciudadano de Europa tiene derecho a conocer cualquier oferta de trabajo que exista en todo el territorio de la Unión Europea; por tanto, tiene que existir la posibilidad de que los servicios de información que las oficinas de empleo pongan a su disposición le manifiesten esta oferta, e, igualmente, cualquier empresario tiene derecho a saber qué oferta de empleo hay disponible. En ese sentido, los sistemas informáticos y las estructuras organizativas tienen que ir relacionados a nivel europeo, a nivel nacional y a nivel regional; no podemos hacer cosa distinta a la que estamos haciendo, que es trabajar directamente con los desempleados, creando nuestro propio servicio de empleo sin condicionar lo que será el servicio regional de empleo y formación a las condicionantes y a las definiciones que se hagan en el servicio nacional de empleo por parte del Estado. Esto lo conocen perfectamente los miembros del Consejo de Administración de la Agencia, en la que, una vez más, le vuelvo a recordar que están representados los sindicatos, los empresarios y la Administración, y en la que todos esos acuerdos se

han tomado por unanimidad. Muchas gracias. (*La señora Martín Barrios pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín Barrios, ¿por qué motivo pide la palabra?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por alusiones?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Alusiones que impliquen juicios de valor e inexactitudes que afecten al decoro de un Diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín Barrios, ha sido un debate entre dos Diputados... (*Interrupción por parte de la señora Martín Barrios.*) Por favor, señora Martín Barrios; estoy en el uso de la palabra. Señora, estamos en un turno de preguntas; no he apreciado -y relea usted, por favor, las dos intervenciones- más alusiones en su intervención que en la del señor Consejero y viceversa.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, ¿usted no considera una falta al decoro de un Diputado decir que duermo la siesta en este Pleno?

El Sr. **PRESIDENTE**: Igual de alusión es decir que es un político mediocre el señor Consejero.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): En absoluto, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, ya ha aclarado lo que usted ha querido aclarar.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente. Yo solamente quiero aclarar una cosa a esta Cámara. Nunca me he dormido y nunca me dormiré por respeto a la Cámara y por respeto a él, aunque no se lo merezca. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ésa es otra alusión, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo para resolver el conflicto existente en el Colegio de Arquitectos de Madrid.
PCOP 257/98 R. 9891 (IV)

Para formular el enunciado de la pregunta, tiene la palabra el señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En principio, la pregunta iba dirigida al Consejero de Presidencia, quien me ha manifestado que le era imposible asistir a esta sesión, y sé que es el señor Cortés quien intervendrá. Señor Consejero, la pregunta se formula desde una doble perspectiva, desde una honda preocupación por la gravísima situación por la que está atravesando en estos momentos el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, institución de extraordinaria importancia, como no se nos oculta a ninguno de los presentes, y desde la voluntad del Grupo Socialista de apoyar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en soluciones que permitan salir de esa situación; pues bien, desde esa perspectiva es desde la que le pregunto por las actuaciones que piensa llevar a cabo para solucionar ese grave problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ledesma. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, comparto la preocupación, y no solamente la comparto, sino que añado que, realmente, es una pena que uno de los colegios profesionales más importantes de la Comunidad de Madrid se encuentre en esa situación; de antemano, agradezco su ofrecimiento de colaboración por parte de ustedes con el Gobierno para intentar solucionar el problema. Desde luego, no es fácil; lo hemos intentado dentro de las limitaciones que la propia legislación nos permite. Como ustedes saben, la legislación vigente da un alto grado de autonomía a los colegios profesionales, y, además, creo que eso es positivo. La propia Ley de Colegios Profesionales así lo ampara y reconoce, y las actuaciones que se pueden hacer desde la Administración, ya sea desde la Comunidad de Madrid o, incluso, desde la Administración Central, son ciertamente pocas o, en todo caso, muy medidas.

¿Qué hicimos? Buscar la vía más lógica: la del sentido común, la de intentar reunirnos con unos y con otros, e intentar llegar a un acuerdo; un acuerdo que era perfectamente posible, y que tenía que partir del presupuesto de la generosidad por parte de los dos Grupos que ahora mismo están dirimiendo lo que es la responsabilidad del Colegio de Arquitectos.

Llegamos a estar cerca de la posibilidad del acuerdo, pero yo creo que razones de índole personal

más que de pensar en el colegio profesional en sí mismo hicieron que eso no pudiera llegar al final a buen puerto. Hicimos otra actuación, que era la más lógica también, que fue pedir a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid no una opinión política, sino que emitieran un informe desde el punto de vista estrictamente jurídico sobre cuál de las dos Juntas que en este momento existen podría tener una presunción de legalidad, siempre con las reservas de que serán los tribunales, y fundamentalmente el Tribunal Supremo, quienes habrá de definir la cuestión en su momento.

Los Servicios Jurídicos de la Comunidad, como usted sabe, establecieron la presunción de legalidad de la Junta que presidía Don Eleuterio Población; así lo manifestamos, así lo hicimos saber y así les facilitamos a ellos la documentación pertinente. Han ido pasando los días y las semanas, y en el día de ayer se ha producido, como también usted sabrá, la dimisión de don Eleuterio Población y, consiguientemente, el vocal primero, que en este caso es don Luis Rodríguez Abial, en funciones de decano ayer mismo convocó la primera reunión, en la cual manifestaron estar dispuestos a llegar a lo que yo pienso que debe ser la solución al final de todo este proceso, que son unas elecciones pactadas, conjuntas y con carácter general, de todos los arquitectos.

Esperando conocer su opinión de forma más profunda y detallada, termino aquí esta primera parte de la intervención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Ledesma, tiene la palabra.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera insistir, si me lo permite el señor Consejero, para ilustrar a SS.SS. sobre lo que supone la gravedad de este conflicto, que yo creo que es conveniente que sea bien conocido, aunque los medios de comunicación lo han difundido. Efectivamente, existe una duplicidad de representaciones, cuando precisamente una de las razones de ser de los colegios profesionales es la representación exclusiva de una profesión, lo cual significa ya una complicación de primer orden y una incongruencia con la razón de ser de una corporación pública.

Se está generando una inseguridad jurídica notable porque ambas representaciones ostentan el derecho o la posibilidad de emitir visados; de forma tal que promotores, particulares e incluso ayuntamientos empiezan a dudar de cuál de ambos Colegios, cuál de ambas Juntas será la correcta y aquella que puede emitir sin ningún género de dudas un visado que ofrezca la garantía de un funcionamiento acorde a derecho. Pero también se está produciendo el daño para

los arquitectos, los cuales están viendo paralizada del orden de dos o tres meses la obtención de esos proyectos visados, cuando antes se estaban tardando diez o quince días en la emisión de los mismos, lo que supone -y es lo que más nos preocupa- un daño para el interés general en unos momentos en los que la construcción está en pleno auge, ciertamente, y una actuación ralentizadora, como la que se está sufriendo por parte del Colegio de Arquitectos, es un elemento enormemente negativo. Por tanto, es, sobre todo desde la perspectiva de los intereses públicos, donde encontramos la gravedad del problema.

¿Cuál ha sido, a nuestro juicio, la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid? En primer lugar, ha sido lenta; este conflicto deviene desde el mes de marzo de este año 1998, aunque se remonta en sus orígenes al año 94, pero no me voy a remontar a los orígenes ni tampoco me voy a meter en profundidades de la discusión legal que está pendiente de una sentencia del Tribunal Supremo próxima, para el próximo mes de enero. Pero además de lenta, yo creo que ha sido poco prudente; cuando uno repasa declaraciones que han aparecido en prensa -y que supongo que ahora ratificará el Consejero-, se encuentra una, que creo que es de ayer, del Consejero Pedroche que dice: "La Junta de Población es la que se presume legítima mientras los tribunales no resuelvan otra cosa."

Por otra parte, anteriormente el propio Presidente, el 29 de septiembre, realizó una serie de declaraciones a favor de una de las Juntas en cuestión: la que en aquellos momentos presidía el señor Población. Digo poco prudente porque, en tanto en cuanto una situación está "sub iudice", pronunciarse sobre la validez o presunción de legitimidad de una de ellas me parece imprudente, y creo que en alguno de los informes que se han evacuado a petición de las dos Juntas de prestigiosos catedráticos, desde el profesor García de Enterría, el profesor Garrido Falla, próximamente vocal del Tribunal Constitucional -por cierto, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular-, muestran una posición absolutamente distinta a esa presunción de legalidad, hasta el punto de que, como bien conocerá S.S., el profesor Garrido Falla, en el dictamen emitido a petición de una de las partes, dice expresamente que no hay dos Juntas, sino que hay una sola Junta, en tanto en cuanto no se afirme la sentencia que emita el Tribunal Supremo. Hay más informes al respecto. Por tanto, yo creo que ha sido una posición no solamente poco prudente, sino que no ha facilitado el encuentro, la opción, por una de ellas.

¿Cuál es la posición de nuestro Grupo? He empezado por adelantársela. Pero queríamos decir, en primer lugar, para salir al paso de algunas manifestaciones aparecidas en algunos medios de

comunicación, que este Grupo ni el Partido Socialista apoya ni deja de apoyar a ninguna de las candidaturas; que quede absolutamente claro. Respeta a los dos decanos que existían y ahora también: antes al señor Población y al señor Carvajal, magníficos arquitectos ambos, y en la actualidad al señor Rodríguez Abial, buen arquitecto también, gerente de un consorcio dependiente de esta Comunidad, antiguo Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, y que merecen nuestros respetos.

Pero, sobre todo, lo que queremos transmitirles seriamente es apoyo, apoyo a este Gobierno y a su Consejero -me estaba refiriendo en este caso al Consejero de Presidencia-, en aquellas medidas que garanticen el servicio público que el Colegio de Arquitectos debe prestar, porque, como bien conocerá, y así lo expresa una reciente sentencia del Tribunal Supremo, los Colegios de Arquitectos tienen una doble faceta: la privada y la pública, realizando actuaciones que el poder público les ha delegado o ha descentralizado en ellos. Pues bien, por ejemplo, la emisión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ledesma, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **LEDESMA BARTRET** (*Desde los escaños.*): Concluyo muy rápidamente, señor Presidente. La emisión de visados es una función pública delegada. Por tanto, en tanto se produce la decisión del Tribunal Supremo, nuestra sugerencia, señor Consejero, es que propicien un encuentro entre ambas Juntas o recaben para sí aquellas funciones públicas delegadas que no se presten desde el Colegio. Desde esa posición, que, en definitiva, significa la defensa del interés público, cuente absolutamente con este Grupo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ledesma. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señoría, le voy a contestar partiendo del ancestral cariño y respeto que le tengo a usted por conocerle desde hace tantos años.

Acusa usted a la Comunidad de Madrid de lenta y al mismo tiempo de imprudente. Normalmente, suele ser lo contrario. Eso, por lo menos, tiene una cierta apariencia de paradójica; normalmente la precipitación no va acompañada de la lentitud, sino todo lo contrario. Pero acepto que pueda haber algo

desde el punto de vista que usted lo dice.

Que hay una duplicidad es un hecho evidente, eso lo sabemos los dos y lo sabemos todos, y que detrás de eso hay una serie de males, todos ellos terribles, también lo sabemos. Inseguridad se ha podido producir, y de hecho se ha producido durante algún tiempo. No llegamos a un acuerdo; no conseguimos poner de acuerdo a las dos partes, pero sí hubo un acuerdo importante, y es que, precisamente para evitar la posible inseguridad jurídica, se acordó que los visados se hicieran todos en Barquillo; es decir, que fuera la Junta -que entonces presidía como decano Fernández Isla y ahora Carvajal- la que asumiera continuar emitiendo los visados desde Barquillo, precisamente para evitar la inseguridad jurídica. Yo creo que eso ha sido fundamental. Gracias a Dios, eso se ha podido conseguir; gracias a Dios y a la Comunidad de Madrid, naturalmente.

Las declaraciones del señor Pedroche yo creo que se enmarcan dentro de lo lógico. Fíjese que yo antes le dije: pienso que no debíamos emitir juicios políticos, y usted incide sobre eso al final, y quiere dejar claro que el Partido Socialista no está a favor de una candidatura ni a favor de la otra, sino en el conjunto de apoyo a los arquitectos y al Colegio de Arquitectos. Ésa es la misma postura que tenemos nosotros, porque es la única postura sensata y racional que puede haber.

Pero, ocurre, como es lógico, que nosotros al no emitir opinión, juicio o valoración política, sí debemos tener una opinión desde la Comunidad, y esa opinión la hacemos desde la vía jurídica, y no es el Consejero Pedroche, ni es el Consejero Cortés quienes emiten un juicio o una opinión, sino que son los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y al señor Pedroche y al señor Cortés nos puede parecer acertada o desacertada la opinión que dan nuestros Servicios Jurídicos, pero es la voz a la que nosotros tenemos que atender y a la que nos tenemos que atener; y eso es exactamente lo que hemos hecho. Claro que el tema se cerrará definitivamente cuando hable la justicia de una forma clara y terminante; es decir, cuando el Tribunal Supremo se manifieste de forma rotunda, y espero que clara.

Vamos a intentar, y se lo digo, señor Ledesma, para su tranquilidad -yo también le digo que estoy dispuesto a hablar de este tema con usted y, por supuesto, a escuchar sus aportaciones que, sin duda alguna, como eximio jurista que es, serán interesantes- otra vez un nuevo acercamiento entre las dos candidaturas; pienso que el hecho de que Luis Rodríguez Abial sea una persona con la que tenemos un trato cotidiano, a través de muchas actividades, todas ellas relacionadas con su faceta anterior en el Ayuntamiento, y ahora mismo ya sabe usted que es el

Gerente de la "Operación Chamartín" supone que tengamos una puerta de diálogo que quizá nos permita acercar, una vez más, las posturas. Lo intentaremos, y recurriré a usted todas las veces que sea necesario, que espero que sean pocas y muchas al mismo tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, referente a la opinión sobre la gestión urbanística que se está llevando a cabo por parte del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada y, en especial, en lo que se refiere al SAU-6 que se está tramitando como modificación puntual del planeamiento vigente.

PCOP 262/98 R. 10044 (IV)

Tiene la palabra, señor Diputado, para su enunciado.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta decía qué opinión le merecía al Consejo de Gobierno la gestión urbanística que se estaba llevando a cabo por parte del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, en relación especial al SAU-6 que se está tramitando como modificación puntual; en este momento la pregunta debería decir, que se ha aprobado definitivamente como modificación puntual del planeamiento vigente. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, una vez más, señor Presidente. Señoría, lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada -yo se lo voy a contestar de una forma muy coloquial, para comenzar- yo creo que está bien.

En primer lugar, desde la Dirección General de Planificación y Urbanismo se estudia, como usted sabe, el territorio madrileño y se buscan aquellos lugares que pueden ser más favorables para un desarrollo sostenido, para un desarrollo urbanístico que lleve aparejado, como usted sabe que siempre es exigencia nuestra, un desarrollo acorde y armónico con infraestructuras y con transportes.

Torrejón de la Calzada -y cuando hablamos de Torrejón debemos hablar también de Casarubuelos, de Cubas y de los dos Torrejones, aunque ahora nos centremos en Torrejón de la Calzada- es una zona de Madrid, cerca del límite de nuestra Comunidad con la Comunidad castellano-manchega, y eso tiene un carácter estratégico, que debemos considerar. El ferrocarril no llega a Torrejón de la Calzada, pero sí llega a Parla, que está a una distancia de unos 5 ó 6 kilómetros, con lo cual, en el momento en que fuera necesario sí sería relativamente fácil y no excesivamente costoso el hacer que ferrocarril pudiera acercarse a Torrejón de la Calzada.

¿Qué ocurrió? Que, al revisarse las normas subsidiarias de Torrejón, se vio que había necesidad, por parte del Ayuntamiento, de adelantar vía modificación puntual, algunos aspectos de este Plan General; y eso se refería, entre otras zonas, a lo que usted me pregunta en el día de hoy, que es el SAU-6.

Aquí, evidentemente, y a través, como he dicho, de modificación puntual se estableció la posibilidad de darle a ese suelo una utilidad residencial, por un lado, e industrial por otro.

Estamos hablando aquí, insisto, de dos desarrollos: industrial, que está cerca de la carretera; estará cerca del ferrocarril, cuando sea necesario, y residencial. En el residencial estamos hablando de 160 viviendas unifamiliares, todas ellas, el cien por cien de esas viviendas -sé que a usted eso le parecerá muy positivo-, protegidas. Por lo tanto, creemos que es un desarrollo absolutamente adecuado, y estamos hablando de una edificabilidad del 0,4 por ciento, que es muy correcta y muy moderada.

En consecuencia, se fue adelante con la modificación puntual, y, en el mes de noviembre, en la última Comisión de Urbanismo de dicho mes, se sancionó definitivamente; es decir, se aprobaron con carácter definitivo estas modificaciones puntuales al punto al que usted se refiere.

Yo, con mucho gusto, cuando usted me haga saber cuáles cree usted que son las penalidades que afectan a este desarrollo, le matizaré y le contestaré a todas ellas en mi segunda intervención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no es el momento de un debate sobre viviendas con algún tipo de régimen de protección, ni tampoco, aunque usted ha apoyado su argumentación en ello, es el debate sobre el alcance de las unidades de desarrollo equilibrado del Plan Regional de Estrategia Territorial, de la que de alguna forma indirecta es responsable lo que nosotros

traemos hoy aquí como elemento crítico en esa modificación.

Con el precedente de cinco modificaciones puntuales previas, que se tramitan como tales, en un municipio del tamaño de Torrejón de la Calzada, procedimiento que no parece muy ortodoxo en términos urbanísticos, esta sexta modificación puntual se incardina en gran UDE, que, efectivamente, ocupa tres municipios -los que usted ha citado-, pero que, desde el punto de vista estructural, no tiene ningún sentido urbanístico.

Mi pregunta viene precedida de informaciones, que creo que le constan a la Consejería -no sé si a usted personalmente-, en las que se dice que, desde el año 95, Seprona viene denunciando, y emitiendo informes, sobre el enorme impacto que determinadas implantaciones industriales están produciendo en la zona contigua, a unos metros de la zona que hoy se desarrolla.

A principios de este año, los dos grupos de la oposición municipal denuncian a la Dirección General de Urbanismo que se están llevando a cabo actuaciones sin que se haya aprobado definitivamente ningún tipo de modificación puntual para ese sector. Efectivamente, el 17 de septiembre, se realiza una inspección por parte de la Dirección General de Urbanismo, que da lugar a un requerimiento al Ayuntamiento para que se inicie un expediente sancionador, porque, so pretexto de estarse realizando un simple desbroce del terreno, lo que se está llevando a cabo es la obra de movimientos de tierras y vaciado correspondiente a un proyecto de urbanización bien avanzando. El Ayuntamiento contesta que, efectivamente, va a poner en marcha esa paralización; esa paralización se le envía, como tal orden, desde el Ayuntamiento, un mes y medio después de haberla recibido de la Dirección General de Urbanismo.

En ese lapso de tiempo, las obras de urbanización medio culminan; yo, personalmente, tuve la oportunidad de visitar la zona el 19 de noviembre, y las obras empecinadamente seguían y siguen, y, aunque ustedes, el día 30, cautelarmente -por emplear una palabra políticamente correcta-, aprueban definitivamente esa modificación puntual, cuando previamente habían asistido a toda la ilegalidad que se había dado en el tema, esas obras todavía hoy siguen siendo ilegales, porque se está haciendo una urbanización sin haberse aprobado ningún proyecto de urbanización.

En todo caso, señor Consejero, por esa intervención previa que ha tenido sobre el carácter óptimo de la ubicación de ese terreno, yo le puedo decir de qué tipo de desarrollo sostenido se puede hablar en un sector donde, en la zona conjunta, existe una planta de reciclaje de baterías de plomo con

absoluto impacto ambiental, donde la propia Consejería de Medio Ambiente, para la aprobación de esa modificación puntual, impone una serie de condiciones que, realmente, nos dicen mucho sobre el carácter del desarrollo sostenido de esa unidad residencial. Hablan de la proximidad en el entorno próximo de instalaciones molestas, insalubres y peligrosas; hablan de la necesidad de resolver el tema de las aguas residuales, y eso procede de informes de la Guardia Civil de hace años, que, realmente, describen lo que se está produciendo en la zona en ese sentido, y dicen que es necesario asegurar el aislamiento residencial frente a la contaminación acústica procedente de la antigua carretera 401.

Como usted comprenderá, señor Consejero, no parece que esa unidad residencial, que hoy sigue siendo ilegal desde el punto de vista de la urbanización, sea muy adecuada en cuanto a un desarrollo sostenido. Nosotros mucho nos tememos que esta vez, por lo menos esta vez, se les ha ido de las manos algo que inicialmente ustedes no deberían haber aceptado, que es la tramitación en estas condiciones de esta modificación puntual. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, dice usted que no es éste el momento para debatir sobre viviendas protegidas. Señor Sanz, siempre es un buen momento para hablar de viviendas protegidas, aunque a usted no le guste nada más que en algunos momentos especiales; pero yo creo que siempre se puede y se debe hablar de viviendas protegidas.

En efecto, tiene usted razón en la historia que hace. En septiembre hay una inspección por parte de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Planificación y Urbanismo, y se detecta lo que usted está diciendo. El Ayuntamiento viene a decirnos que sí concedió una licencia para desbroce de montes, pero parece ser que fueron bastante más allá de lo que es hacer un desbroce en un monte. Consiguientemente, llamamos al orden al Ayuntamiento, que es quien tiene la primera competencia y la primera intervención, quien a su vez dictó la orden de paralización de esas obras. En noviembre se produce -todo es en un espacio de tiempo corto- la aprobación definitiva en la Comisión de Urbanismo. Naturalmente que las obras ahora mismo debieran estar paradas, porque, en efecto, no están aprobados los proyectos de urbanización, como usted

muy bien ha dicho. Vamos a verificarlo, porque pudiera ser que no las hubieran parado y en ese caso habría que volver a intervenir.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Habla usted del informe de Medio Ambiente. Como sabe, siempre que aprobamos algo con carácter definitivo en la Comisión de Urbanismo lleva todos los informes pertinentes y, si no son de carácter positivo, nosotros no proponemos la aprobación. Por lo tanto, lo que sí puede ser es un informe positivo que marque una serie de condiciones que deben cumplirse; es decir, se dice sí, aceptamos y aprobamos, pero que se cumplan esta serie de requisitos. Suele ser habitual; hace usted referencia al informe de Medio Ambiente y también al de la Guardia Civil, que, por lo que usted me dice, parece ser que van parejos.

Por lo demás, yo estoy de acuerdo básicamente con usted, señor Sanz. Vamos a ver si las obras siguen en marcha y, si es así, intervendremos. De lo que sí le hablo es de la bondad del proyecto, y si un día quiere usted con mayor minuciosidad, intentaré demostrárselo, pero creo que es muy bueno para todo el entorno; no sólo para Torrejón, sino también para Cubas y también para Casarrubuelos, y es uno de los espacios adecuados de esta Comunidad para que se produzca un desarrollo sostenido y, por supuesto, un desarrollo inteligente, que es lo que intentamos que allí se haga. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre diseño de algún plan de choque para agilizar la resolución del grave problema de la lista de espera para ingreso en Residencias de Mayores.
PCOP 243/98 R. 9683 (IV).

Tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Formulo literalmente la pregunta al Consejo de Gobierno: diseño de algún plan de choque para agilizar la resolución del grave problema de la lista de espera para ingreso en Residencias de Mayores. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Biehn. Tiene la palabra la señora

Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Biehn, no existe el plan de choque al que usted hace referencia en su pregunta. Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Consejera; mi pregunta era escueta y su contestación es escueta también. Lo que yo le estaba pidiendo en el primer caso era una información, y en esta segunda parte de la pregunta lo que le voy a hacer es un ruego; es un ruego como si estuviésemos en una comisión y fuera el momento oportuno de los ruegos. Le ruego que lo haga, y le ruego que lo haga porque usted, mejor que yo, y digo mejor que yo todavía, conoce la grave situación de la lista de espera.

Su misma Consejería admite más de 11.000 peticiones, de las cuales se pueden detraer aquellas peticiones que bien no están verdaderamente necesitadas de un plaza en residencias o bien se hacen por lo que pueda pasar dentro de 10 años, pero lo que realmente hay en lista de espera de extrema necesidad son 7.000 casos, más o menos, y usted podrá decir que sí o que no. Yo no quisiera entrar en una guerra de cifras; lo que sí le puedo pedir es que, al igual que otras Consejerías en el mes de septiembre han empezado a hacer una serie de planes de choque para paliar o tratar de paliar las necesidades, que acerque a la ciudadanía la resolución de sus problemas en la Comunidad; eso es lo que le pido que haga, y hágalo ahora que estamos en el momento de aprobar los Presupuestos. Yo, con gusto, le aprobaría los Presupuestos, y digo que aprobaría, porque verdaderamente de lo que estamos necesitados es de un plan de choque que reduzca drásticamente las peticiones de plazas de residencia, y no solamente aportando el bono-cheque para que las personas que tienen que ir a residencias de una categoría superior tengan unas pensiones más adecuadas para que puedan acceder a ellas. Hay muchas personas, sobre todo en la Comunidad de Madrid, en Madrid centro, que se encuentran con necesidades que no se pueden ignorar, que son de urgencia, de extrema necesidad, y usted lo sabe.

Yo tengo sobre la mesa casos en los que me da vergüenza que me vengán a pedir que intervenga,

cuando por mi forma de pensar y mi forma de obrar nunca he querido obrar con trato de favor. Pero ante determinados casos no puedo evitarlo, y usted lo sabe, porque he acudido a su Consejería y he pedido que se intervenga. Va en contra de mi conciencia; pero en contra de mi conciencia están también las necesidades de otras personas, y yo sé que usted me ha atendido, y se lo agradezco a usted y a la persona que está llevando directamente estos asuntos. Por eso le pido que haga el favor de traernos a esta Cámara -y se lo aprobaremos con gusto- un plan de choque que puede acabar no sólo en junio del 99, porque estoy segura que cualquier otra persona que pueda sentarse donde usted está ahora lo va a aceptar y lo va a llevar a término, sea de su partido, sea del nuestro, sea del partido que sea de esta Cámara. Cualquiera vamos a aceptar un plan de choque para reducir drásticamente esto.

Yo siento no ser tan escueta como usted, porque a veces las palabras nos pierden, pero yo creo que la primera obligación de quienes nos dedicamos a la política es convencer, aunque sea a los que no piensan como nosotros. Le ruego que haga un plan de choque. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Biehn. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias. Señoría, la verdad es que no he pretendido ser cortante, pero es que su pregunta era exactamente si existe algún plan. Yo le he contestado que no existe un plan, porque usted conoce perfectamente -aunque yo comparta parte de su preocupación y de sus deseos-, Señoría, que la creación de plazas residenciales requiere una planificación con objetivos a corto, medio y largo plazo, tanto por el número de plazas a crear como por el volumen de recursos necesarios para eso. Usted lo sabe perfectamente.

Usted conoce los contenidos del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid que, en consonancia con ese criterio de integración y de normalización, fijó como principal objetivo para el período de vigencia pasar de las 7.927 plazas que existían en la Comunidad de Madrid en 1996 a 16.000. Para alcanzar dichos objetivos, Señoría, el plan preveía muchas medidas, y usted las conoce. Conoce que el plan enumeraba o nos imponía a nosotros mismos la obligación de crear 5.073 plazas en centros propios, en centros concertados con Corporaciones Locales o con la iniciativa privada; preveía también la creación de 3.000 nuevas plazas cofinanciadas con participación de usuarios y sus familias para la financiación de los

mismos, y proponía y propone la creación de 400 plazas sociosanitarias para aquellas personas, Señorías, que requieran un tipo de atención prolongada e intermedia entre lo que puede ser la atención prestada en una residencia o en un hospital.

Y nuestras actuaciones en materia de creación de plazas obtienen como resultado hasta este año 1999 la creación de 1.918, más las 300 cofinanciadas y 80 socio sanitarias. Señorías, si la Comunidad de Madrid tenía en el año 1996 el número que le he dado, que muchas de esas plazas, usted sabe Señoría, que tienen casi 30 años desde su creación, si usted hace una media entre las casi 7.000 que existían y las 2.500 que nosotros hemos creado, hemos hecho sinceramente, Señoría, un esfuerzo absolutamente importante en el área de los servicios sociales y, en concreto, en el área de plazas residenciales. Y en esa línea vamos a seguir, Señoría, pero no toda nuestra actividad, no todos los objetivos del Plan de Mayores en el terreno de la atención a nuestros mayores debe ir a ese objetivo, es que hay más objetivos a cubrir; por eso en el Plan de Mayores establecemos la creación de recursos alternativos a la residencia, de manera que alcancemos el objetivo de mantener al mayor en su medio habitual o en equipamientos lo más normalizados posible, reservando, Señorías, las plazas residenciales para personas de una gran dependencia, que no pueden recibir la atención que precisan en su medio habitual.

Y, en esa línea, el Plan también prevé, como usted sabe, la creación de 640 pisos tutelados que van a tener capacidad de prestar atención y supervisión a 960 personas mayores. Ese objetivo ya está iniciado, Señoría, 80 de ellos están en construcción y van a estar en funcionamiento en este año, en 1998. Pero también, Señoría, es necesaria la creación de centros de día; hemos creado 522 plazas durante los tres últimos años. También es necesaria, Señoría, la potenciación del servicio de ayuda a domicilio, que son medidas que permitirán atender en su medio, Señoría, a personas que hasta ahora solicitaban plaza de residencia ante la inexistencia de recursos alternativos que les permitieran mantenerse en el nivel de vida adecuado, en su domicilio habitual, modalidad de atención ampliamente preferida, Señoría, por los interesados.

Creo de verdad y comparto su preocupación y deseo que la atención sea la mejor de las posibles, pero creo que hemos avanzado, que tenemos que avanzar en esa vía de procurar más servicios a los mayores de nuestra Comunidad, pero, Señorías, siempre y reconociendo algo que es importante reconocer que hemos hecho mucho, nos queda mucho por hacer, pero desde el reconocimiento de que se ha hecho un esfuerzo tremendo en estos tres últimos años. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta Oral para Contestación en Pleno del Sr. Chazarra Montiel al Gobierno sobre las actuaciones, publicaciones, ciclos de conferencias, etc.; que ha planificado para conmemorar en 1999 el primer centenario del nacimiento de Alfonso Reyes, dada su vinculación con Madrid.
PCOP 255/98 R 9855 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a subsanar en la lectura de la pregunta una errata que existe en el texto y el tenor de la pregunta, como le he comentado al señor Consejero antes de empezar la sesión. Debe ser: qué actuaciones, publicaciones, ciclos de conferencias, etcétera, ha planificado el Consejo de Gobierno para conmemorar en 1999 el 110º aniversario del nacimiento de Alfonso Reyes y el 40º aniversario de su fallecimiento, dada su vinculación con la Comunidad y la ciudad de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.-"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, no era necesaria la aclaración por parte de S.S., pues atribuyo a un error mecanográfico la formulación de la pregunta pues sé que S.S. es no sólo lector sino buen conocedor de la obra de Alfonso Reyes y, por tanto, me parece muy pertinente la pregunta que hace.

Alfonso Reyes no sólo fue un espléndido ensayista y conocedor, además magnífico, de la poesía y la literatura del Siglo de Oro sino que, como S.S. sabe muy bien, en obras como "La Visión de Anáhuac" pasa a ese género mixto entre el ensayo y la novela que resulta tan interesante y, además, tan raro de encontrar en la narrativa no sólo latinoamericana sino, en general, en la narrativa universal.

Fue considerado, nada menos que por Jorge Luis Borges, como uno de los grandes autores de todos los tiempos de la literatura en lengua castellana y, además, efectivamente, tuvo, como S.S. ha destacado, una enorme vinculación con España en la década de 1914 a 1924, después de la trágica muerte de su padre, candidato a la Presidencia de la República Mejicana. Esta época la pasó en España; se formó en la escuela de

la moderna filología histórica de Menéndez Pidal, y tuvo una relación con instituciones como el Ateneo, la Universidad, etcétera; pasó reiteradamente por las aulas del viejo Caserón de San Bernardo. Como digo, tuvo una vinculación muy grande con España, y una presencia que no sólo se manifestó en esa década que pasó en España, sino que se trasluce a lo largo de toda su obra. Por ejemplo, si su S.S. lo ha leído y lo recuerdo, en el prefacio de “Sor Juana Inés de la Cruz o las Trampas de la Fe”, Octavio Paz dice que esa obra hubiera sido literalmente imposible sin el luminoso ensayo de Alfonso Reyes sobre Sor Juana Inés de la Cruz y la poesía española del Siglo de Oro, relacionando dos tiempos y dos realidades, la americana y la española de forma extraordinariamente interesante.

A lo que S.S. pregunta en concreto, me complace manifestarle que sí habíamos pensado conmemorar el aniversario, tanto del nacimiento como de la muerte, que se cumple en el año 1999, con tres tipos de actividades. En primer lugar, con un seminario que se va a desarrollar, con la presencia de destacados especialistas; con un ciclo de conferencias que se va a desarrollar en el Círculo de Bellas Artes sobre Alfonso Reyes y su obra, y que va a dirigir un especialista en la obra de Reyes tan importante como el mejicano Héctor Perea, a quien S.S. sin duda conocerá. Dentro de la exposición sobre León Felipe que se va a realizar también en el Círculo de Bellas Artes, va a haber una parte, casi la mitad de la exposición, que va a estar dedicada a Alfonso Reyes y el exilio mejicano. Su Señoría sabe que Alfonso Reyes dirigió el Colegio de Méjico, y que fue el gran centro de acogida para los exiliados españoles después de la guerra.

Con esos actos y con una magnífica exposición antológica de fotografías, que han sido seleccionadas también por Héctor Perea, que se llama “Alfonso Reyes y su tiempo”, vamos a conmemorar a lo largo del año 1999 la obra de Alfonso Reyes, que estuvo vinculado especialísimamente a España, a Madrid, donde transcurrieron nada menos que diez años de su vida, y, sobre todo, porque nuestra cultura y por nuestra literatura tuvieron una huella perenne a lo largo de toda su obra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me complace que hayan puesto en marcha algunas medidas e iniciativas para conmemorar el recuerdo de la figura de Alfonso Reyes, junto a los seminarios y al ciclo de conferencias en el Círculo de

Bellas Artes, desde luego bajo la prestigiosa batuta de Héctor Perea que es, obviamente, uno de los mejores conocedores y expertos, no solamente de Alfonso Reyes sino de otros muchos temas referentes a la letras hispánicas. También es una buena noticia la exposición “Alfonso Reyes y su tiempo” porque, probablemente, junto a sus dotes como ensayista -probablemente el mejor ensayista mejicano del siglo junto con Octavio Paz- y su labor como hispanista y como crítico literario, el gran aspecto humano de la figura de Alfonso Reyes es el recuerdo permanente y la añoranza de Madrid, pero la hospitalidad hacia los exiliados que, finalizada la Guerra Civil en 1939, vivieron en Méjico. Su casa era la casa de todos y su actuación y pruebas de cariño, abnegación y apoyo son lo suficientemente importantes como para que el Grupo Parlamentario Socialista haya solicitado este homenaje en recuerdo de Alfonso Reyes.

Únicamente hemos echado en falta -y me gustaría ponerlo de manifiesto- que la vasta obra literaria de Alfonso Reyes, en muchos aspectos hace mucho tiempo que no se edita, y, por ejemplo, en los años que vivió en Madrid, cuando digamos que huyó de la guerra europea y se instaló en España, tenemos recuerdos imborrables de sus penurias económicas del callejeo, de su contacto con los hombres del 98 entre el año 1914 y 1924, de sus impresiones en tipo más bien de miscelánea de cómo era el Madrid cultural de aquel momento, pero también el Madrid político y la sociedad española y, sobre todo, su preocupación por las letras hispánicas, y por el Siglo de Oro de una forma específica. Hay varias de estas obras que llevan muchísimos años sin editarse y sería importante que los madrileños tuvieran la oportunidad de conocerlas en régimen de coedición, o como les pareciera; pero algunas de las obras, no, por ejemplo, su ensayo sobre Sor Juana Inés y algunas otras, sino concretamente aquellas escritas entre 1914 y 1930, en las que su residencia europea y concretamente sus años en Madrid son fundamentales. Nos gustaría ver incrementadas estas iniciativas para conmemorar su recuerdo con el compromiso de editar algunas de estas obras.

Para no alargar esta Pregunta en Pleno, únicamente quiero hacer dos sugerencias: que, junto a los actos a celebrar en el Círculo de Bellas Artes, también creo que se debería invitar a la Casa de América a que participara y colaborara en estos actos de homenaje a Alfonso Reyes y, por supuesto, al Ateneo, su Ateneo, el lugar en el que ya pronunció un célebre ciclo de conferencias, y al que estuvo vinculado por relaciones de amistad y cariño con los ateneístas de la época. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de

Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas) (*Desde los escaños*): Tiene mucha razón S.S. en lo que dice. La obra de Alfonso Reyes es tan universalmente reconocida como, quizá, poco leída y poco reeditada, no ciertamente en Méjico, donde se reeditan continuamente sus ensayos, pero sí fuera de él; de tal manera que cuando se habla de Alfonso Reyes parece que se habla de una rareza, siendo uno de los grandes ensayistas del siglo XX en lengua castellana y en cualquier otra lengua. Por tanto, su obra, que es inmensa, es imposible editarla por parte de la Comunidad, y yo creo que por parte de casi nadie, puesto que fue un polígrafo infatigable, pero quizá sí es posible editar un volumen de textos escogidos, en los que podemos dar prioridad a los textos de la década que pasó en España, desde 1914 a 1924, y de lo más desconocido de su obra, que es la poesía. Entre la poesía intelectual, cuyo representante sería, por

ejemplo, Fray Luis: “vivir quiero conmigo, gozar quiero el bien que debo del cielo, a solas, sin testigo...”, una poesía casi exclusivamente de ideas, sin palabras, y la de Alfonso Reyes: “peregrina paloma imaginaria, testigo de los últimos amores, rastro de luz, de música y de flores, pero herida palabra imaginaria...”, creo que hay una justa vía media. Su poesía, que es lo más desconocido, y algunos de sus principales ensayos, especialmente las conferencias y textos publicados en su etapa española, yo creo que podrían ser objeto de una publicación, de la cual podríamos hacer un acto de presentación en la Casa de América. Recojo las sugerencias de S.S., y esté seguro de que contaremos con S.S. y con el Consejo Regional de Cultura para llevarlas a cabo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor García Martínez.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor García Martínez al Gobierno, sobre la intención de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de solicitar la creación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

PCOP 268/98 R. 10105 (IV)

El señor García Martínez tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: intención de la Consejería de Medio Ambiente de solicitar la creación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, una de las primeras prioridades, si no la primera, de la Consejería de Medio Ambiente es la conservación y protección de la Sierra del Guadarrama. En esta línea, tal como ya he manifestado ante los medios de comunicación, me puse en contacto con el Secretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente, al efecto de prestarle la colaboración con medios técnicos y humanos que fueran menester, en relación con la iniciativa por él señalada. Por tanto, mi intención es la colaboración plena con el Ministerio, al mismo tiempo que continuar lógicamente, con la política de conservación y protección de la Sierra del Guadarrama.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. El señor García Martínez tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dada la importancia y las ilusiones que está levantando el futuro Parque Nacional de Guadarrama, a través de las declaraciones de un alto cargo del Ministerio de Medio Ambiente, este Grupo Parlamentario quiere hacerle una serie de preguntas para que nos aclare cómo va el tema del futuro Parque Nacional de Guadarrama.

Por ejemplo, ¿qué actuaciones concretas ha hecho su Consejería para conseguir la declaración del parque nacional del Guadarrama? ¿Con qué Ayuntamientos o municipios, así como organizaciones ecologistas ha consultado esta propuesta? Dentro de la Comunidad de Madrid, ¿en qué límites está usted

trabajando? ¿Qué solución tendría el futuro parque dentro de nuestra Comunidad? ¿Considera usted necesario englobar y conectar el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y el del Curso Medio del Guadarrama? ¿Cómo quedaría el Monte del Pardo? ¿Qué tipo de medidas compensatorias está usted barajando para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado de los pueblos afectados? ¿Se está definiendo el tipo de actividades dirigidas y fluidas dentro del futuro del parque? ¿Ha iniciado usted, señor Consejero, algún tipo de contacto con su homólogo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Son preguntas que las personas sensibilizadas e ilusionadas con este proyecto quieren conocer.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que se deberían aprobar medidas compensatorias a los Ayuntamientos. No puede ser que entiendan los Ayuntamientos y los municipios que el futuro Parque Nacional del Guadarrama puede ser un problema. Esperemos que no. El futuro Parque Nacional del Guadarrama debe ser una solución a problemas que tienen estos municipios.

Entendemos que se pueden crear puestos de trabajo de muchos tipos -lo decía el otro día el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid en unas declaraciones en un periódico- como en turismo rural, agentes forestales, etcétera. Por tanto, entendemos que esa propuesta del Ministerio de Medio Ambiente ha ilusionado, como usted bien sabe, a alcaldes, a concejales, a grupos ecologistas, a grupos parlamentarios, a mucha gente, y entendemos que usted deba hacer un esfuerzo para aglutinar todas esas ilusiones y hacer posible el Parque Nacional del Guadarrama, porque si no, estaríamos otra vez ante una operación de imagen y no ante una propuesta concreta y real. Por tanto, sepa usted que cuenta con el Grupo Parlamentario Socialista para hacer los esfuerzos necesarios para que en el futuro en esta Comunidad exista un Parque Nacional del Guadarrama. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, lamento defraudarle seguramente en cuanto a la respuesta que le voy a dar, en tanto en cuanto mi respuesta se tiene que ceñir al ámbito de las competencias que en el ejercicio de mi cargo ostento.

Esa pregunta que usted ha hecho corresponde realizarla competencialmente por su compañero de partido ante el Congreso de los Diputados a la Ministra

de Medio Ambiente, al tratarse de una iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente en el ámbito de las competencias del Ministerio. En el ámbito de nuestras competencias, las competencias que nos concede el Estatuto de Autonomía, la Consejería de Medio ambiente ha realizado una labor de protección y conservación de la Sierra del Guadarrama, no sólo en lo que respecta al fortalecimiento del Parque Regional de la Cuenca del Manzanares, ni siquiera en cuanto a la solución del conflicto urbanístico que pendía sobre Peñalara, sino a través de la creación del Parque del Curso Medio del Río Guadarrama y, lo que es más importante, la propuesta que hacemos de lugar de interés comunitario, encuadrando dentro de la red "Natura 2000" a más de 140.000 hectáreas, precisamente en esa zona de la Cuenca del Lozoya, Manzanares y Guadarrama.

Por tanto, en el ámbito de nuestra competencia seguramente hemos llegado al techo de protección posible, mostrando nuestra ilusión ante la iniciativa que ha señalado el Ministerio de Medio Ambiente, y nos ponemos a su disposición para colaborar en ella. ¿De acuerdo con qué? De acuerdo con los instrumentos legalmente establecidos en la Ley de Espacios Naturales y con los trámites en él marcados, cuya iniciativa liderará el Ministerio de Medio Ambiente, contando en todo momento con la colaboración de esta Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero de Medio Ambiente. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Paño Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia universitaria respecto a representación estudiantil, becas y tasas.

I 35/98 R. 9715 (IV)

Se ha comunicado a la Presidencia, de acuerdo con el artículo 112.7, que dicha Interpelación será sustanciada por su compañero de Grupo, señor Ruiz Reig. Tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores del Gobierno, el Grupo de Izquierda Unida viene hoy aquí a interpelar al Gobierno sobre un tema que siempre es buen momento para tratar, y en este caso saludable. Una vez más, se trata de plantear el tema de la educación, en este momento la educación universitaria. En 1998 se cumplen quince años desde que se aprobó la Ley de Reforma Universitaria, y

seguimos pensando -como señalaba el Preámbulo de esta Ley- que el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura son las tres funciones básicas que, de cara al siglo XXI, debe cumplir esa vieja, y hoy renovada, institución social, que es la universidad. Pues bien, Señorías, después de estos quince años de aplicación de la Ley de Reforma Universitaria, nos encontramos con que el Ministerio de Educación ha sido incapaz de presentar un balance de su aplicación en nuestras universidades. Es cierto que algunos de los problemas que se plantearon y que trató de solucionar esta Ley no ha sido posible abordarlos solamente con la Ley; hay problemas endémicos de la universidad que hoy siguen manteniéndose como problemas ciertos de la misma. También es cierto que hay nuevas dificultades y nuevos desafíos que la universidad debe recoger.

Desde nuestro punto de vista, existen ocho puntos que deberíamos abordar en el debate político, y que, sin duda alguna, la comunidad universitaria viene suscitando -profesores, rectores, conferencias de rectores, los estudiantes en Madrid- de manera ejemplar, nada frívola, como señalaba la Ministra -por cierto, con esa ligereza que le caracteriza- en sus declaraciones, haciendo referencia a que un día de manifestación y de crítica a lo que están teniendo como producto de su formación consiste en tomarse un día de vacaciones; creo que ese tipo de declaraciones, que descalifican a quien las hace, no añade ningún tipo de elemento al diálogo; diálogo, eso sí, que no tiene reparos en decir que establece permanentemente soluciones, como Slower.

Señorías, el Ministerio de Educación ha hecho un enorme esfuerzo en los presupuestos; lo ha dirigido a incrementar en el 234 por ciento el gasto del Ministerio en publicidad. Esas partidas sí que no tienen recorte ni reparo en aumentarlas de forma desahogada. Pero el caso es que la universidad española en general, y la madrileña en particular, a pesar de las medidas que se han venido adoptando en los últimos tiempos, sigue manteniendo ese tipo de problemas, a los que hay que plantear soluciones. En el caso de Madrid se refieren, sin duda alguna, a la masificación simultánea con la falta de plazas que se dan en algunas carreras; es cierto que esta masificación no está generalizada, y también es cierto que el número de plazas que faltan en el sector público no son para todas las carreras. Pero, sin duda alguna, una planificación que aborde esa demanda, esa preocupación que tienen los jóvenes por acudir a estudiar a la universidad las carreras de su preferencia, todavía no está resuelta en la Comunidad de Madrid.

También es cierto que existe en la comunidad universitaria una constatación de la inadecuación de los planes de estudio, y esto básicamente desde dos puntos

de vista: no solamente sobre las expectativas de los propios estudiantes, que ya sería suficiente, sino también porque éstas no se acomodan al mercado de trabajo, y como corolario de esto existe una desvalorización social de los estudios universitarios. Esto supone, Señorías, que tengamos que manejar datos como el incremento de la tasa de paro universitario en un 28 por ciento, según la última referencia de los datos estadísticos de la EPA.

En cuanto a la ineficaz estructura del profesorado, es un tema que hemos tratado reiteradas veces en la Comisión de Educación, Señorías. Hay que hacer un llamamiento urgente al Ministerio de Educación, que se comprometió a reformar la Ley de Reforma Universitaria, especialmente el Título V, para que la estructura del profesorado de las universidades pueda ser reformada y pueda ser atendida su necesaria demanda.

Crecimiento desordenado -caótico diríamos nosotros- de la oferta universitaria; no se ha planificado con suficiente antelación esa oferta de plazas universitarias, como señalábamos antes, para hacer viable que se atienda toda la demanda.

Existe también una insuficiente financiación pública y una encubierta privatización; existe una insuficiente financiación pública, aunque reconocemos que los planes plurianuales que existen en la Comunidad de Madrid han supuesto un balón de oxígeno a la universidad. Es verdad que las universidades madrileñas demandaban un plan de financiación plurianual, a cuatro años, de 100.000 millones de pesetas, y es cierto que el Consejo de Gobierno aprobó una dotación de 60.000 millones de pesetas para este tipo de planes, pero, en cualquier caso, simultáneamente al incumplimiento de las aspiraciones de los Rectores, hay en paralelo un problema de privatización de la enseñanza universitaria; ésta se da en torno a dos elementos: una privatización de los recursos favoreciendo la creación de universidades privadas, y una privatización encubierta, derivando fondos desde las propias universidades a servicios que se privatizan cada vez más y con mayores cantidades de esos recursos.

Señorías, cuando en el año 97 estuvieron en la Comisión de Educación los Rectores de las universidades madrileñas, señalaban datos preocupantes que pensaban que el Gobierno regional podría atender en ese plan plurianual. Nosotros sabemos que la mayoría de esas iniciativas, en algún caso han podido ser paliadas simplemente con ese plan plurianual, pero, evidentemente, todavía quedan pendientes muchísimas mejoras para poder hacer efectivo el derecho a la educación de los estudiantes universitarios madrileños.

En primer lugar, y por hacer un breve

recorrido, señalaremos simplemente que en el caso de la Universidad de Alcalá, el Rector nos señalaba que tenían pendiente la declaración de Patrimonio de la Humanidad -cosa que ya se ha conseguido para esta ciudad-, y reclamaba desde la Universidad esta declaración por dos razones: porque señalaba necesidades de la Universidad de Alcalá que tenían que ver con el casco viejo y con el patrimonio histórico que se estaban atendiendo desde la propia Universidad. Nosotros nos congratulamos de ese nombramiento, pero creemos que el mejor servicio al reconocimiento del mismo sería un incremento de la dotación para la Universidad de Alcalá dirigida a ese patrimonio histórico que depende de ella y que, por desgracia, no tiene posibilidades de mantener en condiciones.

Decía el Rector que era una universidad todavía inacabada, que necesitaba un enorme esfuerzo para los dos campus en los que está dividida, y señalaba que las necesidades de programas plurianuales deberían contemplar una ausencia en la que coincidía con el resto de los Rectores: la necesidad de atender a las plantillas completamente para poder garantizar, a través de ese presupuesto nominativo, la atención y liberarles de esa carga.

En el caso de la Universidad Politécnica, quiero hacer referencia escueta a las urgencias que se planteaban; señalaba cómo esta Universidad, que es la que tiene mayor porcentaje de estudiantes de fuera de la Comunidad de Madrid, no dispone de ninguna residencia universitaria; éste es un "handicap" que no le permite poder atender determinadas demandas de sus propios estudiantes, como son necesidades sobre las bibliotecas, la recuperación del campus sur, sobre todo el tema de comedor y salón de actos, que no disponían de ellos, y otras cuestiones que, como todas SS.SS. conocen porque se expuso en la Comisión, no reiteraré.

Asimismo, en la Universidad Autónoma de Madrid el grado de experimentalidad justificaba reclamar por parte del Rector un incremento de la subvención, y señalaba también la conveniencia de que esta subvención -en el caso de la subvención nominativa a las universidades- tuviera la posibilidad de cubrir el cien por cien de los gastos de personal.

Señalaba, en este caso también, el Rector Peces Barba la conveniencia de concluir el proyecto universitario en la Universidad Carlos III, que está incompleto, y estimaba las inversiones pendientes en 17.000 millones de pesetas para el próximo período. Es cierto que reconocía el esfuerzo de negociación que se estaba haciendo en aquel momento con el Consejo de Gobierno, pero es cierto también que, pasados ya casi dos años, los planes se fueron retrasando, y esta universidad, que pretendía ofrecer 5.000 nuevas plazas a los estudiantes, no ha podido adecuar esa oferta a los estudiantes madrileños.

Además, está el esfuerzo en la Universidad Complutense, sobre todo, característica de la que informó el Rector, señor Pujol, para poder hacer que el patrimonio que tiene esta universidad, que usted también conoce, pudiera tener una atención especial en materia de seguridad de edificios y recuperación de los mismos. En definitiva, pedía a los tres Grupos Parlamentarios y al Gobierno, como decía Cervantes, “que el esfuerzo, regido con cordura, allanara el suelo a las más altas sierras”. Y esto lo digo, Señorías, como marco para poder entrar en el objeto de la propia Interpelación presentada por nuestro Grupo.

Diálogo y soluciones, como decía la Ministra, significan en la Comunidad de Madrid, Señorías, que hoy garanticemos, a través de un plan específico de ayudas a las becas, que los estudiantes madrileños puedan plantearse la garantía de que no será la ausencia de recursos económicos lo que impida su acceso al estudio en la universidad. Hemos podido ver esta mañana, votando, por desgracia, en contra del Grupo Parlamentario Popular, la ausencia de voluntad política del mismo cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha urgido a que se destinaran 1.000 millones de pesetas para que, efectivamente, con ese plan de becas, los estudiantes madrileños vieran satisfecha no solamente una reivindicación, sino también el cumplimiento de un compromiso político que se estableció en esta Cámara sobre el criterio de aplicación de las tasas: tasas en función de la renta, no tasas iguales para realidades sociales distintas. Por lo tanto, la segunda gran reivindicación de esta Interpelación es unir el concepto de las becas y las tasas, para que haya un replanteamiento de las mismas subordinadas a la renta y no a ningún otro tipo de dato o referencia académica.

El tercer elemento, Señorías -es el que ha obtenido quizá mayor resonancia en los medios de comunicación-, es atender de una vez por todas la participación que exigen los estudiantes: participación en la organización interna de las universidades; participación en los consejos universitarios para poder tener voz y voto en los mismos y participación, sin duda alguna, para que las organizaciones estudiantiles sean interlocutores válidos con la Administración educativa.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ REIG**: Sí, señor Presidente. Señalaré dos elementos colaterales a los que me gustaría que hiciera referencia el señor Consejero en su contestación. Ábrase de una vez por todas el debate sobre el tema de la selectividad. No creemos que esas pruebas cumplan hoy el objetivo para el que fueron

creadas, y no creemos que garanticen hoy a las universidades ningún elemento positivo para el acceso de los estudiantes madrileños. Asimismo, piénsese de verdad en constituir un curso de orientación universitaria, que no existe más que en el nombre, para que los estudiantes que proceden de esos niveles educativos conozcan lo que se van a encontrar en la universidad y las orientaciones que desde las propias universidades se les pueden ofrecer. No es posible seguir hablando, a la hora de plantear el acceso a la universidad, de la ausencia de orientación desde las propias universidades a los nuevos estudiantes que solicitan el acceso a las mismas. Eso, sin duda alguna, señor Consejero, creo que es un embate a la reflexión que deberíamos abordar en esta Asamblea.

En definitiva, Señorías, si, a través de esta Interpelación que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Consejo de Gobierno tuviera a bien favorecer ese tipo de trabajos, nosotros recogeríamos en la Moción -como está previsto que así sea, lógicamente-, que estas medidas tuvieran en el Presupuesto del 98 un reflejo y en las modificaciones legislativas también.

Quiero terminar, sin duda alguna, señalando que la ciencia y la cultura son la mejor herencia que la generación adulta puede ofrecer a los jóvenes. La mayor riqueza que una nación puede generar; sin duda, la única riqueza que vale la pena acumular. En ese esfuerzo, el Grupo de Izquierda Unida va a estar siempre. No sean, no sigan, no procedan como esta haciendo el Ministerio de Educación y Ciencia, con oídos sordos y mirando al tendido. Atiendan la reclamación estudiantil; configuremos las garantías de futuro para los jóvenes madrileños, y encontrarán el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, para contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías; señor Ruiz, con mucho gusto voy a tratar de contestar a las observaciones y a las reflexiones que S.S. ha hecho, aunque he de decir que algunas de ellas no se ajustan mucho al enunciado de la comparecencia, que, si no recuerdo mal, estaba limitado a la política del Gobierno regional en torno a la representación estudiantil, a las becas y a las tasas. Pero es exactamente igual, porque yo creo que en estos temas todos los problemas están imbricados, y, como Joseph Fontana decía en la “Historia Económica”: “Todas las cosas ligan con todas, aunque lo importante

es ver cómo ligan”.

Respecto a la primera cuestión que S.S. ha señalado, creo que no le cabrá duda de que yo no he sostenido nunca en esta Asamblea -ni además creo en ello- que la financiación de las universidades deba cubrirse sustancialmente con una parte importante de aportaciones privadas. Realmente, si se realizan convenios con instituciones públicas o privadas, a través del artículo 11, bienvenidas serán esas aportaciones; pero nunca se puede contar con eso como una financiación básica, respecto de la cual la aportación del Estado o de la Comunidad o de las Administraciones Públicas tiene que ser una financiación complementaria. Por el contrario, creo que es obligación de los poderes públicos financiar suficientemente a la universidad, de tal manera que ésta pueda cumplir con sus objetivos, en el ámbito de sus funciones, con excelencia y con calidad, y, naturalmente, si ellos consiguen dinero por otros medios, bienvenido sea, pero siempre partiendo de que la financiación para realizar sus tareas excelentemente debe proceder, precisamente, de los fondos públicos, debe proceder del presupuesto público.

Y, como obras son amores, S.S. tendrá que reconocer que en las subvenciones nominativas, que, en el caso de la Universidad Complutense, estaban en la media de 35.000 millones de pesetas, y que este año superarán los 80.000 millones, ha habido unos incrementos significativos. También podemos hablar del porcentaje de subida en la Universidad “Carlos III” o en la Universidad Autónoma, que ha sido el mayor que han experimentado en toda su historia, no ya sólo en el Plan Plurianual de Inversiones, sino también en el plan a tres años, al que S.S. no se ha referido -quizá lo desconozca-, de incrementos de las subvenciones para cubrir el Capítulo Primero y el Capítulo Segundo, que ha sido verdaderamente significativo en la Universidad Complutense; muy importante en la Universidad Autónoma, en la Universidad de Alcalá y en la Universidad “Carlos III”, en la medida en que son las tres universidades que han incrementado el número de plazas de forma más sensible; menos la Universidad Autónoma, porque creo que ya está en el punto de saturación; pero, ciertamente, que en buena medida en la Universidad “Carlos III” -la que más, en términos proporcionales- y, después, en la Universidad de Alcalá de Henares.

Por tanto, yo creo que este Gobierno regional ha abordado con realismo estos temas, y con unas medias de financiación que se encuentran, ciertamente, muy cerca de las medias de los países de la Unión Europea, un poco por debajo, ya que en estos países es el 1,35, y aquí estaremos en el 1,20 dentro de poco, y todavía algo más lejos de la media de los países de la OCDE, en la que, como usted sabe, a los países de la

Unión Europea se añaden Canadá, Estados Unidos y Japón; pero, realmente, es la única Comunidad que está a años luz, en lo que se refiere a financiación del sistema público universitario, de otras Comunidades Autónomas.

En estos momentos, la media de financiación en relación con el PIB regional es del 0,8; 0,78 para ser exactos. La media de la Comunidad de Madrid va a estar en el 1,2 dentro de muy poco; ya digo que la media de la Unión Europea está en un 1,3 -la media, no en los países más bajos-, y la media no se hace con Portugal, como se ha dicho a veces, con Grecia y con países así; naturalmente, la media se hace con países que tienen un nivel de financiación a sus universidades muy por encima, muy por encima incluso de la media de los países de la OCDE. Ésa es la primera cuestión de carácter general, que, aunque no viene planteada en la Interpelación, quiero destacar aquí.

Usted se ha remitido a las intervenciones de los Rectores, y yo me remito también al Diario de Sesiones y a las intervenciones de los Rectores en los actos de apertura de curso, a alguno de los cuales he tenido el honor de ser invitado y el gusto de haber asistido, respecto al índice de satisfacción con la financiación que la Comunidad, el Gobierno regional, les estaba ofreciendo.

Es verdad que la propuesta inicial que hicieron las universidades rondaba en torno a los 100.000 millones, pero no se trataba de planes plurianuales estructurados, sino de una especie de lista de necesidades que, naturalmente, puede ser infinita; llega a ser de 100.000 millones, el valor es de 100.000 millones, pero se puede valorar en 80.000, en 60.000 o en 140.000 millones; es decir, es algo que no tiene límite. Se negoció una por una cuáles eran las necesidades reales para la infraestructura docente, profesoral e investigadora, etcétera, y se llegó a esa cifra complementándola con el Plan trienal para el incremento de la subvención nominativa, que es otro factor importantísimo que viene a cubrir todo aquello que no son inversiones que necesitan las universidades, sino incremento de profesorado para disminuir las “ratio” profesorado, profesor/número de alumnos en cada aula, y, al mismo tiempo, naturalmente, los gastos corrientes, etcétera, los gastos de investigación y otras partidas.

Su Señoría me ha mencionado los problemas derivados de la privatización. Cuando se me habla de la privatización en la universidad no sé muy bien a qué se refieren. Usted ha dicho que se refería concretamente a dos cosas, con lo cual me ha facilitado y me ha dado las pistas al respecto: las facilidades que se dan a las universidades privadas. Su Señoría sabe que hay una reiterada Jurisprudencia del Tribunal Constitucional en el sentido de que la autorización o no

de universidades privadas no es una competencia discrecional de los poderes públicos, del Ministerio, en aquellos casos o en aquellas universidades que dependen todavía del Ministerio o que pueden ser creadas por el Ministerio, como es la UNED, o como me parece que todavía es la universidad de las Islas Baleares, que creo que en su momento no aceptaron la transferencia en universidades por razones muy específicas. No es una competencia discrecional de las Comunidades Autónomas, sino que es una competencia estrictamente reglada, que se funda en el artículo 27 de la Constitución, que se atiene a las normas generales de la Ley de Reforma Universitaria y que se concreta en comprobar si una universidad o no, si unos promotores que piden que se cree una universidad responden o no en su Memoria económica, en sus requisitos, garantías, etcétera, al Decreto de Requisitos Mínimos que el Ministerio dio en el año 91 ó 92, si no recuerdo mal. De tal manera que cualquiera que lo pida y cumpla con el Decreto de Mínimos y con la ley, su petición tiene que tramitarse en el Consejo de Universidades.

No es una competencia discrecional de la Consejería decir que sí o que no; lo que, naturalmente, sí es una competencia discrecional es hacer un informe negativo en el caso de que no reúnan esos requisitos, y, por lo tanto, el Consejo de Universidades es de suponer que dará en esos casos también el correspondiente informe negativo, a fin de que no se creen universidades privadas que no tengan esas debidas garantías.

La segunda cuestión a la que se ha referido S.S. es la privatización de los servicios por parte de algunas universidades. Es un tema que tampoco le corresponde al Gobierno ni a la Administración regional, puesto que la autonomía constitucional, recogida también en el artículo 27 de la Constitución sobre la autonomía de las universidades, determina el que nosotros no podamos decidir si una universidad puede organizar sus servicios de una manera o de otra, y eso es competencia exclusiva de los órganos de Gobierno de la universidad.

Las reformas de carácter más general vendrán o no vendrán, porque usted sabe que eso depende de muchas cosas, fundamentalmente del respaldo que la reforma del Título V tenga de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado, pero en modo alguno es competencia del Gobierno regional.

Respondiendo a una pregunta, el otro día dije que nosotros habíamos reiterado por última vez el día 4 de noviembre la urgencia de reformar el Título V, y se nos respondió que se estaba en conversación con los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a fin de ver si era posible recabar un acuerdo mayoritario sobre la reforma del Título V, y a ello me

remito.

Me ha citado casos muy concretos que le contesto con mucho gusto. Me ha citado el caso de Alcalá, y creo que la declaración de Patrimonio de la Humanidad no es casual; en ello la Comunidad Autónoma y la Consejería de Educación, como usted sabe, han puesto muchos esfuerzos, muchas entrevistas y reuniones con Icomos que es la sociedad que evalúa positiva o negativamente algo para que sea Patrimonio de la Humanidad; hemos seguido con ello un proceso que venía de años; hemos puesto la mayor parte de los recursos económicos con el fin de que se pueda presentar la documentación para la declaración de Patrimonio de la Humanidad y hemos adquirido, sobre todo, una serie de compromisos de futuro, dentro del cual está la rehabilitación de todo el casco histórico de Alcalá, una parte significativa del cual corresponde o es de titularidad de la Universidad de Alcalá. Creo que la Universidad de Alcalá merece muchas cosas, porque es una de las pocas universidades que sigue aumentando su oferta de plazas docentes cada año -este año muy significativamente-, y, por tanto, merece todo el apoyo de la Consejería.

Me dice usted que en la Politécnica se quejan de que no tienen residencias universitarias. Mire usted, esto me parece una exageración o un mal planteamiento del tema por parte de quien sea. Como saben ustedes, los colegios mayores -en estos momentos hay 47 en Madrid- tienen un porcentaje que oscila entre el 60 y el 85 por ciento de alumnos de la Universidad Politécnica, no hay casi alumnos de universidades no politécnicas; es decir, no sé muy bien para qué quieren residencias cuando no están cubiertas las plazas en colegios mayores y cuando hay colegios mayores que tienen casi un 85 por ciento de las plazas cubiertas por estudiantes de la Universidad Politécnica.

Es cierto que los colegios mayores eran caros, que habrá que buscar una política de becas, pero el problema no es que haya residencias o no las haya, porque residencias hay de sobra. La razón es bien simple: la Politécnica de Madrid tiene una serie de escuelas que son únicas en toda España; por ejemplo, sólo hay una Escuela de Ingenieros Navales en toda España. El sentido que tiene el que esos estudiantes quieran una residencia fundamentalmente es ése: que son estudiantes que vienen de otras Comunidades del Estado a estudiar en la Universidad Politécnica, porque en muchos casos tienen estudios únicos todavía en el ámbito del Estado.

Muy sintéticamente, respecto de las dos cuestiones que me ha planteado. Coincido plenamente en que hay que abrir un gran debate sobre la selectividad, aunque le aseguro que nunca me ha sido fácil el concretar cuáles deberían ser las líneas de reforma de la selectividad.

En cuanto al COU, creo que su iniciativa no es posible, cuando precisamente el COU, en el marco de la LOGSE, va a desaparecer, como S.S. sabe y va a ser sustituido por un curso más de bachillerato. Creo que el Curso de Orientación Universitaria no cumplía con sus tareas y que la orientación universitaria más dirigida al futuro empleo del posgraduado, la información que el alumno necesita antes de optar por una carrera o por otra, debe darse a través de otros sistemas alternativos al del COU, que va a desaparecer, precisamente por ministerio de la ley.

En cuanto a los demás temas, se los contesto en un minuto, porque el tiempo se me ha acabado y sólo la bondad del Presidente me permite continuar un minuto. Respecto al tema de las tasas académicas, usted sabe que llegamos al acuerdo con los estudiantes de que el Decreto de Precios Públicos del 93 iba a ser sustituido, porque es el que penaliza la segundas y terceras matrículas, etcétera, por un decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid, que se hará una vez que el Consejo de Universidades de Coordinación Universitaria de Madrid haya aprobado el Libro Blanco de la Financiación de la Universidad, que va a ser presentado en la tercera semana de enero al Consejo de Universidades de aquí, al Consejo de Coordinación Universitaria de Madrid...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Consejero, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Termino inmediatamente, señor Presidente. En cuanto a la política de becas, los estudiantes pedían que se mantuviera al menos la cantidad del año pasado. Hemos mantenido los 200 millones de pesetas en ayudas para los precios públicos, que saldrán mediante modificaciones presupuestarias de distintos programas de la Dirección General de Universidades y de Investigación, y debo decirle algo: si se redujeron a 20 millones fue porque, aun dándose a todos los que la pidieron, no hubo en este curso pasado más peticiones que las de 20 millones de pesetas habiéndose convocado 200 millones de pesetas. Es un dato para reflexionar.

Si, precisamente, queremos hacer una convocatoria que sea útil, habrá que rebajar los requisitos, tanto académicos como de renta, porque, si no, volveríamos a estar en lo mismo. No es un problema de difusión, sino de requisitos, aparte de que es una convocatoria en cierta medida residual, porque la competencia que garantiza el principio de igualdad en el estudio hace, naturalmente, que se adjudiquen las becas, que sea el poder público el que las adjudique, y que se siga residenciando la competencia en el Estado

como consecuencia de que es una competencia exclusiva del mismo.

En cuanto a la representación de los estudiantes en el Consejo de Coordinación Universitaria, S.S. sabe que, por lo que toca al régimen interno de las universidades, eso le corresponde al Estatuto de cada universidad, corresponde al Consejo de Coordinación Universitaria y a los órganos de la Administración regional. En el último o penúltimo punto del Orden del Día de hoy, después del debate, en su caso, vamos a aprobar un Proyecto de Ley, en el cual se da entrada a los estudiantes en el Consejo de Coordinación Universitaria.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, en primer lugar quiero aclarar que una interpelación siempre es de política general, pero en este caso, además, como estaba muy ajustada a la universidad y a tres elementos que el movimiento estudiantil ha puesto en evidencia estos días en Madrid, es lógico que un Grupo Parlamentario sitúe el debate en términos generales. Es lógico que el Gobierno de la región conteste también a todas las peticiones que desde nuestro Grupo se hacen. Por lo tanto, yo creo que la interpelación cabía en el tiempo y cabía también en este contexto de explicación global que yo he señalado desde el principio.

He de reconocer que nosotros, desde el principio, hemos barajado el criterio de que la financiación pública es la única garantía de verdad para el acceso a las universidades. Éste es un criterio que, por desgracia, no sostienen todos los Grupos Parlamentarios, y que nosotros consideramos vital. La universidad no es patrimonio de los actuales miembros de la comunidad universitaria; la universidad es un servicio público adecuado a los intereses del país en el que las administraciones educativas y, por lo tanto, el poder político, deben marcar cuáles son las prioridades. En ese contexto es en el que entendemos siempre que deben ir las políticas educativas, por lo menos así lo plasmamos siempre.

Efectivamente, la financiación pública en la Comunidad de Madrid ha tenido en el último periodo, y lo he reconocido en la primera intervención, un incremento considerable a través de un Plan Plurianual que se aprobó con los votos de los tres Grupos en esta Asamblea. Esto no está en cuestión, lo que yo señalaba era que ese Plan Plurianual no agota el debate de la financiación de las universidades públicas; no lo agota en dos términos: primero, porque la cantidad,

evidentemente, no ha atendía la petición de recursos que hacían las propias universidades, sin que esto supusiera en ningún caso interpretar que habría un saco sin fondo para poder atender todas las demandas. Evidentemente, lo que queda en evidencia es que todas las demandas no se recogían en el Plan; además, porque ya señalamos en el debate que el hecho de que exista un Plan Plurianual de Financiación a las Universidades no garantizaba todo el esfuerzo que, desde nuestro punto de vista, tenían que hacer las Administraciones públicas, y no lo interpretábamos así en el caso del Ministerio de Educación, que se lava las manos y está tratando, incluso, de desplazar a las Comunidades Autónomas en el tema de las becas, rompiendo el principio al que usted ha hecho referencia, que yo creo que debería ser universal, igual para todos los españoles, de acceso a unas condiciones de estudio que no penalicen el origen por ausencia de recursos económicos para el acceso a los estudios universitarios.

Me voy a centrar -yo creo que debe ser así- en los tres elementos. Este esfuerzo económico para situarnos a la altura europea no significa ni más ni menos que no recuperar el tiempo en el que este país ha estado por debajo de esas necesidades. De ahí nuestro interés, lógicamente, en sobrepasar esos marcos; el déficit histórico acumulado de inversión pública en la enseñanza y también en la universidad nos exime de explicar cuál es nuestro criterio. Lo hemos dicho reiteradas veces: hay que hacer un esfuerzo. Los países de nuestro entorno llevan gastando esas cantidades durante muchos años, y nosotros no las hemos alcanzado y no podemos conformarnos con alcanzar esa media ni quedarnos ahí; hemos de hacer un esfuerzo suplementario.

En el tema de la privatización, le vuelvo a insistir -y hay un tema que en alguna ocasión usted mismo ha reconocido- en que la ausencia de regulación de los terceros ciclos del postgrado del denominado "master" permite, así como otro tipo de planes y conciertos de las propias universidades, una desorientación global sobre el tipo de recursos que, lógicamente, podrían llegar a las universidades a través de la propia gestión. Este tipo de servicios, algunos de ellos con cuantías considerables para los estudiantes, nos permiten hablar a nosotros, a Izquierda Unida, del origen de esa privatización encubierta que hemos denominado así.

Y, además, la ausencia de desarrollo en la planificación y ordenación de los estudios universitarios hace que el mapa de estas universidades no se atenga no solamente a una tramitación administrativa, señor Consejero; no estamos de acuerdo con que la creación de una universidad se pueda limitar a una tramitación administrativa, no es cierto que no

pueda la Administración pronunciarse sobre el hecho de las necesidades de oferta y demanda en estudios universitarios, es más, no es posible encontrar un país europeo en el que una universidad privada se pueda comprar por acciones, señor Consejero, usted lo sabe perfectamente, no es posible; en la Comunidad de Madrid sí se da esa circunstancia, como usted conoce bien.

En cuanto al hecho de la reforma del Título V, VI y VII, porque no solamente hablamos de la reforma del profesorado sino en general de todo el personal que trabaja en la universidad, yo creo que es urgente plantear al Ministerio de Educación que no retrase más la propuesta de modificación de la Ley de Reforma Universitaria. Era un compromiso de la propia Ministra para que antes de Navidad estuviera la modificación de esa Ley y no existe hoy en el Parlamento ninguna iniciativa que haya planteado el tipo de reforma, que es legislativa, lógicamente, para que ésta se lleve a cabo. Usted mencionó el otro día el hecho de que el Director General de Universidades había situado el debate con el pronunciamiento de la opinión de este Consejo de Gobierno, pues bien, yo creo que esa opinión, si fuera compartida por los Grupos, podría ser un acicate más para que esa reforma se produzca de manera inmediata.

Voy terminando sobre los dos elementos que acompañaban a esta interpelación. En primer lugar, el tema de becas y tasas lo hemos planteado de forma simultánea y unido; creemos que hace falta una revisión del concepto de tasas universitarias; lo venimos planteando hace tiempo, es más, su opinión, en la primera intervención que hizo como Consejero, señalaba la conveniencia de que éstas se atuvieran a los ingresos familiares más que a otro tipo de requisitos académicos. Y en el tema de becas, lo que queda en evidencia es que, efectivamente, el Consejo de Gobierno no se ha gastado lo presupuestado para becas, los 200 millones, y nosotros lo que le pedimos es que haga un esfuerzo para que esa dotación -y esta mañana lo hemos planteado en la Comisión de Presupuestos- se incremente sustancialmente y, por lo tanto, podamos abordar el tema de tasas a partir de ahí. De ninguna manera la penalización que hoy se mantiene sobre las segundas y terceras matrículas puede sostenerse, yo creo que éste es un criterio que se debe rectificar de manera inmediata y, por lo tanto, mantenemos nuestra opinión de que en el tema de becas todo lo no gastado se incremente en este año y, además, se pueda subir hasta los 1.000 millones que nosotros reclamamos.

En cuanto al tema de la participación, luego, efectivamente, tendremos el debate; no es que ustedes regulen como Gobierno la participación estudiantil en las universidades, es que el movimiento estudiantil organizado sea interlocutor de la Administración, por

lo tanto, sea un referente de la vida universitaria de manera estable como lo puede ser cualquier otro tipo de organización, pero, en este caso, me vuelvo y no repito ningún argumento porque luego hablaremos extensamente de ello.

En definitiva, concluyo con ello, lo que nosotros no queremos es que suceda lo que sucedió el día 3 de mayo de 1827; señalaba la Gaceta de Madrid -como declaración- en boca de una universidad, la de Cervera, que llegó a proponer que lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir; al contrario, discurramos, potenciemos la participación estudiantil, potenciemos a la comunidad universitaria y garanticemos un mínimo de consenso, de concertación, para que entre financiación, democratización de la universidad y ajuste de los nuevos papeles que debe cubrir en nuestra sociedad podamos atender las reclamaciones que estudiantes, profesores y trabajadores están haciendo en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. Se abre el turno de dúplica por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente -puesto que yo creo que ya he fijado la posición del Gobierno en mi anterior intervención-, voy a tratar de concretar las cuestiones que S.S. me plantea, aunque lo que plantea S.S. es un debate de política general sobre la financiación de la universidad. Ya le he dicho que vamos a presentar un Libro Blanco sobre la financiación de la universidad en la tercera semana de enero en el Consejo de Coordinación Universitaria de Madrid, lo que ha supuesto un gran esfuerzo, porque ese Libro Blanco debería acabar en una ley de financiación de las universidades. Quizá no deba consumir más tiempo en esos temas ni en hablar de la privatización, porque necesitaría mucho más de los cinco minutos de que dispongo.

Debo decir a S.S. que, ciertamente, comparto su preocupación sobre el hecho de que existan dos universidades en paralelo; la universidad que se dedica al tercer ciclo, y que organiza "masters", cursos, etcétera, cobrando unas elevadísimas tasas, y la universidad que, con las tasas moderadas a pesar de todo -podremos discutir luego las penalizaciones que tengan las segundas, terceras, cuartas o siguientes matrículas-, la universidad que imparte sus enseñanzas en la licenciatura con escasos recursos. La presión viene de dentro; la presión viene de los profesores ¿Por qué existe de repente esa floración de "master" de

cursos de tercer ciclo, etcétera? Porque, naturalmente, esos cursos son retribuidos; retribuidos además de la retribución que, como profesor funcionario, tiene el profesorado funcionario de cada universidad. Ahí está la madre del cordero, y ahí está, también, la petición de las universidades más coherentes respecto a que el doctorado sea, también, doblemente retribuido para los profesores, cosa que, evidentemente, no se puede hacer; quien quiera impartir el doctorado que lo imparta y, quien no quiera hacerlo que no lo haga, pero, desde luego, no se puede pagar dos sueldos por la función docente universitaria.

Por tanto, creo que, efectivamente, habría que reconducir esa universidad del tercer ciclo y de los "masters" a la que S.S. se ha referido, porque se está desviando una gran cantidad de recursos hacia una actividad mucho más remunerada, y, además, dentro de las universidades públicas, con carácter distinto y elevadísimos precios públicos por esos cursos, utilizando, además, medios y recursos públicos, lo que sí constituye un elemento realmente distorsionador de la misión y de los fines de la universidad.

Yo comparto con S.S. la opinión de que no debería haber existido ningún tipo de universidad que pudiera ser una persona jurídica mercantil, una sociedad anónima. Creo que, como decía un ilustre comentarista, las sociedades anónimas se llaman así porque en ellas se hacen cosas que no tienen nombre (*Risas.*) Si aplicamos esto a algún centro universitario -ciertamente, no de la Comunidad de Madrid, sino en el ámbito del Estado-, quizá pudiera decirse eso. Siempre fui enemigo de esa forma de organización de la universidad, por una razón muy simple: yo creo que, cuando la Administración pública evalúa un proyecto universitario, naturalmente no solo repasa las garantías económicas, el proyecto académico, sino las garantías que le merecen sus promotores: que sea una institución sólida; que sea una fundación con carácter duradero; que el interés sea de carácter general, etcétera, y, verdaderamente, eso no puede darse cuando se concede a una sociedad anónima, que puede vender sus acciones en cualquier momento, es verdad que con la autorización de la Administración, que tiene que darla, pero esa autorización viene casi forzada cuando existe una situación difícilísima en una universidad, porque la alternativa sería cargar sobre las propias espaldas del sistema público esa universidad, por lo menos hasta el fin de los estudios iniciados. En ese punto coincido plenamente con Su Señoría.

Creo, efectivamente, y lo dije en una de mis primeras intervenciones como Consejero, que una política realista de tasas fuera sería aquella en la que se estableciera una tasa media, es decir, de tipo, respecto de la cual hubiera desviaciones hacia arriba, que podrían llegar a 3 ó 4 veces la tasa de tipo medio o

hacia abajo, hasta llegar a no pagar absolutamente nada, en función del nivel de renta. Ésa sería una medida realista.

Se me dijo entonces por alguna autoridad que eso suponía, naturalmente, una doble imposición y un doble pago, y se me tachó de analfabeto en materia fiscal, cuando realmente, yo podría decir mucho de ese sistema que existe en varios países de la Unión Europea, y precisamente no entre a los que peor les van, ni mucho menos, las cosas.

Ciertamente, sepa S.S., que toda la política de precios públicos y la política de becas va a ser revisada en ese Libro Blanco, que va a ser traído después a esta Asamblea, y sobre el cual yo espero que recaiga un amplio consenso de todos los grupos políticos, porque se trata de un tema en el cual no hay posiciones de carácter, a mi modo de ver, partidario ni ideológico, aunque ideológico lo es todo, todo tiene su ideología, pero yo creo que puede ser asumida y compartida por todos los Grupos de esta Cámara, como es lo deseable.

Respecto de las cuestiones concretas que S.S. ha preguntado, la penalización por las segundas, terceras y cuartas matrículas va a ser la media de la que se da en Cataluña, en el País Vasco y en Canarias, que, como sabe usted, es nula; de tal manera que es un eufemismo decir que eso va a ser lo que recoja el decreto de precios públicos que va a sacar la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las becas, ya le he dicho que salen de distintos programas -doña Miriam Álvarez ha puesto cara de incredulidad respecto de los distintos programas, y yo le voy a decir con mucho gusto qué programas son esos-: 30 millones de pesetas del Programa de Investigación para la convocatoria de Humanidades; 35 millones de pesetas del primero de los Programas europeos; 35 millones de pesetas del Programa "Comet", que se puede, naturalmente, dirigir a becas para ayuda al pago de los precios públicos; 15 millones de pesetas de otros fondos distintos de la Unión Europea, así como la cantidad que se había fijado en precios públicos para matrículas, que se verá incrementada por una modificación presupuestaria respecto a la cifra del año pasado. Con todo, nos colocaremos en 347 millones de pesetas, que distan ciertamente mucho de los 1.000 millones de pesetas que S.S. ha pedido, pero que, desde luego, superan bastante a los que había el año pasado.

Debo decirle que el problema del año pasado es que se les concedió a todos los que la pidieron, y sólo se dio el 10 por ciento de las becas de la convocatoria; y que el problema no fue la falta de difusión, como se ha dicho, sino sencillamente que, o se rebajan los requisitos de carácter académico y de renta que tiene la convocatoria general del Ministerio, o este año seguiremos sin darlas tampoco, ni los 300 ni

los 1.000 millones de pesetas, porque no cumplirán con los requisitos y porque esa convocatoria tiene que venir necesariamente después de la del Ministerio, que ya ha concedido la beca a mucha gente.

De todos modos, yo espero que con la modificación de los requisitos para acceder a esas becas de la Comunidad, la convocatoria se cubra enteramente en este año. Sepa que la posición de interlocución con los estudiantes y con el movimiento estudiantil ha sido, por parte de la Consejería, plena; se les ha recibido en todo momento, cuando lo han pedido; hemos llegado rápidamente a acuerdos, que se van a plasmar, por ejemplo, en el Proyecto de Ley, que, en su caso, la Asamblea puede aprobar hoy. Realmente, los únicos problemas de interlocución han sido de tipo práctico, es decir, no se sabe muy bien con quién negociar, dado que no existe una estructura representativa global de la Comunidad de Madrid por parte de los estudiantes, que creo que debería existir. Existen dos grandes federaciones de estudiantes, y hemos optado, como en el caso de los sindicatos, por las dos federaciones más representativas; que se pongan de acuerdo y nos designen los estudiantes que tienen que representar a este estamento o a este sector en el Consejo de Universidades de la Comunidad de Madrid. Creo que mejores muestras de buena disposición que las que el Gobierno regional ha dado respecto de los tres puntos que S.S. ha manifestado no se pueden dar.

Respecto a la filosofía de fondo de la financiación pública de las Universidades, sepa S.S. que realmente yo creo que estamos mucho más de acuerdo de lo que, a lo mejor, en su intervención o en mi respuesta se puede dar a entender.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que no han formulado la interpelación para fijar posición sobre la misma. En primer lugar, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la Diputada del Grupo Socialista, la Diputada Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Recriminaba el señor Consejero al Grupo de Izquierda Unida que en esta interpelación sobre política general de universidad, en especial de tasas, becas y representación estudiantil, el Grupo de Izquierda Unida había analizado, de una manera muy general, la situación de la universidad pública en nuestra Comunidad, y yo le doy la razón al Portavoz de Izquierda Unida, porque, en uno de los primeros conceptos que se plantean, que es el de tasas, se habla muchas veces, yo creo que con cierta

frivolidad, y yo creo que desde el Consejo de Gobierno se habla con cierta frivolidad, cuando se habla exclusivamente de la vertiente cuantitativa, cuando se habla exclusivamente de cuánto pagan los estudiantes.

Le quiero recordar que cuando se valúa el precio de una cosa, no se puede decir que el precio es mucho o es poco, si no se valúa por qué se está pagando ese precio. Cuando los jóvenes y los estudiantes se manifestaban en las puertas de la Consejería de Educación y Cultura, lo le decían sólo que las tasas subían cada año; también le decían que las tasas subían y que todo seguía mal. Ése era el problema: no sólo que todos los años crezca un porcentaje, sino que crece y los problemas de las universidades siguen siendo los mismos; que ustedes aumentan el presupuesto de universidades y que los problemas siguen siendo los mismos; por lo tanto, es evidente que existe un problema de gestión: ustedes ponen más dinero, pero la universidad, para los estudiantes, sigue igual; por lo tanto, ustedes gestionan mal el dinero que dedican.

Le decían y le dicen los estudiantes que pagan mucho dinero para : primero, tener aulas masificadas, lo que significa que en muchas ocasiones se tienen que sentar en el suelo, lo que provoca que, en muchas ocasiones, ni siquiera van a clase, porque no oyen o porque no pueden prestar atención a las clases que reciben. Existe falta de dotación en laboratorios, en bibliotecas y también para plazas de ordenadores. Hay falta de plazas y usted, algunas veces, en alguna Comisión, o el Director General de Universidades decían que no, con una fórmula también con mucho truco, porque decían: “no hay falta de plazas, porque...”, y ustedes sumaban las plazas en la universidad pública y las plazas en la universidad privada, y entonces decían: “ésta es la oferta de plazas que existen para tal carrera.” ¿Qué pasaba después? Que decían que sobraban plazas. Pues, claro que sobraban plazas: sobraban las plazas de la universidad privada; en la pública estaban todas cubiertas y había estudiantes que querían ir a la universidad pública y que se habían quedado fuera. Por lo tanto, el dato que ustedes dan sobre la cobertura de plazas está falseado también.

Además, los estudiantes también se quejaban de que había poca oferta de asignaturas, no sólo de las de libre configuración, sino de las optativas; por lo tanto, los nuevos planes parecen que no se están adecuando en demasía a la demanda de los estudiantes cuando eligen sus carreras. Pero también pasa que los horarios son incompatibles; es decir, le dicen: “éstas son las asignaturas optativas”, y lo que ocurre es que las asignaturas optativas que tienen para elegir son todas en el mismo horario, por lo tanto, están pagando por asignaturas a las que no pueden asistir. Esto son

problemas que le planteaban los estudiantes cuando decían: “es que nosotros pagamos mucho para lo poco que nos dan.” Esto era lo que querían decir y no sólo que subía todos los años durante los cuatro últimos años el porcentaje de las tasas.

Los estudiantes pagan más por un mal servicio y usted se viene enorgulleciendo durante los últimos años de los magníficos presupuestos que tienen en universidad. Pues con esos magníficos presupuestos miles de estudiantes se manifestaron en la puerta de su Consejería, por mucho desprecio que les haga a ellos la ministra de Educación; en este caso no les voy a prestar la menor atención; espero que no siga, y estoy viendo que no sigue el mismo ejemplo; pero, en cualquier caso, las quejas eran explícitas, no sólo en cuanto a las tasas y al precio de las tasas, sino también en cuanto al servicio que recibían de las propias universidades; y eso es responsabilidad también de usted: garantizar que lo que pagan los estudiantes; luego viene con un servicio de calidad, porque es un servicio público que ustedes son los que lo tienen que gestionar.

Sobre el tema de tasas y el tema de decretos de precios públicos que usted anuncia, yo quería preguntarle que, si el decreto que usted anuncia es con respecto a los recargos de segundas, terceras y cuartas matrículas, o también es sobre la tasa inicial de la primera matrícula, porque parece que se lo he oído en alguna ocasión o, si no es de su competencia, si usted sabe si se va a hacer algún cambio en alguna universidad o en alguna facultad, como la de Medicina, por las tasas que se pagan en función del grado de experimentalidad de estas carreras, y quiero saber, si lo ha dicho, a qué se refería y cuál era el contexto de esta declaración.

Nosotros sí tenemos una posición clara, y el Portavoz de Izquierda Unida se ha referido a él con exactitud. Nosotros creemos que el modelo de tasas que se debe estudiar y que se debe intentar planificar para las universidades madrileñas debe ser un modelo de tasa que intente un sistema proporcional, como el sistema de declaración del IRPF, en el que pague más el que más tiene, y pague menos el que menos tiene, porque no todos los estudiantes que van a la universidad pública tienen las mismas posibilidades de pagar el dinero que se les exige.

Y luego usted hablaba del tema de las becas. Decía que yo le miraba con incredulidad desde el escaño por lo que usted decía de las partidas. Señor Consejero, la verdad es que yo escucho cuando ustedes hablan, y en el Pleno último usted dijo que la partida de ayudas al estudio -no otras partidas del Programa 802- iba a llegar hasta doscientos y pico -dijo, además, y pico- millones de pesetas; usted dijo eso. Y el señor Pedroche, en la rueda de prensa que siguió al Consejo de Gobierno, en el que se tomaron estos acuerdos, dijo:

“En los Presupuestos Generales se mantendrá la dotación de 200 millones de pesetas para las becas de este año, tal y como solicitaron los estudiantes, al observar que en las cuentas para el 99 se había previsto reducir la partida.” De esta partida era de la que estaba hablando, porque es la partida que el año pasado tenía 200 millones, y que ahora se había reducido a 80 millones; por lo tanto, no eran otras partidas de ciencias sociales ni otras partidas diferentes. Era la partida que ahora mismo tiene 80 millones, y esta mañana en la Comisión de Presupuestos en la que hemos debatido el presupuesto de Educación y Cultura no hemos visto absolutamente ninguna enmienda del Grupo Popular que intente incrementar esta partida, que es de 80 millones, y que no ha subido.

Luego decía usted que lo que había ocurrido era que en la convocatoria de becas del año pasado se les había dado a todos los estudiantes que lo habían solicitado, y que sólo se habían podido dar 20 millones porque no había habido más solicitudes. Y yo le pregunto, señor Consejero: ¿cómo va a haber más solicitudes en el mes de abril, cuando todos los estudiantes han pagado sus tasas ya en el primer plazo -y en el segundo plazo también-, y cuando en el mes de abril están a 15 ó 20 días de iniciar los exámenes finales? Señor Consejero, yo creo que si, en vez de poner tantos puntos de sucursales de bancos, pusieran tantos puntos de información, es seguro que los estudiantes habrían acudido a solicitar las becas que usted proponía, porque ni usted se cree, ni yo tampoco me lo puedo creer, que los estudiantes de esta Comunidad estén sobrados para poder pagar las tasas.

Asimismo, usted hablaba de la representación estudiantil. Yo me voy a reservar para el último punto de la modificación de la Ley. A mí no se me caen los anillos en felicitarle por la rapidez con que se ha llevado la modificación de la Ley, pero luego hablaremos de esto porque es importante la participación, siempre que los órganos en los que se participe funcionen y tengan voluntad los que deciden que funcione y que sirvan para algo; mientras tanto, si no se piensa que eso debe ser así, da igual que estén representados los estudiantes o da igual que nosotros mismos, en la oposición, estemos representados, porque no servirá para nada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señora Diputada.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Sí, señor Presidente. Señor Consejero, yo no sé realmente de qué están ustedes tan orgullosos en el tema de universidades. Su reto no debe ser compararse, como lo hizo en el Pleno pasado, con otras Comunidades Autónomas; creo que el reto ahora mismo es poder

ponerse a nivel de las universidades europeas, no sólo en el gasto, sino también en la calidad del servicio que se presta, ya que es con la que vamos a tener que competir, y esto no sólo por el bien de los jóvenes, sino también por el futuro de esta región y por el futuro de este país.

Pero le digo, señor Consejero, que esto no podrá ser así mientras que no haya una planificación de la financiación pública, mientras que no se gestione bien lo que se presupuesta, mientras que no haya un mapa de titulaciones serio, mientras que no se estudie y adecue la oferta y la demanda de los profesionales, mientras que no se controle a los centros privados, y mientras que no haya programas de reciclaje del profesorado universitario; tampoco podremos competir con Europa mientras el tercer ciclo sea el gran olvidado, mientras que las universidades se mantengan ajenas al entorno social, económico y cultural de nuestra región, y mientras que haya ineficiencia académica, científica y de los servicios en general. Mientras que todo siga funcionando así, señor Consejero, los estudiantes seguirán teniendo razones para sentarse delante de su Consejería, y usted no tendrá ninguna razón para defender su gestión. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Consejero de Educación, al comienzo de su intervención, como es buena persona y tiene buen talante, se extrañaba de las intervenciones de los Portavoces, y decía que si uno coge el Orden del Día, que es lo más natural, y lee: “Política general en materia universitaria respecto a representación estudiantil, becas y tasas”, se ve que los portavoces de la oposición hablan de cualquier cosa menos de becas, tasas y representación estudiantil. Hay gente que trata de disfrazarlo diciendo: es que, realmente, también hay que hablar de cosas generales, de educación, etcétera.

El Portavoz de Izquierda Unida decía que era un buen momento para hablar de educación; yo creo que siempre es un buen momento para hablar de educación, pero creo que también hay que elegir el lugar adecuado, porque, claro, lo que no se puede hacer es interpelar al Consejo de Gobierno sobre cuestiones que no son de su competencia. Podemos dar una opinión; yo creo que el Consejo de Gobierno ha dado su opinión sobre asuntos que no son de su competencia, pero al Consejo de Gobierno se le pueden pedir responsabilidades, se le puede exigir, se le puede interpelar -y ahí está la figura parlamentaria- sobre cuestiones que le afectan porque son de su

competencia. Porque cuando no se quiere hablar de las cuestiones sobre las que se interpela, Señorías -y esto es lo que ha sucedido esta noche-, no es que no se tenga interés o que no se considere importante, puesto que, si no, no se presentaría la interpelación; simplemente, hay poco que decir. ¿Por qué? Porque da la casualidad de que sobre las tres cuestiones que se planteaban: representación estudiantil, becas y tasas, yo creo que este Gobierno puede demostrar que está cumpliendo con su programa electoral y que está cumpliendo aquello a lo que se compromete con los representantes de los estudiantes, con los representantes de las universidades de la Comunidad de Madrid.

Un Portavoz utilizaba esta noche aquí la expresión "oídos sordos", y yo creo, Señorías, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, porque cuando se explican los temas, cuando se explican las cuestiones sobre las que se interpela y no se vuelve a hacer mención a ellas y se insiste en lo que son competencias del Gobierno de la nación, es que, evidentemente, no quiere oír hablar del objeto de la interpelación; o también se puede decir, como decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando en esta Cámara -yo lo he escuchado- se discutía el dinero que este Gobierno destina a los presupuestos en educación: "ustedes no destinan el suficiente dinero", y cuando el Gobierno destina suficiente dinero, dice: "Pero es que, además, ustedes gestionan mal". El caso es que se puede destinar más dinero, pero a continuación, la apostilla es que se está gestionando mal el presupuesto de educación. Por lo tanto, la conclusión final es que aunque tuviésemos muchísimo más dinero y aunque gestionásemos muchísimo mejor de lo que ya lo hacemos, difícilmente -yo entiendo que es la obligación de los portavoces de la oposición- se puede hacer un balance positivo de la actuación.

Volviendo al tema de la interpelación -hay que retomarlo porque a S.S. se le puede haber olvidado-: política general en materia universitaria respecto a representación estudiantil, becas y tasas, vamos por partes. Penalización de las tasas, que ya existían en matrículas de segunda, tercera y siguientes convocatorias, yo creo que el Consejero ha sido suficientemente explícito: la Comunidad va a sacar en plazo breve un decreto de precios públicos en el que se van a regular estos aspectos, y este decreto va a sustituir a uno del 93, y por cierto, por si a alguien se le escapa, en el 93 no gobernaba este sector de la Asamblea, gobernaba la otra parte; y, no nos engañemos, las grandes movilizaciones estudiantiles que tuvieron lugar como resultado de un incremento en las tasas universitarias superior al 60 por ciento, no las hizo este Gobierno -que nadie se confunda-; las hizo otro Gobierno con otras responsabilidades. Por cierto,

efectivamente, fue también un Gobierno de la nación, pero yo, que en aquella época no tenía la satisfacción de estar aquí representando a los madrileños, no oí quejas por parte de los grupos de izquierdas, ni del Grupo Parlamentario Socialista ni del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en contra de esta subida de tasas; e, insisto, aquélla fue superior al 60 por ciento. Por tanto, este Gobierno va a cumplir aquello con lo que se compromete.

Respecto a la segunda cuestión, Señorías, incorporación de una representación de los alumnos al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, como lo cortés no quita lo valiente, yo agradezco la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista reconociendo que hay que felicitar al Gobierno porque va a cumplir aquello a lo que se compromete con los estudiantes, y en el último punto del Orden del Día de este Pleno daremos satisfacción a esa reivindicación que los estudiantes nos han manifestado estos últimos días.

En cuanto al tercer punto, becas -yo estoy encantado de hablar de becas, lo que pasa es que entiendo que algunos Portavoces no quieran hablar de este asunto-, hay que decir, en primer lugar, que nosotros no tenemos la competencia, ya lo ha dicho el Consejero; pero es que también hay que decir que, desde que este Gobierno asumió sus responsabilidades, desde que este Gobierno obtuvo la confianza de los madrileños, se crearon o destinaron partidas presupuestarias para becas que antes no existían; señor Consejero, corríjame si me equivoco: antes no existían.

Este Gobierno, Señorías, ha hecho algo que otros Gobiernos no hicieron. Yo entiendo que cada uno defienda el modelo de gestión que crea oportuno o necesario, pero, en cualquier caso, este Gobierno ha destinado becas a las que no está obligado, porque no es su competencia, porque es una competencia del Gobierno de la nación, y la cuantía siempre podrá ser discutible y mejorable -esto es como el tercio de mejora: siempre se podrá mejorar-, pero lo cierto es que esto lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular, y que otros gobiernos en otros ámbitos no. Y de la misma forma que se le exige a un gobierno autonómico, por qué no exigírselo a un gobierno municipal; podríamos llevarnos gratas sorpresas en ese sentido con gobiernos municipales regidos por Izquierda Unida -aunque hay pocos, los hay también en esta Comunidad- y gobiernos regidos por el Partido Socialista.

También se hablaba, Señorías -voy terminando porque veo que se enciende la luz-, de frivolidad y ligereza, y estos calificativos en boca de un Portavoz se achacaban al Gobierno de la nación. Yo creo que un gobierno, si somos serios, demuestra su apuesta por cualquier tipo de política -en este caso por la educación

pública- en la gestión diaria y en los Presupuestos Generales del Estado, porque ahí es donde el negro tiene que aparecer sobre el blanco y es donde hay que dejar escrito cuáles son las opciones políticas de un Gobierno. Yo estoy encantado de decir -aunque son cuestiones generales que no afectan al ámbito de competencias de esta Comunidad- que el Gobierno de la nación, este Gobierno de la nación, el Gobierno de la nación del Partido Popular ha dedicado más presupuesto a educación que ningún otro Gobierno hasta ahora en la historia de la democracia en España. Eso yo no lo apunto como ningún mérito, porque ésa era una apuesta decidida que nosotros teníamos, era un compromiso que nosotros teníamos reflejado en nuestro programa electoral, y, por tanto, ahí está.

Simplemente he de decir que el gasto total consolidado se eleva en estos momentos al 6,2 por ciento del PIB, que es la tasa similar a los países que en estos momentos disfrutan de mejores niveles de enseñanza con respecto a cualquier país de la OCDE o de la Comunidad Económica Europea. O puedo decir que el gasto por alumno en centros públicos no universitarios que realiza el Ministerio se ha incrementado en un 18,3 por ciento desde 1996.

Pero también podemos hablar -aquí se hablaba- de la comparación con otros países: podemos hablar de la ratio profesor/alumno, y, respecto a esta cuestión, hay que decir que el número de profesores ha aumentado en este año último en total 1.314 plazas, y que con esta cifra se alcanza la cifra de 496.055 profesores, al tiempo que se ha producido un descenso de 107.000 alumnos en toda España, con lo cual, la ratio ha subido.

Comparémonos, por ejemplo, con Francia, con su escuela pública; yo creo que nadie podrá discutir esa comparación. Bien, Señorías, si tomamos las ratio y las comparamos, podemos decir que, mientras la ratio en maternal en Francia es 24,8 alumnos/aula, en España en infantil, que sería el asimilado, sería de 19,59. (La Sra. **FERRERO TORRES**: No es cierto.) Yo simplemente puedo decir que son datos que están a disposición de todas SS.SS., y que yo se los facilito encantado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):
Vaya finalizando, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**:
Termino, señor Presidente. En colegio, que sería otro grado, la ratio es del 24,4 por ciento alumnos/aula, y en España en la ESO -yo doy todos los datos y no me guardo ningún as en la manga- es ligeramente superior: 25,14. En Liceo es de 29,3 alumnos/aula en Francia, y, en España, el Bachillerato es de 27,6, o, en Ciclos Formativos, el 20,89 por ciento.

Podemos hablar también de modernización y ampliación de los centros públicos, Señorías. En este momento se está ejecutando un plan de inversiones para ampliar y modernizar la red pública de colegios, institutos y conservatorios, al que se han destinado 40.000 millones de pesetas en 1998. Esta cifra no se alcanzó jamás bajo ningún Gobierno socialista, señora Ferrero, y perdone la interpelación, pero, como usted me la hacía antes. En 1999 la inversión presupuestada para el mismo fin es de 45.500 millones -ya no hablamos de la herencia recibida, la herencia es ya sobre nosotros-, es un 9,5 por ciento de incremento, y se van a construir 85 nuevos centros. He de decir que al empezar este curso han abierto sus puertas 83 centros públicos de nueva construcción, o que, desde mayo de 1996 a diciembre de 1998, el Gobierno del Partido Popular habrá puesto en funcionamiento 184 institutos o colegios nuevos; es decir, que se está construyendo a un ritmo de un centro cada seis días.

Podemos hablar también de becas, podemos hablar también del dinero...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):
Vaya finalizando, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**:
Podemos hablar del dinero que está dedicando para becas el Gobierno de la nación: más de 97.087 millones de pesetas; o las ayudas para libros de texto, que, por cierto, no existía antes tampoco, y hay que decir cómo se ha regulado en ese sentido y las cuantías presupuestarias que se le ha destinado.

Yo, simplemente, quiero hacer dos matizaciones, señor Presidente, con su venia. En primer lugar, cuando se dice que no se presta la menor atención -y en eso discrepo totalmente con la Portavoz del Grupo Socialista- a las reivindicaciones por parte de la Ministra, hay que decir que la manifestación, señora Álvarez, fue un jueves, y las reuniones tuvieron lugar el lunes. Yo, muy gustosamente, también le puedo facilitar el calendario de reuniones, para que compruebe que el compromiso que existe era reunirse cada 15 días con los responsables del Ministerio de Educación.

Termino, señor Presidente -me parece que no estaría bien no hacerlo así-, agradeciendo al señor Paño la presentación de esta Interpelación, aunque la haya defendido su compañero el señor Ruiz, porque creo que con interpelaciones de este tipo se demuestra que, efectivamente, existen distintas formas de hacer política, y que este Gobierno está cumpliendo aquello a lo que se compromete, y esto nos permite demostrar que existe una buena gestión en materia de Educación en el Gobierno de esta Comunidad. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Villanueva. Para cierre de debate, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente, aparte de para agradecer su muy precisa intervención a don Miguel Ángel Villanueva, que creo que ha sido muy esclarecedora respecto a los datos y cifras de las que estamos hablando, para contestar a tres cuestiones que ha planteado en su intervención doña Miryam Álvarez.

En primer lugar, ha dicho que los precios y las tasas públicas suben cada vez, y cada vez, en cambio, las universidades dan servicios peores. Yo creo que doña Miryam Álvarez no sabe lo que se dice, o lo sabe demasiado bien. Creo que juicios de valor podemos hacer los que queramos, pero los hechos son incontestables, y le voy a dar los datos: en el curso 95/96, los precios se incrementaban en un 5,1 sobre los del curso anterior -tenga en cuenta que usted ha dicho que han ido subiendo-; en el curso 96/97, los precios se quedaron en un 4,5 sobre los del curso anterior; en el 97/98, los precios se quedaron en el 4 por ciento sobre los del curso anterior, y en el curso 98/99, en el actual, no han subido nada, se han quedado simplemente en el IPC. Durante todos los años han bajado sistemáticamente uno o dos puntos los precios públicos, y usted ha dicho que desde el primero hasta este año no han hecho sino incrementarse. Señora Álvarez, por favor, cuando intervenga sobre estos temas tómese la molestia, por lo menos, de leerse los decretos de precios públicos del Gobierno regional, porque usted no sabe lo que dice, o lo sabe demasiado bien.

Por lo que se refiere a las becas, usted sabe que el problema no es el de las convocatorias, ni el de la publicidad, ni ninguna otra cosa. Su Señoría sabe -y le agradecerá que me dé alguna sugerencia sobre cómo deben ser los requisitos para las becas- que el problema de las becas es que los requisitos académicos habrá que bajarlos al mínimo, es decir, a que pueda disfrutar de una beca quien tenga tres o cuatro asignaturas suspendidas, y que eso no es razonable. Hemos puesto la misma cantidad del año anterior, más la cantidad que le he dicho, que, naturalmente, procede de partidas de investigación, y que se va a hacer mediante una modificación presupuestaria.

Respecto a la política de representación de los estudiantes, dice que los estudiantes me han pedido que no subieran las tasas. Difícilmente van a subir las tasas,

cuando nos hemos comprometido a un decreto de precios públicos en el que van a desaparecer las penalizaciones para las otras matrículas. Usted sabe que la primera matrícula no la fijamos nosotros; la fija el Ministerio y el Consejo de Universidades, dándonos una tasa de fluctuación de dos o tres puntos hacia arriba o hacia abajo, en la cual, en este año, nos hemos quedado exclusivamente en el IPC, sin subir ni una décima respecto del IPC interanual, que es la mínima que autoriza el Consejo de Universidades.

Si las universidades dan mejores o peores servicios no es un problema de gestión de la Comunidad Autónoma ni del Gobierno regional; es un problema de organización interna de las universidades. Las universidades podrán pedir más financiación o quejarse de la insuficiencia de la misma, pero no, naturalmente, hacernos responsables -ni lo hacen- de los servicios que prestan, de los horarios compatibles, del número de asignaturas, ni de cómo son los planes de estudio, porque, en esto, el artículo 27 de la Constitución nos priva, en virtud del principio de autonomía universitaria, de toda competencia.

No obstante, ello nos lleva a otro tema con el que concluyo. Ciertamente, en esa Ley de Financiación de las Universidades Públicas tendrá que establecerse el principio de competitividad, y de que la financiación de las universidades públicas va a estar en función de la calificación, de la evaluación que éstas reciban por evaluadores externos, una vez que se hayan sometido voluntariamente a ese sistema de evaluación, y, efectivamente, cuando se evalúen departamentos, profesados, servicios complementarios, etcétera, habrá que establecer tasas y modelos diferentes de financiación, según cómo sea el resultado de la evaluación de cada una de esas universidades.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Finalizado el debate de la Interpelación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la carrera profesional, de acuerdo con las resoluciones votadas en el Pleno sobre política general hospitalaria.
C 249/98 R. 2647 (IV).

En primer lugar, y para justificar la iniciativa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la misma, señor Fernández Martín, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias,

señor Presidente. Señorías, señora Consejera, en el Pleno extraordinario sobre política general hospitalaria, del 23 de mayo de 1997, hubo una serie de resoluciones; resoluciones que la obligan a usted - como usted sabe perfectamente-, porque esta Cámara está situada desde el punto de vista político por encima de usted; por tanto, esta Cámara tiene el derecho democrático y parlamentario de que las recomendaciones deben de ser realizadas, seguidas, contempladas y ejecutadas por el Consejo de Gobierno.

Ha pasado bastante tiempo, un año y medio, y en las resoluciones que se pactaron en aquel momento, por lo menos hasta donde llega mi conocimiento, y parece ser que los médicos del Servicio Regional de Salud en su conjunto, a excepción del "Gregorio Marañón", y no digamos el resto de los estamentos, no están de acuerdo con usted. Hubo dos resoluciones: una planteada por su Grupo y una resolución planteada por el Grupo Socialista; esas dos resoluciones fueron votadas. La emplazaban a usted, Señoría, a que en el plazo de esta Legislatura, por parte del Grupo Popular, desarrollara la carrera profesional en todos los centros del Servicio Regional de Salud, y hubo una resolución del Grupo Socialista que la emplazaba a usted, en el plazo de seis meses, y así fue aceptado, a que desarrollara un reglamento específico para cada uno de los centros, y se desarrollara la carrera profesional por estamentos.

A estas alturas, me parece que desde el 1 de octubre, está vigente la llamada carrera profesional, que, entre otras cosas, me gustaría muchísimo que me la explicara, a ver si lo podemos entender, porque yo no la termino de entender tal y como está diseñada; parece ser, según dicen algunos médicos, que no es nada más que una subida encubierta de sueldos -que me parece muy bien- modificándola por la exclusividad, etcétera; es decir, la carrera profesional entendida como los objetivos funcionales de un profesional que tiene que saber cuáles son los pasos que tiene que dar para llegar a un determinado nivel profesional, yo no sé si está previsto por usted; me da la impresión de que en absoluto. Se refiere exclusivamente a algo que podríamos determinar como carrera económica, nunca carrera profesional, que sólo afecta además a algunos médicos de los que usted administra en la Comunidad de Madrid.

Tengo una carta en mi poder -usted la tiene también- de los médicos del Hospital Psiquiátrico, por poner un ejemplo; carta que le escribieron a usted el 12 de noviembre, y usted, naturalmente -según dicen ellos-, no ha tenido la consideración ni siquiera de contestarles, en la que explican su inquietud, porque en una fecha determinada no se había puesto en marcha nada que tenga que ver con esa posibilidad.

Primero, explíqueme usted lo que es la carrera

profesional; explíquemelo usted y convénzanos, pero a mí y a los señores Diputados; me parece que aquí no hay ningún sindicalista; a los sindicalistas ya sé que usted los ha convencido, o ellos a usted, es lo que no sé todavía por dónde ha ido; hay sindicatos como la CSIF, por ejemplo, que ha tenido un papel fundamental en esta historia, que me parece muy bien, pero me gustaría que me explicara con detenimiento cómo entiende usted la carrera profesional. Segundo, si usted va a cumplir o no va a cumplir las resoluciones que esta Asamblea le mandatan a usted.

Tercero, cuándo; se le han pasado varios plazos; esto va a terminar en abril, no le va a quedar mucho más tiempo. ¿En qué partida presupuestaria -ya me lo explicará usted mañana cuando hablemos de ese tema- se prevé lo que se podía determinar como carrera económica profesional -que es como yo la llamo- para los hospitales de El Escorial, para el Hospital Psiquiátrico, para el Hospital de Guadarrama, para Virgen de la Poveda, etcétera? ¿Dónde? En qué partida se prevé, porque yo no la he visto, Señoría. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Fernández Martín. Para contestar al objeto de la comparecencia, y por tiempo de 15 minutos, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández, voy a tratar de explicarle algunas cosas. A nuestro juicio, Señorías, la creación y el desarrollo de la carrera profesional da respuesta -a nuestro juicio, insisto-, a una aspiración legítima y también histórica del personal facultativo, que ha sido reiteradamente solicitada con el exclusivo objetivo de ver reconocido oficialmente méritos profesionales.

Es muy cierto, Señorías, señor Fernández, que un decreto de fecha 12 de febrero de 1987, que usted recordará, estableció un especial régimen retributivo para el personal facultativo, que de alguna manera fuese incentivador, y que tomó forma en dos complementos que se denominaron: atención continuada y dedicación exclusiva. El paso del tiempo, y eso sí es aumento salarial, ha demostrado que ese régimen no logró configurar una carrera profesional, porque no era su objetivo configurar una carrera profesional, que sirviera para algo reclamado por los profesionales, que es su motivación para aquellos que se comprometiesen con la carrera. Tampoco, a nuestro juicio, Señoría, sirvió para mejorar la competitividad de los servicios públicos sanitarios.

Por ello, y por otros motivos, tras doce años,

con fecha 4 de junio de 1998, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordó establecer un plan de carrera profesional. Efectivamente, Señoría, para los facultativos del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón". Este acuerdo recoge en su preámbulo los contenidos de una de las resoluciones a las que usted ha hecho mención, del debate monográfico sobre política hospitalaria del Consejo de Gobierno que celebramos el 23 de marzo de 1997. Esa propuesta de resolución de su Grupo, y eso no lo ha dicho usted, también otra de nuestro Grupo, recogía una voluntad ya explicitada y que era coincidente con la voluntad del Consejo de Gobierno.

Ustedes sabían que llevábamos año y medio trabajando en la carrera profesional, y cuando hacemos el debate monográfico, casualmente, el Partido Socialista se incorpora y pide una carrera profesional, no en el "Gregorio Marañón", por supuesto, en el plazo de seis meses, para todos los hospitales dependientes del Servicio Regional de Salud, lógicamente, y para todos los estamentos, Señorías, de la sanidad en la Comunidad de Madrid, y que en tres meses hagamos un reglamento. Todo ello después de doce años de no hacer absolutamente nada en ese sentido.

Pero, como la voluntad del Consejo de Gobierno era clara, la voluntad de cumplir por parte del Consejo de Gobierno era clara, y queríamos dar contestación a esa voluntad, es cierto que en ese acuerdo del Consejo de Gobierno, repito, de 4 de junio de 1998, hacemos en la Exposición de Motivos una referencia con compromiso del Consejo de empezar por la carrera en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" e iniciar a continuación todos los trabajos necesarios y conducentes a llevar esa misma carrera al resto de los profesionales que trabajan en los hospitales y que dependen del Servicio Regional de Salud. Ésa es la verdad, por lo menos a mi juicio, de lo sucedido.

¿Cómo es esta carrera profesional, Señorías? Pues, es una carrera que yo considero sencilla, a veces las cosas más complicadas se pueden, a nuestro juicio, resolver de forma sencilla cuando se tiene voluntad política para ello, cuando se trabaja con los profesionales y, sobre todo, Señorías, cuando después de cientos de hora de reuniones se trata de convencer y de llevar al ánimo de los profesionales, que éste es el primer paso. Sin duda, Señoría, nosotros y yo personalmente soy mucho más modesta que muchos de ustedes, pero en cualquier caso sí es cierto que esto es una carrera profesional; es una carrera profesional y usted puede cuestionar, pero usted no puede decir que es simplemente un aumento de retribución; aumento de retribuciones era, Señorías, lo que ustedes hicieron en 1987, cuando ustedes crean exclusivamente, en términos incentivadores económicos, dos parámetros

de pago a los profesionales, y además después lo congelan; eso es así.

Por lo tanto, ¿qué hemos tratado de organizar en esta modesta carrera profesional, Señoría? Establecemos unos niveles. ¿Le parece bien? Señorías, en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" el único nivel que existía -por si no lo sabiera de titulado superior especialista, ¿estamos de acuerdo? Nosotros establecemos -no sé si le gustará a S.S.- cinco niveles; el primer nivel es de titulado superior especialista, el segundo es de médico adjunto, el tercero es de médico adjunto senior, el cuarto nivel es de consultor y el quinto nivel es de consultor senior. Lógicamente, también establecemos los requisitos que todo profesional debe tener para promocionarse y pasar de un nivel a otro.

Destacaré ante ustedes, Señorías, algunos de ellos. En primer lugar, el tiempo, lógicamente; por lo tanto, ya vamos teniendo cosas, luego hablaremos de lo que retributivamente suponen; tenemos los cinco niveles y tenemos los tiempos. Es necesario haber permanecido, Señorías, en el nivel anterior, lógicamente, el tiempo exigido para cada uno de esos niveles; entonces, al nivel uno, corresponde una permanencia de cuatro años; al nivel dos, siete; al nivel tres, diez; al nivel cuatro, ocho; y al nivel cinco, hasta la jubilación de los profesionales. Igualmente, lógicamente, hay que presentarse a la convocatoria y cumplir todos los requisitos establecidos en la misma y, por supuesto, alcanzar la puntuación mínima exigida.

Creo, Señorías, que es lógico que una carrera profesional -por cierto, voluntaria-, lleve establecidos además determinados incentivos económicos, a nuestro juicio, adecuados a cada uno de los niveles establecidos a este efecto.

Aparte de esto, tengo que decirle que, entre otras cosas, S.S. debería conocer, porque está publicado en el Boletín de la Comunidad; desconocer un parlamentario, que encima es Portavoz del primer Grupo de la oposición en esta Cámara, algo que afecta a su profesión y que le afecta como Portavoz de su Grupo Parlamentario cuando está publicado en el Boletín, no deja de ser una situación pintoresca.

Con independencia de todas estas cuestiones, a efectos de contenidos de la propia carrera profesional, es cierto, y lo he mencionado, hemos contemplado y se contempla en el acuerdo del Consejo de Gobierno, la generalización de la carrera profesional a todos los hospitales dependientes del Servicio Regional de Salud, y al día siguiente de su puesta en marcha, hemos iniciado los trabajos necesarios para que en el transcurso, y antes de finalizar este Legislatura, dicha generalización pueda ser un hecho.

Por ello, todos y cada uno de los Gerentes de

los distintos hospitales dependientes del Servicio Regional de Salud han tenido una reunión con los responsables de la Consejería, para que inicien, no solamente la confección del Reglamento, que es, como usted sabe, necesario en cuanto a la creación de la unidad de evaluación para que la generalización sea un hecho, y les puedo informar que en esas reuniones todos aceptaron el compromiso de que antes del 15 de diciembre, en una nueva reunión, ellos mismos aportarán sus proyectos, no sólo de Reglamento, sino también de las carreras y las personas desde el punto de vista del Capítulo Primero, a quienes afecten.

Creo, Señorías, que podremos implantar en el transcurso de 1999 esta carrera, que no es sindicalista, Señoría, es tener voluntad política y avanzar; quizás el tiempo demuestre que nos hemos equivocado y que tenemos que retocar o tenemos que cambiar algo, pero sabe, Señoría, esas cosas pasan cuando se hacen cosas; cuando no se hace nada no hay nada que rectificar y no hay nada que evaluar porque no hay donde evaluar ni que evaluar. Por lo tanto, con toda modestia hemos avanzado.

Yo no sé, Señoría, con qué profesionales habla usted, porque de los 660 médicos que existen en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", 600 se han incorporado a la carrera profesional; es decir, el 91 por ciento de los profesionales. Les tengo que aclarar que el 9 por ciento se refieren a situaciones o circunstancias especiales, algunos incluso, como usted sabe, de excedencia. En cualquier caso, le aseguro Señoría, le aseguro que estamos caminando y bastante bien. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Procede abrir un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Gamó Sánchez.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Señor Presidente; Señorías; señores del Gobierno de la Comunidad; Consejera, la comparecencia está formulada de acuerdo con la Resolución número 3 votada el pasado 23 de mayo en esta Cámara, que dice: "la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que en la presente Legislatura establezca un plan de carrera profesional en los hospitales del Servicio Regional de Salud". Y ha sido la propia Consejera que, a través de un guión pedagógico sobre el tema, lo ha explicado de manera que, incluso, el menos informado sobre el asunto puede sacar unas conclusiones.

Efectivamente, no se trata sólo de un régimen de incentivos, se trata de otra serie de incentivo, si se quiere, de tipo moral, de tipo profesional que le creen un horizonte de esperanza, de confianza en sí mismo,

de entusiasmo por la propia profesión, a su vez siempre insertada en el sistema en la respuesta de salud de la población; pensemos que hablamos de profesionales de la salud y, por lo tanto, de algo que en la escala de valores representa una de las cúspides, y, por lo tanto, se trata de personas que ya, profesionalmente, adquieren, junto a la cualificación académica, un grado de cualificación humana, habida cuenta del contenido profundamente humano de las distintas profesiones sanitarias.

Por tanto, no pueden ser nunca exclusivamente estímulos económicos los que le sostengan, le mantengan, le entusiasmen en el desarrollo de sus capacidades al servicio de la salud de los ciudadanos. Pero un plan de carrera profesional, en principio, no puede quedar reducido exclusivamente a una determinada profesión de la pirámide sanitaria; no puede quedar referido exclusivamente a los profesionales médicos. Desde el punto de vista de su localización, tampoco puede quedar constreñida -y hasta el presente así ocurre, aunque no sea ese el propósito- a los médicos de un hospital, como es el "Gregorio Marañón", por importante y completo que sea en su generalidad y en su respuesta hospitalaria a las demandas de la población.

Es cierto que se hace una apuesta para que ese proyecto se inicie en todos los hospitales y sea una carrera para todos, no solamente para los profesionales médicos; pero, naturalmente, las fechas en las que quedan emplazados los gerentes a presentar sus propuestas: antes del 15 de diciembre -supongo que es del año en curso; quiere decir que, casi, mañana por la mañana empezarán a llamar a su Consejería-, permite esperar que a primeros de año se conozcan las iniciativas, las propuestas de los gerentes, que se supone que han auscultado ya a esos distintos cuerpos profesionales de sus distintas plantillas sanitarias, pero deben tenerse en cuenta también otros interlocutores, que supongo que no serán desconocidos para la Consejería, como son los correspondientes sindicatos, que representan a un número importante de los profesionales sanitarios de los hospitales de la Comunidad o, para ser más exactos de los trabajadores del Servicio Regional de Salud; y, que yo sepa -al menos por las informaciones del sindicato al que pago mi cuota, y, en el que milito, en la medida de mi situación actual-, no hay, precisamente, ningún tipo de diálogo, digamos metido en harina al día de la fecha sobre el particular.

Es cierto que no abundan -no hay por qué negarlo- los profesionales médicos dentro del sindicato en el que yo me encuadro, pero sí hay representantes de otras profesiones sanitarias y, desde luego, éstos no tienen conciencia de que la Consejería haya llamado a sus puertas para preguntarles cuáles son sus proyectos;

cuáles son sus alternativas, suponiendo que lo sean en relación con el proyecto de carrera que la Consejería tiene para todos los trabajadores sanitarios del Servicio Regional de Salud. No tienen conciencia de haber sido convocados, todavía, para este diálogo absolutamente necesario.

Si no se quiere hacer una programación o una planificación puramente burocrática, en el sentido no despectivo de la palabra, sino, sencillamente, una programación que procede de los despachos, pero no procede de aquéllos que representan las aspiraciones del grupo de profesionales que se afilian en su disciplina sindical, a mí me parece que esto es una carencia importante; y, a menos que haya sufrido algún tipo de hipoacusia durante el transcurso de esta sesión, no le he escuchado a la Consejera que esté manteniendo un diálogo con los sindicatos, particularmente con los sindicatos que tienen afiliados médicos sanitarios. A mí me parece que éste es un camino obligado para que el proyecto de la carrera profesional pueda tener éxito.

Una carrera profesional que, en este momento, si queremos ser realistas, tiene que partir de los efectivos sanitarios del personal sanitario que pertenece al Servicio Regional de Salud, pero que tiene que hacerse con voluntad de futuro, porque en un futuro -que, por desgracia para este Diputado siempre es más largo de lo que quisiera- será a todos los profesionales sanitarios de la única red pública sanitaria de la Comunidad de Madrid, una vez transferido el Instituto Nacional de la Salud a nuestra Comunidad, a los que tendrá que responder.

No se trata de que sea una experiencia con un sector que va a representar un porcentaje minoritario en relación con el número de profesionales sanitarios que se incorporarán un día al Servicio Regional de Salud, o al Servicio Madrileño de Salud, según las siglas que se consideren convenientes. Sería conveniente que no se destejiese lo que se ha hecho, sino que, aún pudiéndose reformarse, habida cuenta del volumen mayor de las plantillas de personal, fuera válido para todos aquellos que se incorporen un día a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que son necesarios estos dos objetivos: agotar los interlocutores sociales absolutamente cualificados, como pueden ser los representantes sindicales, y hacerlo con voluntad de futuro, de manera que no abarquemos exclusivamente a los actuales trabajadores sanitarios dependientes del Servicio Regional de Salud. Naturalmente, habrá que tener en cuenta otras mediaciones, otros ámbitos, en los que estos temas, si bien es verdad que quizás a través de ponencias especializadas, van a ser competentes en la materia, y me refiero al -no sé si ya a punto de salir- Decreto de Regulación del Consejo Asesor de Salud de

la Comunidad. Qué duda cabe que el Consejo Asesor de Salud deberá ser oído en un tema tan importante como es la carrera profesional que va a afectar a los trabajadores sanitarios de la Comunidad, y, como digo, con vistas a que afecte a un número de trabajadores sanitarios muy importante, como van a ser los en su día transferidos a nuestra Comunidad.

Por todo ello, y como una solución, digamos, globalizadora de todas esas posibles competencias, yo sugeriría a la Consejería que se estableciese, al menos con carácter consultivo, una mesa amplia para la carrera profesional en la que estuvieran integrados todos los sectores concernidos por el tema; y no tendría necesidad de ser un gran organismo, un macro organismo, pero sí una mesa consultiva, y las mesas -de trabajo, se entiende, no de viandas- se hacen para trabajar, para escuchar y para que se produzca ese contraste de opiniones o de pareceres, como se dijo en otro tiempo, porque, efectivamente, muchos ojos ven más que uno, y es cierto que cabe la hipnosis colectiva, pero es mucho más difícil si se tiene una visión de conjunto que si solamente son unos puntos de vista determinados los más próximos, a lo mejor, a los intereses grupales o corporativos. La visión de esta carrera profesional -estoy terminando-, y en eso coincido con la Consejera, no puede ser un sucedáneo, no puede ser una forma más o menos camuflada, elegante, de ocultar o sublimar incentivos económicos, ya que esos hay que resolverlos en las mesas de las negociaciones sindicales, y, a la hora de los convenios colectivos, con todo eso que supone las legítimas reivindicaciones salariales de todo tipo de trabajadores, sean de bata blanca, de mono blanco o de mono azul.

Junto a ese enfoque, que, desde el punto de vista negativo no debe ser exclusivamente, digamos, de incentivos económicos, sí tiene que abrirse un horizonte amplio en el que esté asegurada, por una parte, la satisfacción del trabajador sanitario, con su oficio, el noble oficio de curar, de preocuparse de la salud de los demás, de ser ese buen samaritano de el ciudadano enfermo, del ciudadano que aspira a mejorar su salud, que quiere adquirir un tono de bienestar en su vida, del que carece por circunstancias físicas o psíquicas, y estamos hablando también de los trabajadores de la salud mental.

Junto a ese estímulo, junto a ese reconocimiento social que tiene que tener este enfoque de la carrera profesional, hay que plantearse lógicamente su conjugación con esos otros elementos que, efectivamente sí tienen que ser económicos, de una retribución suficiente, y para nosotros proveniente, exclusivamente, de su trabajo en el sector público, de manera que las incompatibilidades tienen que ser "per se", no como un ajuste que se hace por consideraciones del tipo que sea, como pueden ser los problemas de

paro profesional; no. El trabajador público tiene que estar entregado exclusivamente a ese puesto por el que la sociedad le retribuye y le retribuye dignamente tras esa consideración a su profesionalidad, que debe reflejarse en la carrera profesional.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Termino, Presidente. Si conjugamos todos estos sectores, si conjugamos todas las opiniones que han de manifestarse al respecto, es posible que, aunque no lo vean los ojos parlamentarios -se entiende- de este Diputado que está en el uso de la palabra, sí es posible que a lo largo del próximo año, el 99, aunque sea incluso excediendo los límites de esta Legislatura, y este Diputado se sentiría satisfecho por ello, los trabajadores sanitarios de la Comunidad de Madrid puedan tener un buen texto, suficientemente consensuado, suficientemente aceptado por todos los sectores afectados por él, tengan un buen horizonte de carrera profesional, ¿para qué? ¿Para la satisfacción solamente de ellos? No; para su inserción satisfactoria y entusiasta en ese quehacer tan hermoso como es la salud de los madrileños. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández Martín, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la he oído con muchísima atención y me ha dado la impresión de que acaba usted de descubrir el Mediterráneo.

Fíjese usted, ese hospital lleva desde el año 69 funcionando sin usted y con una estructura jerárquica por servicios que estaba definida, y lo que yo quiero que me cuente usted es exactamente cómo ve la nueva estructuración de los servicios; es decir, el cogollo de un hospital, para lo que sirve un hospital.

Cuando usted habla de técnico superior especialista, se refiere a un término económico. No se refiere, en ningún caso, a una terminología asistencial. Me tiene usted que explicar qué es un jefe de departamento, un jefe de servicio, un jefe clínico, un adjunto, etcétera. Todos esos son técnicos superiores especialistas. Son términos económicos, Señoría, no son términos funcionales; por tanto, no confunda la churras con las merinas, porque no tiene nada que ver.

Segundo, ¿cómo sustituye o no sustituye usted la estructura jerárquica de los servicios en este momento de acuerdo con su carrera profesional, entre

comillas. ¿Qué es exactamente un consultor "senior"? ¿Es automáticamente un jefe de departamento? ¿Tiene o no tiene responsabilidad asistencial? ¿Qué es un adjunto "senior"? ¿Es un adjunto que atiende enfermos o qué es exactamente? ¿Sustituye al adjunto actual o no? ¿Cuál es el camino de niveles para llegar ahí? Cómo no van a estar 600 médicos de acuerdo, o lo que usted habla son de términos económicos. En ningún caso habla usted de términos funcionales. No me va a cambiar usted la estructura de su hospital prácticamente en nada, gracias a Dios, porque como lo cambie usted más, apañado estaría ese hospital.

El Partido Socialista no se ha apuntó. Leyó naturalmente con detenimiento lo que se publicó en el BOCAM por el mes de marzo o abril, tanto es así que las resoluciones que planteamos en aquel Pleno tenían sobre todo -su Portavoz es testigo, porque estuvimos negociando con él- estas resoluciones- la intención de evitar una profunda injusticia y un agravio comparativo de primer rango. Era que, solamente, sufrieran incrementos salariales unos médicos determinados, frente a todo el resto de trabajadores de la Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid: médicos, facultativos, técnicos superiores especialistas -como usted dice-adjuntos, jefes de servicios, jefes clínicos, de todos los demás hospitales; ni una sola línea para enfermería, por ejemplo, etcétera; por eso lo hicimos y planteamos el tema.

Su Portavoz planteó el tema en el período de la Legislatura, y mi Grupo Parlamentario votó a favor de ello. Nosotros pedimos seis meses para elaborar reglamentos y un plan, no una ejecución, de una carrera profesional pactada y bien dibujada para los distintos estamentos que configuran la sanidad, y S.S. no ha hecho nada de eso. Ha llamado usted a los Gerentes a toda prisa hace dos o tres semanas para hablar de este tema, y les ha encargado, a toda prisa, que desarrollen un reglamento y una carrera profesional para los hospitales que configuran el Servicio Regional de Salud, y no está prevista ni una sola peseta en los presupuestos; eso es literatura, señora; literatura. Bueno, ni literatura; y tanta cara como cuando dice usted que este año se incrementa en 5.000 millones de pesetas el presupuesto de Sanidad, y resulta que 2.000 millones son para la deuda. En fin, ya hablaremos de la cara; a ver quién tiene más cara, porque eso no tiene nada que ver.

Yo le estoy diciendo, Señoría, que la carrera profesional es un subterfugio. Le estoy diciendo que usted va a pasar a la historia de la sanidad madrileña porque no ha hecho prácticamente nada, ni ha abierto un cuarto de cama ni ha mejorado nada, ni desde el punto de vista funcional, ni desde el punto de vista asistencial, y mucho menos desde el punto de vista presupuestario; pero de eso, como decía aquél, hablaremos otro día. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Revuelta Iglesias, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS**: Gracias, señor Presidente. De las intervenciones de los Portavoces de los Grupos de la oposición me llaman la atención dos cuestiones. En primer lugar, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida se ha limitado en su intervención a defender la postura de un colectivo sindical concreto, al cual aporta su cuota, ha dicho, y ha hecho una serie de recomendaciones para el futuro; en todo caso, habrá que agradecerle el tono genérico, porque lo cierto es que, sin reconocer la buena labor de la Consejería, ha manifestado una confianza en el futuro.

Por otra parte, la intervención del Portavoz del Grupo Socialista me ha llamado sinceramente la atención. Al principio, cuando ha intentado exponer cuál era el objeto de la presente comparecencia, se ha limitado a hablar de contenidos económicos y a criticar que, única y exclusivamente, tenía por objeto aumentar retribuciones encubiertamente; y en su intervención posterior, por un lado, me confunde lo que es la organización hospitalaria con lo que es el nivel profesional de los profesionales -valga la redundancia- de la sanidad, y, por otro lado, vuelve a insistir en la cuestión económica. Yo sí que me he quedado sin saber lo que ustedes consideran que es una carrera profesional; es decir, no entiendo absolutamente nada de lo que se ha planteado esta tarde aquí, sinceramente.

En cuanto a una carrera profesional, si partimos de la base de lo que debe ser una gestión moderna de personal, fundamentalmente supone concordar dos hechos concretos: por un lado, unos hechos o criterios de carácter objetivo, que son los que en este caso debe marcar la Consejería de Sanidad, y, por otro lado, unos factores subjetivos, concretamente profesionales, que son los que afectan a los profesionales de la sanidad, y que, concretamente, se pueden definir en lo que ellos aspiran en su experiencia y en la capacidad técnica de los mismos; cohonestando esos dos aspectos, es decir, el objetivo, por parte de la administración sanitaria, con el subjetivo del profesional al que va destinado, que es lo que debe concretar el desarrollo de una carrera profesional.

En síntesis, es contestar a una serie de preguntas que, fundamentalmente, se hace cualquier gestor moderno de personal, y en este caso que se haría en su momento la Consejería de Sanidad, como son: ¿Se encuentra el profesional adecuado en el puesto de trabajo adecuado? El profesional adecuado en el puesto de trabajo adecuado, ¿está adecuadamente retribuido de acuerdo con su rendimiento? Eso es en lo único que ha

insistido el señor Fernández en toda su intervención. Asimismo, ¿el profesional adecuadamente retribuido en el puesto de trabajo adecuado recibe formación adecuada de perfeccionamiento para su trabajo y futuro? Por otra parte, ¿el profesional adecuadamente retribuido y perfeccionado en el puesto de trabajo adecuado tiene capacidad de promoción superior? ¿O cuáles son las aspiraciones especiales del profesional para el futuro?

Si analizamos cuál es el acuerdo del Consejo de Gobierno, lo cierto es que estos interrogantes, que son los que deben presidir cualquier gestión moderna de carreras profesionales, tienen todos respuesta. En cuanto a los niveles profesionales, aquí la señora Consejera nos ha definido cuáles son, pero el señor Fernández, que, insisto -como ha dicho la señora Consejera-, parece que no se ha leído el contenido del Consejo de Gobierno, establece una serie de criterios generales para definir el perfil profesional.

Por un lado se tiene en cuenta la actividad asistencial; en segundo lugar, la experiencia y la cualificación técnica del profesional; en tercer lugar, el nivel de conocimiento y formación continuada; en cuarto lugar, la actitud y motivación; en quinto lugar, la aptitud docente, y por último, la actividad científica. Cada uno de los niveles profesionales tienen distinta especificación; lógicamente, según la antigüedad de unos o de otros profesionales, se les van a exigir mayores o menores conocimientos y especialidades técnicas, que son los que les van a adecuar a sus niveles profesionales. Es decir, en todo lo que hace referencia al desarrollo profesional de los facultativos, se llena absolutamente cuál debe ser el cometido de una gestión de una carrera profesional; se tienen en cuenta todos esos aspectos, lo cual conducirá, en definitiva, a determinar cuál es el nivel profesional que corresponde a cada sanitario teniendo en cuenta estos baremos y cuál es la retribución que corresponderá a cada uno de ellos. No confundamos lo que es la organización de un hospital con el nivel profesional que tienen los profesionales del mismo, porque puede ocurrir que haya profesionales que tengan un nivel profesional y que no tengan ningún puesto de responsabilidad jerárquica y otros que sí la tengan pero que estén en el mismo nivel profesional.

En cuanto a la determinación del mismo, se establece también el acuerdo en Consejo de Gobierno de la existencia de una comisión de evaluación, cuya composición será plenamente objetiva y que, en definitiva, va a ser la que determine la valoración de estos criterios.

Por último, para acabar, y siendo muy breve, como lo han sido mis predecesores, quiero decir que en cuanto a las baremaciones para la determinación de la aptitud de los profesionales la tendencia moderna es

que sean lo más objetivas posible; es decir, eliminar la posibilidad de que haya apreciaciones subjetivas que pesen demasiado en la valoración para la liberación profesional de cualquier facultativo. En cuanto al peso relativo por cada nivel profesional de los aspectos a tener en cuenta al valorar, concluiremos que únicamente el aspecto subjetivo, que sería la aptitud y la motivación, pesa: en el nivel 2, el 23 por ciento; en el nivel 3, el 22,8 por ciento; en el nivel 4, el 20 por ciento, y en el nivel 5, el 20 por ciento. Es decir, que en cualquier caso, la baremación de los profesionales a la hora de adquirir su nivel correspondiente se hace con criterios meramente objetivos y en ningún caso de carácter subjetivo.

En definitiva -y concluyo-, felicitamos a la señora Consejera por el acuerdo adoptado a proposición suya por el Consejo de Gobierno, y la animamos a que continúe completando todo el desarrollo de la liberación profesional de todos los facultativos sanitarios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Revuelta. Para contestar a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Gracias especialmente al señor Revuelta, que se ha estudiado el acuerdo del Consejo de Gobierno, se ha estudiado el contenido material de los anexos y, por lo tanto, creo que ha dado cumplida contestación a lo demandado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y creo que me releva de hacer más explícito lo que ya enuncié en mi primera intervención.

Paso a contestar al señor Gamo. Gracias por su tono, señor Gamo. Es cierto, Señoría, tiene usted razón: la carrera profesional no es simplemente una suma de incentivos económicos; puede ser también eso en mayor o menor medida, pero no es sólo eso. Yo creo sinceramente que es debido a un respeto a una noble profesión, como es noble la profesión que usted y yo ejercemos aquí, la de la política, y, por lo tanto, en ese sentido entiendo que hemos abordado una obligación y creo sinceramente que no la hemos abordado mal.

Usted habla, en primer lugar, de que sólo cuando la carrera profesional queda reducida para los médicos y no para todos los profesionales sanitarios, es cierto, ahí se produce un desequilibrio. Pero también es cierto, Señoría, y usted lo sabe, que en el tema de enfermería hay que abordar también una carrera

profesional; es decir, este Consejo de Gobierno tiene que abordar dos cuestiones importantes que creo haber dicho con anterioridad: en primer lugar, la extensión a los médicos del resto de los hospitales, a ser posible, también a los médicos de la red de salud mental, y también tendríamos que hacer entre todos un esfuerzo para extenderlo al resto de las profesiones, y en ese resto de las profesiones es cierto que la carrera profesional de los ATS es un reto al que se han enfrentado durante años no solamente las organizaciones sindicales, como usted sabe: UGT, Comisiones Obreras, el Sindicato de Enfermería, sino también organizaciones colegiales, el Consejo General de la Enfermería, las asociaciones como la Federación de Defensa de la Sanidad Pública y Administración, como el Servicio Andaluz de Salud.

Es decir, durante años, infinidad de instituciones han querido dar solución a un proyecto, un diseño, un dibujo de lo que es la carrera profesional de los ATS. Nosotros, Señoría, hemos iniciado los trabajos para tratar de llegar a hacer un dibujo, un diseño, a tener un criterio -el Servicio Regional, la Consejería- de qué carrera queremos para los ATS, igual que lo hemos hecho antes para tener un criterio para ver cuál queríamos que fuese la carrera profesional de los médicos. Lo vamos a abordar, Señoría; vamos a ver si somos capaces entre todos, en un año, de tener ese diseño que, a mi juicio, únicamente si el enfoque -y lo digo con toda modestia- es de forma profesional, por especialidades, sólo con ese enfoque, repito, quizá seamos capaces entre todos de terminar, de concluir un diseño para llevar a cabo entre todos, insisto, una carrera profesional para los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Claro que todo el mundo quiere seguir la recomendación 157 de la Organización Internacional de Trabajo. Es decir, la OIT lleva años insistiendo en que hay que adoptar medidas que remuevan la desmotivación creciente del personal de enfermería; y hay muchos países en la Unión Europea y países americanos que han hecho modelos. También es cierto que el SATSE hizo su modelo en cierta forma; pero hay diferencias de criterio. Parece que en los últimos tiempos el modelo portugués se asemeja más al del SATSE, y pudiera tener una mayor viabilidad, pero reconozco, Señoría, que, así como hemos avanzado en la carrera profesional de los médicos, en el modelo de carrera profesional de los ATS estamos trabajando, queremos trabajar y vamos a seguir, y ése es nuestro compromiso.

Por eso insisto en que no había trampa; no hemos tratado de ocultarlo. Dijimos que haríamos la carrera profesional -así se manifiesta en el acuerdo- para los médicos, en primer lugar, del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón"; en segundo lugar,

generalizarlo al resto de los hospitales dependientes del servicio Regional de Salud, y, aunque usted no lo ha mencionado, pero como sí se ha mencionado, quiero decir algo muy importante: tenemos los costes que ha supuesto la carrera profesional en el Hospital General Universitario: son exactamente 240 millones, sobre un presupuesto de 45.000 millones. Evidentemente, también tenemos evaluados los costes para la generalización de la carrera profesional al resto de los profesionales en los otros hospitales, y el incremento, si incluimos aquellos del Servicio de Salud Mental -que son unos 400 más-, va a suponer, Señorías, 160 millones, sobre un presupuesto total de 78.000 millones de pesetas. Por lo tanto, sí tenemos la valoración presupuestaria, y lo que es más importante: la partida presupuestaria para acometerla. Por lo tanto, tengo que desmentir lo expresado anteriormente por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Creo sinceramente, Señorías, que quizá no hayamos acertado en todo, pero creo que vamos por el correcto camino. Hoy, en "Diario médico", se hablaba sobre las carreras profesionales; cómo enfocar la carrera profesional; los diferentes criterios de las centrales sindicales, unos y otros. Y Comisiones Obreras, por ejemplo, ya habla de la imposibilidad de homogeneizar -¿lo ha leído? No sé, Señorías, si lo ha hecho o no-. Y al final, como aportación de Comisiones Obreras a esta tensión permanente de todos, Señorías, porque todos queremos hacer la carrera profesional, opta por la posibilidad de la vinculación de los salarios a objetivos asistenciales y a carrera profesional. Fíjese la diferencia que nos separa ideológicamente de Comisiones Obreras, pero, al final, hay temas, que si las cosas se tratan de hacer bien, todo el mundo, todas las opiniones convergen, no solamente hacia lo posible, sino también hacia lo necesario.

Ya sé, Señoría, que no he descubierto el Mediterráneo. Si algo realmente me distingue es que, no solamente sé que no lo hago, sino que además digo que no lo hago; por lo tanto, sé que el hospital ha funcionado antes -pero antes también de que estuviesen ustedes, Señoría-, está funcionando bien con nosotros, y, realmente, en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" hemos hecho muchas cosas, Señorías, y vamos a hacer más. Lo lamento, pero va a sufrir usted yo creo que una melancolía terrible, porque se está usted dando cuenta de la cantidad de cosas que podían haber hecho y no han hecho.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Por lo tanto, aparte de todas las reformas estructurales que ustedes conocen, no solamente por

intervenciones en este Pleno, sino también por intervenciones en la Comisión, de lo que se llaman reformas estructurales; hemos tenido oportunidad de verlo, y, además, es que se toca; si la ventaja que tienen los temas públicos, los servicios sociales, la sanidad, la educación, etcétera, es que montones de personas van. Un hospital en el que entran casi 15.000 personas todos los días, son mucho mejores testigos y hacen mejores encuestas que las que usted hace con algunos médicos que cada vez están más reducidos -los suyos y otros- a rincones, porque hemos conseguido, a mi juicio, normalizar y despolitizar, en el mejor sentido de la palabra, el hospital, y hacer cosas, ilusionar creo, o al menos lo intentamos, a la gente, para lograr un único objetivo: mejorar la asistencia sanitaria a los madrileños y a las madrileñas en nuestra Comunidad; no pretendemos otro objetivo. Le decía, Señoría, que además de las reformas estructurales que usted conoce perfectamente que hemos hecho y que están en marcha, abordando programas históricos del propio hospital, hemos hecho muchas reformas organizativas, absolutamente imprescindibles para abordar la carrera profesional. Hemos aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Hospital. Ese Reglamento de Organización y Funcionamiento del Hospital, que es el que hemos entregado, no precipitadamente a los Gerentes del resto de los hospitales, sino sosegadamente y en sesión de trabajo, para que cumplimenten y puedan abordar, en algo que el señor Sabando nos solicitó, porque fue el Grupo Socialista quien solicitó que los Reglamentos de todos los hospitales, digamos, fuesen coherentes. Era una petición que casi no era necesaria, porque, lógicamente, un servicio que gestiona varios hospitales, porque aun cuando es lógico que aunque cada uno tenga su perfil, desde lo que es la organización para llevar a cabo acciones correspondientes, todo tenga un mismo hilo conductor, ese hilo conductor y desarrollo armónico del propio hospital, lo es desde las reformas estructurales -y hemos sido coherentes con la organización y los contenidos del Reglamento de Organización y Funcionamiento-, y lo que hace, únicamente o de forma importante, y que creo que es absolutamente valorable por los profesionales, es ejercitar o establecer los mecanismos necesarios para que los profesionales puedan participar en la vida del hospital.

Hemos creado -y usted lo sabe- el Consejo de Administración, y, afortunadamente, ese Consejo de Administración se constituirá el 21 de diciembre. Por lo tanto, Señoría, seguimos caminando. En ese Consejo de Administración van a estar presentes, lógicamente, los responsables de la Consejería, cómo no; pero también va a estar presente la Universidad; van a estar presentes tres personas, a nuestro juicio relevantes, que

han aceptado muy gustosos participar en el Consejo de Administración que nosotros hemos creado; se trata del señor Schüller -no sé si le suena-; se trata del señor Barbacid -no sé si le suena, Señoría-, y se trata del Presidente del Colegio de Médicos de Madrid -no sé si le conoce, Señoría-. También va a haber representantes de los Ayuntamientos y, cómo no, representantes de los sindicatos.

¿Por qué creamos el Consejo del Cuerpo Médico? Porque entendemos que hace falta un órgano consultivo y de asesoramiento a la Dirección. Claro que se hacen cosas, Señoría. Y también es necesario, lógicamente, tener un Comité de Evaluación. Me imagino que usted lo entiende, porque, entre otras cosas, tiene que valorar la carrera profesional. Es decir, Señoría, pasamos de la discrecionalidad a la valoración, la formación y la estimulación.

Nuestros objetivos, Señorías, en el conjunto de nuestras responsabilidades, creemos que se están cumpliendo. Probablemente, nos confundamos en algo; pero, como usted se empeña en apagar la luz cada vez que se habla de sanidad, el que queda mal es usted, porque usted siempre se queda solo; absolutamente solo. Comisiones Obreras se incorpora; los profesionales, en número de 600, se incorporan; pero usted, no; usted no sabe ni lo que son los contenidos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Termino, Señorías, señor Presidente. Objetivos de la Consejería: seguramente insuficientes y seguramente mejorables. Queremos tener los instrumentos necesarios para dar transparencia a nuestras actuaciones; queremos que la evaluación continua sea una realidad en nuestros hospitales; queremos una implicación de los profesionales en la gestión diaria; queremos que se incorporen y reconozcan los compromisos; queremos hacer posible que este hospital y otros hospitales puedan estar siempre en vanguardia, tanto a nivel científico como de la modernidad de procedimientos de gestión, desde el punto de vista de la gestión administrativa y, cómo no, de la clínica, y, sobre todo, Señorías, queremos todo eso para que la calidad, al servicio de los ciudadanos, sea el referente de todos los centros de los que somos responsables, a través del Servicio Regional de Salud.

Solamente, Señoría, una anécdota, porque, a veces, el azar tiene gracia. Hace escamente una hora, la carrera profesional aprobada por el Consejo de Gobierno ha recibido un premio especial, el Premio de Gestión de Recursos Humanos. Lo digo nada más que para informarle. Como verá, siempre se queda solo. Yo creo que el Partido Socialista se merece un mejor Portavoz. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 33/98, sobre política general sobre impactos causados por las obras de ampliación del Metropolitano de Madrid en el patrimonio inmobiliario residencial, el comercio y determinadas instalaciones y edificaciones del equipamiento madrileño. M 9/98 R. 10249 (IV)

No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. A estos efectos, tiene la palabra el señor Sanz Arranz por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. No da hoy mucho más de sí el debate, ni siquiera para los quince minutos; el debate se hizo ya la semana pasada. Hoy es día de toma de posiciones y de apoyo o no a las iniciativas que planteamos en la Moción.

En todo caso, conviene recordar que la Moción contiene tres evidencias, de poco debate, insisto: la primera es el compromiso por parte del Consejo de Gobierno de que, en tanto no se halle la solución técnica adecuada a la eliminación de los impactos que en este momento está causando la obra y, en un futuro, el funcionamiento de la prolongación del metro por debajo de las instalaciones del Hospital Clínico, no se pondrá en funcionamiento ese tramo de la Línea del metro; digo que es una evidencia puesto que, precisamente, se están haciendo estudios cuyo resultado tiene que garantizar que hay una solución técnica para que esos impactos se eliminen, y nuestra propuesta es clara: eliminados los impactos, póngase en funcionamiento la Línea del metro.

La segunda es que se estudie -simplemente que se estudie- algún tipo de medida compensatoria para el pequeño comercio afectado por las importantes obras públicas en el municipio de Madrid, de la misma manera que lo estudió en su día el Ayuntamiento de Madrid, llegó a una conclusión favorable y está ya aplicando una serie de reducciones fiscales a estos comercios afectados. Simplemente, en la Moción proponemos que se estudie.

Y la tercera es la declaración, con carácter de urgencia, como zona de rehabilitación preferente de una amplia zona del distrito de Vallecas, y aquí quiero resaltar que hemos hecho una propuesta sólo tentativa de delimitación del marco de actuación y de

declaración de zona de rehabilitación preferente. Sería, naturalmente, la Consejería competente en el ramo la que tendría que, a partir de su "staff" técnico, determinar dentro de Villa de Vallecas cuáles son las zonas que, al igual que otras zonas del municipio de Madrid y de otros municipios de la región, requerirían una actuación inmediata y urgente, porque el estado del patrimonio inmobiliario residencial en esta zona requiere ese tipo de actuaciones, y, además, se trata de un barrio con muy bajo poder económico por parte de sus vecinos. Desde el punto de vista de la patología que presentan los inmuebles en la Villa de Vallecas, se dan todas las circunstancias que se han dado en otras zonas para hacer este tipo de declaraciones, que deben ser urgentemente expresadas a partir de la toma en consideración del Consejo de Gobierno, el correspondiente decreto y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Es un problema, insisto, grave y urgente, hasta tal punto que algunos vecinos, después de recibir ya la denuncia correspondiente, dentro de sus competencias, del Ayuntamiento de Madrid para la consolidación de sus inmuebles, están ya recibiendo comunicaciones del propio Ayuntamiento de ejecución sustitutoria de las obras correspondientes. Ése es un dato de que al menos los técnicos municipales están francamente preocupados por el estado de los edificios a los que hacemos referencia. Es más, en algunos edificios, en algunas comunidades de vecinos, no solamente se ha recibido ya esta comunicación de ejecución sustitutoria, sino que se les han comunicado sanciones de hasta 25.000 pesetas.

Como ustedes comprenderán, estamos en un universo realmente afectado en lo estructural, realmente con recursos económicos escasos y realmente inmerso en la problemática de la declaración de zona de rehabilitación preferente, por encima de cualquiera que sea la circunstancia que motive cuál es el estado de estos edificios y por encima de su consideración, de si provinieron del patrimonio público o proceden de actuaciones privadas en determinados momentos.

No tengo mucho más que añadir. Como la Moción va estructurada en tres epígrafes, estaríamos, incluso, dispuestos a separar cualquiera de ellos -a nosotros el que en este momento nos preocupa especialmente es el tercero- para que ustedes pudieran votar a su comodidad política cualquiera de los tres extremos, que son de sentido común si ustedes no los politizan.

Si votan en contra de esta Moción, ustedes politizarán tres elementos que son de mero sentido común. Si votan en contra de esta Moción, el sentido de su voto querrá decir que el metro se va a poner en funcionamiento antes de eliminar el impacto sobre el

material electromagnético del Hospital Clínico; que rechazan estudiar una propuesta que el Ayuntamiento de Madrid ya ha hecho ejecutiva; desde luego, que no se va a dar el mismo tratamiento al distrito de Vallecas que a otros barrios de Madrid y de la región, y, sobre todo, si votan en contra, votan en contra de las expectativas razonables que abrió el señor Consejero el jueves pasado en su intervención. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, que no puede exceder de quince minutos. A estos efectos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Espero que no sea descortesía dirigirme a la Cámara desde los escaños, puesto que por parte de mi Grupo Parlamentario hay muy pocas objeciones que hacer, sino todo lo contrario, apoyar la Moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la literalidad y en los tres puntos que la contienen, recordando algún argumento de por qué la apoya este Grupo Parlamentario.

Como ustedes recordarán, no solamente son estas calles ni los distritos a los que se hace mención en esta Moción, sino que ya el Consejo de Gobierno en otra situación -y quiero recordar aquí una muy concreta, como la colonia Velázquez, en el distrito de Carabanchel- ha asumido las reparaciones, ya ha asumido los incentivos fiscales de aquellas zonas más perjudicadas por las actuaciones que se han derivado de la construcción del metro. Por lo tanto, yo espero, y así lo deseo, que el Consejo de Gobierno tome a bien esta Moción, puesto que ya lo ha hecho en otros distritos, con más causa probablemente, porque afecta a más viviendas y a problemas como el que se identifica respecto al Hospital Clínico de Madrid. Espero, repito, que el Consejo de Gobierno tenga esa sensibilidad. Nada que añadir a la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino sumarnos, con nuestro voto a favor, a dicha Moción. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor

Presidente. Buenas tardes, Señorías. Subo a esta tribuna con el objeto de explicar la posición de mi Grupo Parlamentario con respecto a la Moción que tramitamos el día de hoy, que es subsiguiente a la Interpelación 33/98 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre política general sobre impactos causados por las obras de ampliación del Metropolitano de Madrid en el patrimonio inmobiliario residencial, el comercio y determinadas instalaciones y edificaciones del equipamiento madrileño.

En este sentido, quiero dejar de manifiesto que vamos a votar en contra de la Moción presentada en su totalidad, pasando a continuación a fundamentar los motivos que nos mueven a ello.

En el primer punto de la Moción se recoge que se arbitren las soluciones técnicas correctoras adecuadas antes de la entrada en funcionamiento del tramo causante de las perturbaciones que las obras del metro puedan causar sobre la microscopía electrónica y otros aparatos de alta tecnología del Hospital Clínico de Madrid. Sobre este punto, quiero decir que ya dejó claro el señor Cortés, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, que se están haciendo unos estudios por parte de las dos partes, es decir, de la Comunidad Autónoma y del Hospital, y de que ese informe saldrá una solución satisfactoria para solventar este problema; solución que no pasa, como se apuntó en esta tribuna por parte del señor Sanz Arranz, por el apantallamiento de la zona, sino que es una solución que dará por resuelto este asunto por parte de la Consejería, por supuesto mucho antes de que se inaugure esa línea de metro, en contra de la manifestación que también esta tarde nos ha hecho el señor Sanz Arranz. Solución que, por otro lado, como ya dijo también el señor Consejero, se ve patentada y exportada, por su grado de eficacia y eficiencia, más allá de nuestra Comunidad.

De igual forma, quiero dejar claro en este punto que estamos hablando de un posible problema que afectaría a personas, por lo que no se escatiman recursos técnicos ni humanos ni económicos para resolverlo, y, por otro lado, señor Sanz Arranz, quiero recordarle que cualquier inconveniente técnico colateral que se haya producido o se pueda producir en las obras de metro se solventa en el día a día, dando los pasos técnicos previos necesarios para su solución, motivo por el cual no se debería haberse traído a esta Asamblea este punto en forma de moción.

Respecto al punto segundo de dicha moción se plantea que, en el marco de las competencias fiscales, crediticias y presupuestarias, en general, de la Comunidad de Madrid afectadas por las obras de ampliación del metro se tomen las medidas que sean necesarias. Señor Sanz Arranz, usted debería conocer -y, si es así, nos lo dice; está siendo demagógico en su

planteamiento- que, dentro de este marco de competencias, ya han adoptado medidas, y me estoy refiriendo a la reducción del IAE, que puede solicitar cualquier comerciante afectado en función del tiempo que hayan durado las obras y le haya repercutido a él, previo certificado que puede solicitar en la Consejería de Obras Públicas.

Por otro lado, señor Sanz Arranz, tenemos que ser más serios, y me consta su interés por solucionar, desde la perspectiva de su visión política, los problemas, pero los comerciantes ya tienen abierta esa vía de ayudas compensatorias. Además, señor Sanz Arranz, y me refiero más a usted porque es la persona, el Diputado que, conjuntamente con su Grupo Parlamentario, ha presentado en el día de hoy esta Moción, usted sólo recoge en este punto de la Moción las posibles pérdidas económicas que un comerciante puede tener, pero ni tan siquiera en su discurso, ni hoy ni en el día en que se debatió la Interpelación, tiene la valentía política de reconocer que los comerciantes, muchos comerciantes, se van a ver beneficiados por tener una estación de metro cerca de sus establecimientos, permitiendo a los vecinos de la capital un mejor acceso a sus negocios.

En el tercer punto de su Moción usted, señor Sanz Arranz, su Grupo Parlamentario, insta a que se declare con carácter de urgencia -fue una de las rehabilitaciones preferentes- el área del distrito de Vallecas, limitada al norte por el trazado del ferrocarril Madrid-Zaragoza, al sur por la calle Peña Cervera y urbanización Congosto y al oeste y este, respectivamente, por franjas de al menos 300 metros, desde el eje de la calle Manuel Peña, plaza de Juan Malasaña y Sierra Gador, y calles Federico García Lorca y Congosto. Pues bien, quiero dejar claro y de manifiesto que, antes de acometerse las obras del metro, de cualquier línea de las que se están haciendo en esta Legislatura, se hacen los estudios técnicos necesarios para que no se produzcan efectos secundarios en edificaciones en superficie a través de instalación de sensores, a través del centro inteligente existente en Pitis, etcétera, motivo por el cual tengo que dejar patente que los daños existentes en las edificaciones a las que usted ha hecho referencia en el día de hoy no corresponden a las obras del metro.

Se trata, básicamente, de casas, como usted bien sabe y de igual forma lo conoce el señor Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, de construcciones que tienen mucha antigüedad; construcciones de inferior calidad a las que se construyen en la actualidad y que el paso del tiempo ha hecho que se deterioren en muchos casos. Pero, por este último motivo, y no por el esgrimido por el señor Sanz Arranz ni por el señor Ruiz Castillo, hay que dar solución a los problemas existentes, y se está dando a

través de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Y mi Grupo Parlamentario, como es lógico, apuesta por continuar con esta línea de actuaciones; apuesta que seguro ha recogido el señor Consejero de Obras Públicas, al cual, además, sugiero -y seguro que por su talante y su convicción de diálogo está dispuesto a ello- que en breve fecha convoque a los Grupos Parlamentarios para ver de qué forma se puede articular esta solución; pero dejando bien claro, bien patente en la tarde de hoy que son circunstancias diferentes y causas y efectos diferentes. No tiene nada que ver, y está demostrado técnicamente y hay informes que así lo corroboran, la situación de las viviendas ubicadas en las zonas que aquí hemos referido con las obras del metro que se están haciendo en la Comunidad de Madrid.

Para ir concluyendo, quiero dejar de manifiesto que votamos desde el Grupo Parlamentario Popular en contra de la Moción presentada desde la objetividad de que aquello que se solicita ya está haciéndose y desde la convicción personal y política, y, por supuesto de una forma fehaciente, de que se está haciendo bien, sin demoras y sin titubeos, sin escatimar ningún tipo de recurso y buscando, por encima de cualquier interés partidista, al cual se refería el señor Sanz Arranz, una mejor calidad de vida para todos los vecinos de Madrid. Gracias. (*Rumores en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no se puede expresar la opinión desde la tribuna de invitados; no me obliguen a desalojar, por favor. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Señor Sanz Arranz, ¿con qué objeto pide la palabra? Como sabe, la Moción, según nuestro Reglamento, que lo prevé casi todo, por fortuna, está sustanciada y no he visto que haya sido usted aludido en los términos que el Reglamento indica para que usted solicite la palabra, pero dígame para que la pide.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): La pido por el artículo 113.5, por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Arranz, no ha sido estimado así por esta Presidencia; es un debate normal en el que, naturalmente, hay controversia, porque, si no, no estaríamos debatiendo. Le pediría que no insistiera.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, perdóneme, pero ha habido dos expresiones que, además, en boca del Diputado Berzal no me encajan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Arranz, tiene la palabra por un minuto, pero no me reabra usted el debate porque, si alude usted al Diputado Berzal, luego pedirá la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Me extraña viniendo del señor Berzal y me extraña trayendo la intervención por escrito. Una vez me ha llamado demagogo y otra vez me ha llamado cobarde, creo que para argumentar o contrargumentar políticamente algo que es tan evidente y que soy el primer convencido de que se va a resolver, y, por eso, ustedes tienen la obligación política de votar a favor, porque, si no, están haciendo una interpretación muy absurda del Ejecutivo y del papel que tiene esta Cámara, porque ustedes no son capaces de enmendarles la plana nunca...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, ha quedado clara su postura. La Presidencia nunca ha entendido que se refiriera a una cobardía moral sino a una cobardía política, igual que ocurre con la palabra demagogia. Espero que eso quede claro en las actas. (*El señor Berzal Andrade pide la palabra.*) Señor Berzal, no le doy la palabra porque entonces abriríamos un debate. Muchas gracias por su comprensión.

Pasamos a votar la Moción número 998.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 27 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno a que, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, se elabore un Plan que sirva de marco para la implantación de las Agendas 21 locales en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con la participación de todos los agentes sociales implicados, y conteniendo alcance mínimo de sus propuesta, compromiso de los municipios y participación de la Comunidad de Madrid en su seguimiento y en los instrumentos económicos y financieros necesarios para facilitar su aplicación.

PNL 55/98 R. 9721 (IV)

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista, que procederá a leer la señora Secretaria Primera. Tiene la palabra, señora Secretaria.

La Sra. **SECRETARIA** (García-Romero Nieva): Gracias, señor Presidente. Enmienda de adición. Añadir un segundo párrafo con el siguiente texto:

“El citado plan deberá contar con el consenso de las Corporaciones Locales. Asimismo, dispondrá de los instrumentos técnicos necesarios, y será elaborado en un plazo no superior a cuatro meses.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la misma, por tiempo máximo de 15 minutos, a cuyos efectos tiene la palabra el Diputado señor Calvo.

El Sr. **CALVO POCH**: Señor Presidente, Señorías, la Proposición no de Ley presentada por mi Grupo Parlamentario hace mención a la aplicación, a nivel local, de las conocidas Agendas 21 locales, que, como ustedes saben, fue una de las conclusiones o de los resultados de la Convención de Río de Janeiro sobre la sostenibilidad del desarrollo del mundo. Concretamente, lo que persigue la Proposición no de Ley es incidir en la aplicación de estas Agendas en el ámbito de las Corporaciones Locales.

Cualquier estrategia básica de medio ambiente, y concretamente me estoy refiriendo al quinto Programa Comunitario en materia de medio ambiente, es conseguir la plena integración de las políticas de medio ambiente -por supuesto también otras políticas que serían pertinentes mediante la participación activa de los principales agentes de la sociedad- en la ampliación y en la profundización de la gama de instrumentos destinados a conseguir un cambio de comportamiento; así por lo menos es como lo define el Parlamento y el Consejo de Europa en su decisión 2179 del presente año, y como, por supuesto, lo deja entrever también la propuesta de la Directiva del Consejo relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas de medio ambiente, de diciembre del año 1996, en la que posteriormente me extenderé en mayor medida.

Durante estos últimos años, concretamente creo recordar que desde el año 1995, se viene aplicando en la gestión de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, la que en su día se llamó Guía para Proveer y Conseguir en la Comunidad de Madrid un Modelo de Desarrollo Sostenible, cuya publicación llevaba por título el nombre de “Madrid 21”. Todavía queda mucho por hacer si queremos avanzar en el camino que conduce al desarrollo sostenible; será necesario priorizar la actuación de los diferentes agentes, en este caso me estoy refiriendo a las Administraciones Públicas, para

dar un mayor impulso al proceso de desarrollo sostenible. Que seamos capaces de integrar los requisitos en materia de protección ambiental en otras políticas, en estos momentos ya es considerado como algo fundamental en la consecución del desarrollo sostenible, es más, creo que es la propia definición del concepto, de la propia definición de lo que es el desarrollo sostenible.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

En cuanto a la aplicación de estos instrumentos, todos han convergido en estar de acuerdo en que ha resultado más difícil de lo previsto; recientemente ha habido evaluaciones de las distintas directivas y resoluciones del Parlamento y de la Comisión Europea en las que se pone de manifiesto esta dificultad, y eso hace necesario desarrollar y aplicar otros instrumentos destinados a completar la Legislación para que se produzcan, verdaderamente, cambios sustanciales en las actuales tendencias hacia el desarrollo sostenible, pero que, además, hay que hacerlo teniendo en cuenta el principio de subsidiariedad que, en este caso y para el objetivo de esta Proposición no de Ley, es especialmente importante; principio de subsidiariedad que requiere un mayor desarrollo, a un nivel adecuado -en este caso es en el ámbito local-, de instrumentos eficaces. Para ello va a ser necesario realizar un esfuerzo para mejorar nuestra política ambiental, fundamentalmente en forma de datos, esto es, obtener indicadores fiables que nos permitan evaluar nuestras acciones; repito, esto es promover el desarrollo de indicadores por medio de puntos de referencia para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible y proporcionar las bases para el establecimiento de objetivos y metas operativas. Va a ser necesario promover y estimular cambios de comportamiento en todos los sectores de la sociedad, no sólo ante los ciudadanos, que es lo que normalmente los políticos solemos repetir en mayor número de ocasiones, sino también el cambio de comportamiento en las instituciones, porque, además, de otra forma, el principio de responsabilidad compartida no será real, si es de otra manera.

Hablo, en estos momentos, de desarrollar métodos más acertados para la integración de los requisitos de protección del medio ambiente en otras políticas, a fin de poder facilitar el avance hacia un desarrollo sostenible. En definitiva, de lo que estamos hablando es de fomentar una gestión ecológica, subrayada y con mayúsculas, en el seno de las propias instituciones, en coherencia con el carácter horizontal que siempre se pregona que tienen las cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

En muchas ocasiones nos hemos centrado

demasiado en la búsqueda de normativa jurídica, fundamentalmente global, a través de convenios, protocolos, sin darnos cuenta de que, siendo esto necesario, olvidamos o relegamos a un segundo plano la instrumentación de medidas sobre lo concreto, sobre lo cercano, en este caso, sobre lo local.

Con el plan que proponemos en esta Proposición no de Ley pretendemos instar al Consejo de Gobierno a la utilización de prácticas para mejorar los enfoques de gestión compartida y de colaboración para conseguir ese desarrollo sostenible, asegurándonos de que participen, por supuesto, todos los agentes implicados.

Sinceramente, creemos que será beneficioso desarrollar el potencial de la planificación estatal, que, como todas SS.SS. saben, forma parte del quinto programa de Medio Ambiente, concretamente del apartado "Planificación sectorial y espacial". Dicha planificación nos permitirá obtener un consenso mayor entre los responsables de la formulación de políticas, sobre todo, respecto -por lo menos en torno- al decreto ambiental de las distintas políticas de desarrollo sectorial. Así, obtendremos un enfoque global de los temas urbanos y nos permitirá apoyar las acciones de las Administraciones locales que estén encaminadas a poner en práctica la Agenda 21.

Por tanto, se puede decir que pretendemos ir algo más allá de hasta donde en estos momentos nos obliga a llegar la Normativa. Nos anticipamos en nuestra actuación a los instrumentos de planificación. Hasta ahora, la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados o de medio ambiente exigía una evaluación de su impacto ambiental, que era previa a la autorización de esos proyectos; pero, sin embargo, y en lógica correspondencia, no existe obligación de realizar una evaluación parecida o similar, en este caso también, previa a la adopción de planes y programas que establecen el marco de actuación, concretamente establecidos por las Administraciones públicas. Así no existe, por ejemplo, en estos momentos, consideración ni obligación para efectuar una evaluación ambiental antes de aprobar un plan regional de ordenación territorial o un plan general de ordenación urbana, que existirá sin duda, como en estos momentos ya forma parte de lo que es la intención de esa propuesta de directiva del Consejo del Parlamento Europeo, de la que he hablado al principio de mi intervención.

Con la iniciativa que nosotros presentamos, con la instancia al Consejo del Gobierno de la Nación de este plan, creemos que nos acercamos a esta meta que ya marca la propuesta de directiva del Consejo. Evidentemente, con esta iniciativa lograremos esos indicadores a los que me he refería al principio de mi intervención, que nos permitirán medir el impacto de

las actuaciones y la evolución de las medidas ambientales adoptadas.

Este instrumento, este plan, junto con los indicadores, nos permitirán obtener un marco ideal para la toma de decisiones, comprometido de forma expresa con una racional explotación de nuestros recursos, y me refiero a todos: al suelo, a los recursos hídricos, a la industria, al turismo, a la energía, etcétera, todo ello, además, al nivel más inmediato; o sea, al nivel local.

Esto, que podríamos definir como una evaluación estratégica ambiental, permitirá que las instituciones estén mejor informadas cuando adopten decisiones y, sobre todo, formulen los planes o programas sobre los que tengan competencias, y que se aumente, de esta manera, el peso de las consideraciones ambientales, porque habremos conseguido adelantar, en el lógico proceso político-administrativo de toma de decisiones, el establecimiento de las metas ambientales. Sentamos, por tanto, los inicios de un marco de planificación más eficaz para la consecución de la sostenibilidad.

A la Proposición no de Ley se ha presentado, por parte del Grupo Socialista, una enmienda que constaba fundamentalmente de tres apartados. Primero, instar a que el plan contara con el consenso de las Corporaciones Locales, algo que nosotros considerábamos que era tan evidente que, a lo mejor, se nos ha obviado trasladarlo a la literalidad de nuestra Proposición no de Ley; no hubiéramos tenido ningún inconveniente en aceptarla, porque entendemos que, además, en el desarrollo de una Agenda 21 local, precisamente, por llevar el adjetivo de local, implica directamente a las Corporaciones Locales y, sin ellas, y sobre todo hablando de un programa que tan solo será exigible a título voluntario, evidentemente tiene que contar con el consenso de las Corporaciones Locales; por tanto, no había ningún problema en aceptar esa parte de la enmienda.

En cuanto a la segunda parte de la enmienda, referida a que se disponga de los instrumentos técnicos necesarios para llevarlo a cabo, probablemente también entendíamos que era algo obvio, en la medida en la que, como mucho, se podrá exigir al Consejo de Gobierno, como lo hacía nuestra Proposición no de Ley, que en el plan que elabore y nos tenga que traer a esta Asamblea se fijen los instrumentos económico-financieros, que suelen ser sobre los que políticamente siempre suelen surgir mayores diferencias; pero, en todo caso, también hubiéramos estado dispuestos a aceptar que en la literalidad de la Proposición no de Ley figuraran explícitamente los instrumentos técnicos. Es la última parte en la que no hemos podido llegar a una transaccional, que es la pretensión del Grupo Socialista de concederle al Consejo de Gobierno un

plazo no superior a cuatro meses, pero entendemos que esos cuatro meses no iba a ser el tiempo suficiente para poder elaborar el proyecto; en realidad, la pretensión del Grupo Socialista no estaba tanto en limitar el tiempo a cuatro meses, sino a que el Consejo de Gobierno hiciera la presentación en esta Cámara antes de las elecciones. Eso sí hubiera podido ser posible, pero, probablemente, cuando hubiera sido posible, esta Cámara ya no sería tal, o, por lo menos, solamente lo sería como Diputación Permanente, en la medida en la que se supone que, si algo no sucede en este país, a mediados de abril o cuando se tenga a bien, se tendrá que disolver esta Asamblea; en todo caso, nosotros no hubiéramos tenido ningún inconveniente, si hubiera servido para algo, en adquirir el compromiso de que este Plan se hubiera traído antes de las elecciones, siempre y cuando en esta Cámara hubiera habido alguien para poder escucharlo. No obstante, creo que es importante la abstención que me han manifestado los Portavoces de los otros Grupos, porque creo que en asuntos como el del desarrollo sostenible y la sostenibilidad de nuestro desarrollo -la oración se vuelve por pasiva- siempre es bueno obtener importantes consensos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Presidente. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Martínez para su defensa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular deriva de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Más adelante, y en Europa, el reconocimiento de la importancia de las ciudades y el deterioro del medio ambiente, y la aceptación de la responsabilidad es la búsqueda de nuevas soluciones que recoge la Carta de Alborg. Hay que tener en cuenta la importancia de esta Agenda 21, de las que 2.500 propuestas de acción que hicieron los más de 180 jefes de Estado, más de dos tercios eran de ámbito local; por tanto, estamos en un tema importante, en el que internacionalmente se recoge la importancia de la acción local de los municipios para llevar a cabo la Agenda 21. ¿Y por qué se entiende que es el ámbito local lo más importante? Se entiende que los municipios son las instituciones que están más cerca de los ciudadanos; por tanto, se entiende, a nivel internacional, que deben ser los municipios los primeros que tomen esa iniciativa de acercar los problemas ambientales a los ciudadanos y llegar con

ellos a un consenso de concienciación para la toma de decisiones.

También es verdad que en la Agenda 21 se tiene en cuenta que es fundamental que las tomas de decisiones sean por consenso. No puede ser que haya ayuntamientos que tomen decisiones sin contar con los grupos ecologistas, con los concejales, es decir, con la ciudadanía. Y usted saben -no me quiero apuntar un tanto- que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista están luchando por conseguir un Madrid de los ciudadanos. Es el tema del consenso y del acuerdo. En definitiva, pensamos que los municipios son las más pequeñas y las más grandes instituciones para llevar a la práctica esta propuesta de Agenda 21.

En definitiva, los municipios son las más pequeñas y las más grandes instituciones para llevar a la práctica esta propuesta de Agenda 21. En la actualidad existen más de 500 municipios que llevan a cabo las Agendas 21, y tenemos un caso que ha sido premiado a nivel internacional, que es el caso de Caviá, en Mallorca; ha sido premiado en los foros internacionales por su puesta en marcha de esta Agenda 21.

Y respecto a este tema, también habrá que hacer una mención especial al documento que antes ha mencionado el señor Calvo de la antigua Agencia de Medio Ambiente que era "Madrid 21"; este libro, que se aprobó por el Consejo de Gobierno de Joaquín Leguina en marzo de 1995, yo entiendo que ustedes no le han hecho caso o casi nada de caso, cuando usted sabe que también fue felicitado internacionalmente en la Cumbre de Alborg. Por tanto, mi reconocimiento a la antigua Agencia de Medio Ambiente y al anterior Consejo de Gobierno, porque, cuando se habla mucho de las herencias, también hay que decir que hay cosas que a nivel internacional se reconocen como positivas para los intereses de los ciudadanos de Madrid. Y, antes que hablar en un debate sobre las Agendas 21 a nivel local, también hubiera sido positivo pensar en hacer una Agenda 21 regional; planteamiento que también se podía llevar a cabo.

También quiero decir que llevar a cabo estas agendas locales es importante a nivel municipal. ¿Por qué? Porque el 80 por ciento de la población europea vive en zonas urbanas, y es importante que los municipios y las zonas urbanas tomen conciencia de la importancia que tiene el medio ambiente en nuestras vidas y en la forma de desarrollarnos social y políticamente.

El Grupo Parlamentario Socialista y yo esperamos que el Ayuntamiento de Madrid también aplique la Agenda 21 porque, que yo sepa, es un municipio de esta Comunidad, pero, claro, si leemos la teoría de las Agendas 21, el Ayuntamiento de Madrid

gobernado por el Partido Popular lleva una política totalmente en contra de la filosofía de la Agenda 21. Y les pongo un ejemplo: el señor Alcalde -y puedo hablar de este tema; no me digan que hago oposiciones en los concejales del Grupo Parlamentario Socialista, porque estamos hablando de Agendas locales que se llevan a cabo en los municipios- de Madrid está potenciando el vehículo privado constantemente, lo cual va en contra, como saben SS.SS., del modelo de desarrollo sostenible. Por tanto, espero -ya lo veremos tarde o temprano- que el Ayuntamiento de Madrid esté dentro de la Agenda 21 porque significará que va a cambiar totalmente su actual política medioambiental y de desarrollo.

Sus Señorías dirán que estamos hablando de temas teóricos; No, yo creo que esos temas son importantes para el medio ambiente, y podemos coincidir todos los Diputados de esta Cámara en que hace falta que sea algo concreto. ¿Y qué habrá que hacer? Yo doy pinceladas, y que conste en el Diario de Sesiones. Primero, un diagnóstico de la situación social medioambiental y económica actual específica de cada municipio, no se pueden tomar las mismas medidas en cada municipio; los objetivos deben ser claros y específicos, y, para finalizar, los resultados de cada plan de acción local tendrán que tener una aplicación concreta a los problemas de cada municipio.

Hacer trabajos teóricos como la Agenda 21, pero que también sea algo concreto, si tenemos la voluntad política de hacerlo, hay que hacerlo con presupuesto económico, y la verdad es que yo esta mañana me he llevado una desilusión: el Partido Popular ha presentado una enmienda, que mi Grupo Parlamentario ha aprobado, de solamente 15 millones de pesetas. ¿Creen ustedes que con 15 millones de pesetas se puede empezar a hacer una Agenda local? ¿Qué cuesta un diagnóstico social, medioambiental y económico de cada municipio? A lo mejor el Ayuntamiento de Madrid lo puede hacer porque es fuerte y tiene poder económico para hacerlo, pero hay pueblos pequeños que también tienen que entrar en la Agenda 21, y yo creo que con 15 millones de pesetas entre todos, va a ser muy difícil poder hacerlo.

Por tanto, nosotros vamos a votar que se haga la Agenda 21, creemos que es positivo; pero hemos planteado una enmienda, como sabe el señor Calvo, que se basa en que sea por consenso, y, claro, dicen ustedes: es lógico. Bueno, para ustedes esto de lógico es muy relativo, porque se supone que un plan de residuos se tenía que haber hecho por consenso, y hemos visto que han pasado unos cuantos meses hasta que ustedes han llegado al consenso. Por tanto, es difícil entender qué es para ustedes el consenso, será por su mayoría absoluta o por su forma de gobernar; pero es verdad que hace falta el consenso en esos

temas.

Tengo que decir que mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, entiende el medio ambiente con principios de solidaridad entre personas. Todos los individuos tienen derecho a un medio ambiente de calidad entre territorios: en los países y las regiones los barrios pobres corren el peligro de convertirse en el basurero de los ricos. Y entre generaciones, porque no tenemos derecho a legarles a los que nos siguen un planeta degradado, depravado e inhabitable. Así pues, espero que, cuando hagamos la gestión y veamos la aplicación de la Agenda 21, el medio ambiente de nuestra Comunidad esté mejor de lo que está hoy en día. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor García Martínez. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Setién, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Buenas noches, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Dicen los italianos de las mentirijillas que tienen al menos cierta gracia eso de: "Non é vero, ma é ben trovato". Esto "non é ben trovato", evidentemente; es una Proposición no de Ley que consta de un párrafo tan largo que viene bien, sin ninguna duda, para reducir la emisión de CO₂, producto de la respiración humana, y en ese terreno es verdaderamente sostenible desde el punto de vista ecológico, pero difícilmente legible desde el punto de vista del idioma.

Bien, si "non é ben trovato", al menos "é vero". Pues, permítasenos dudar de la veracidad real del contenido de esta Proposición. En primer lugar, porque proviene del mismo partido que desde el Gobierno central quiere construir al día de hoy nueve grandes infraestructuras: cinco autopistas, tres AVE y una ampliación de aeropuerto, de altísimo impacto ambiental, que desarticularán el territorio si se llevan adelante; que destruirán ecosistemas de gran valor ecológico, si no lo paramos; varias zonas de especial protección de aves; parques regionales; espacios singulares, tanto paisajística como ecológicamente, etcétera. O esa barbaridad de la ampliación del aeropuerto de Barajas, o las sucesivas ampliaciones que pretende el Ministro de Fomento de la destrucción general del territorio como es el increíble Arias Salgado, lo que supone una de las mayores agresiones sociales, no sólo ambientales, que se han producido sobre los seres humanos de esta región, sobre un número importante de miles de madrileños y madrileñas que viven en el entorno del aeropuerto de Barajas.

Son ustedes el partido que provoca la

insostenibilidad ecológica en la región. Esta región de Madrid emite en estos momentos más dióxido de carbono, y, por lo tanto, contribuye más a la desestabilización del clima; produce más residuos; consume más energía, es más despilfarradora desde el punto de vista energético; promueve y desarrolla una mayor ocupación especulativa del territorio a base de desarrollos urbanísticos francamente demenciales. Esta región es hoy más insostenible desde el punto de vista ecológico que en el 92, año de la Conferencia de Río; que en el 94, año de la Carta de Alborg, o que en el 96, año de la Declaración de Lisboa. Es este partido, que está produciendo la insostenibilidad progresiva de esta región, el que nos trae hoy aquí esta Proposición no de Ley.

Son del mismo partido que gobierna, por desgracia, la ciudad de Madrid -la Comunidad de Madrid también-, que es el receptáculo de las iniciativas más perversas y más demenciales de la barbarie urbanística, del ruido y la contaminación, y de los sueños de un Alcalde, si se me permite la expresión, freudianamente obsesionado por excavar túneles. Alguna vez habrá que estudiarlo -no nosotros, evidentemente, sino quienes saben más de eso-, en un afán que, sin duda, podría ser considerado por cualquier experto como una regresión infantil, pero que es la metáfora misma del largo viaje del Partido Popular al centro, en este caso al centro de la tierra.

Ese Ayuntamiento de Madrid, ese Alcalde de este Partido, del Partido Popular, del Partido que presenta esta Proposición no de Ley, que haciendo mofa, en nuestra opinión, de los objetivos del noble movimiento de plasmación local de la Agenda 21 de la Cumbre de Río, ha suscrito -en lo que en nuestra opinión, es el colmo de la hipocresía política- la Carta de Alborg, que sustenta, precisamente, ese marco de compromisos concretos, ese cuadro de compromisos concretos que implicó la Cumbre de Río, pero que sobre todo implicó la propia Conferencia del Alborg y que se revalidó a continuación en Lisboa. ¿Quiere que nos lo creamos, señor Calvo Poch? Pues, es complicado, es difícil.

Dice la parte tercera de la Carta de Alborg -para que sepamos de lo que estamos hablando-, la que desarrolla en el terreno europeo el movimiento de Agendas Locales 21, por ejemplo: "Localización sistemática de los problemas y de sus causas, mediante extensas consultas públicas." -el Ayuntamiento de Madrid ha suscrito esta Carta, pero, desde luego, las consultas, hasta este momento y que yo sepa, que yo conozca o que mi Grupo conozca, no se han producido ni hay ninguna voluntad de producirla- "Que se cree un modelo de comunidad sostenible, mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores de la Comunidad." Si no hay ayuntamiento más hermético y

más despreciativo de los sectores de la Comunidad, como el que gobierna hoy el Partido Popular en la Villa de Madrid "Que se consideren y evalúen las opciones estratégicas alternativas," -pues no- "y que se establezca un plan de acción local, por ejemplo, a largo plazo, en favor de un desarrollo sostenible que incluya objetivos mensurables". Pues, tampoco.

¿Qué es lo que tenemos? Que el partido que presenta esta Proposición no de Ley, es el mismo Partido que gobernando en el Estado, gobernado en la Comunidad de Madrid y gobernando en el Ayuntamiento fundamental de la Comunidad de Madrid, está destruyendo los principales parámetros ecológicos de esta región.

¿Que esta iniciativa supone una corrección de rumbo? Bueno, pues ojalá; arrepentidos los quiere Dios. Ahora bien, la voluntad política -porque claro, el Grupo Popular no es un Grupo cualquiera de esta Cámara, tiene la inmensa responsabilidad de gobernar o de sustentar el Gobierno de esta región- cuando se gobierna se expresa, sobre todo, en los presupuestos. Pues hoy hemos votado -lo hemos votado también nosotros, el Grupo de Izquierda Unida, porque en esto tenemos verdadera voluntad constructiva -pero con esos 15 millones de pesetas, 15 millones de pesetas, que se han votado esta mañana para desarrollar esta importantísima iniciativa, si me permite, el señor Calvo Poch, se pueden editar 21 agendas, y regalárselas a 21 Diputados, pero no hacer la Agenda 21; son dos cosas diferentes.

Por ejemplo, ¿cuántas enmiendas -ya sé que no es motivo de este debate, pero es fundamental, porque lo estábamos hablando hoy mismo-, procedentes de la oposición y enderezadas, precisamente, a generar un impulso a los objetivos de la Agenda Local 21, han votado a los Grupos de la oposición en el debate de esta mañana? Cero. Pues bien, nosotros le hemos votado los 15 millones porque habrá que hacer agendas, no sé si la 21 o cualquier otra, pero, en cualquier caso, entenderá nuestro tremendo escepticismo. A estas alturas, una Proposición no de Ley, sin plazos, como la que plantean ustedes, es un brindis al sol; es pura precampaña electoral.

Lo que parece ser que pretende su Grupo es la sostenibilidad del Gobierno, no del desarrollo de la región, que son dos cosas diferentes, y no tienen por qué coincidir; desde luego, hasta ahora, no están coincidiendo. Pueden hacer campaña preelectoral, pero, desde luego, no con nuestros votos, no con nuestra connivencia, eso parece evidente.

En fin, no he entrado a debatir, por ejemplo, cosas que se plantean en los antecedentes de esta Proposición no de Ley, en lo que dice y en lo que calla: el contenido burocrático, etcétera, y por qué hay olvidos muy incomprensibles, como el que se produce,

por ejemplo, en la última frase de la Exposición de Motivos. Dice: "Evaluar el consumo de recursos sobre una base municipal permite un diagnóstico exhaustivo de nuestras posibilidades." Bueno, no sé exactamente lo que quiere decir; pero, si entiendo algo de lo que quiere decir, ¿por qué sólo el consumo de recursos? ¿Por qué no el consumo de energía que se produce en extracción, en el transporte, en la propia producción de la actividad económica de esta región? ¿Por qué no la producción de residuos? ¿Por qué no la reciclabilidad de los productos? ¿Por qué no los indicadores de emisiones e inmisiones de calidad de las aguas, de biodiversidad, de ruido soportado, etcétera? ¿Por qué solamente el consumo de los recursos? No lo sé. Yo creo sinceramente que tampoco lo sabe muy bien el Grupo Popular.

Han presentado la Proposición no de Ley, que suena, evidentemente, a declaración; que debería haber sido un compromiso; pero que, realmente, tal y como está, debería haber finalizado con esa frase de: "Dixi et salvavi anima meam" Es decir, ahí está; la coloco encima de la mesa; quedo perfectamente con el público, con el respetable; pero esta declaración en concreto tan farragosa, creo, por desgracia, que no va a ocupar ni un minuto a los técnicos de la Consejería. En cuanto salgamos por esta puerta, se va a olvidar, porque esta Proposición no de Ley es un auténtico "flatus vocis"; es una auténtica y simple declaración desde el centro de ruedo, a plaza vacía, y, desde luego, sin toro, evidentemente.

En fin, si mi Grupo tuviera un cuerpo, el cuerpo nos pediría votar en contra, entre otras cosas, para no parecernos al tonto de Carabaña, porque es, insisto, una Proposición no de Ley bastante insulsa, porque no tiene plazos, y estamos en diciembre del último año; es evidente. Sin embargo, aunque el Grupo de Izquierda Unida no tiene cuerpo, pero sí tiene alma, y es muy sensible hacia el medio ambiente, nos vamos a abstener frente a una Proposición no de Ley que tiene vocación, en nuestra opinión, de nuevo titular periodístico, y que es la expresión más acabada de lo que en esta nueva era de la 'ciberpolítica' podríamos llamar una PNL virtual. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Setién. Señor Calvo, ¿se entiende que el Grupo Parlamentario Popular no acepta la enmienda presentada? (*Asentimiento.*) Gracias. Por tanto, el texto que se someterá a votación será el de la Proposición no de Ley objeto del debate. Votamos la Proposición no de Ley 55/98, del Grupo Parlamentario Popular.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por 48 votos a favor y 32 abstenciones.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación del artículo 6.1 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.
PL 28/98 R. 10103 (IV).

La Mesa y Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas del día 1 de diciembre, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 28/98, de modificación del artículo 6.1 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea. ¿Acepta la Asamblea de Madrid ante el Pleno la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 28/98? (*Asentimiento.*) Se acepta por unanimidad. Gracias. Pasamos a su tramitación.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de modificación del artículo 6.1 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.
PL 28/98 R. 10103 (IV).

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno, si así lo desea. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto presento este Proyecto de Ley de modificación del artículo 6.1, apartado 1, de la Ley 4/98, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

Como SS.SS. recordarán, esta Asamblea aprobaba el 8 de abril el Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria, en cuyo artículo 6.1 se establecía la composición de los miembros de ese Consejo. Se configuraba este Consejo como un órgano de carácter consultivo, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura, para contribuir al más eficaz ejercicio en las competencias de coordinación universitarias reguladas por dicha Ley.

Los artículos 5, 6 y 7 establecen las funciones, la composición, la organización y el funcionamiento,

respectivamente, del Consejo. El artículo 6.1, como acabo de decir, por su parte, regula la composición del Consejo, contemplando toda una serie de representaciones institucionales, pero ningún tipo de representación estamental. No contemplaba específicamente -y es el motivo que hoy nos trae aquí- a los estudiantes como miembros de pleno derecho de este Consejo, si bien es cierto que, tal y como les he comentado -creo haberlo dicho en la intervención con ocasión de la Interpelación sobre política universitaria-, los estudiantes podían ser elegidos -como de hecho se ha sugerido que lo fueran en alguna Comunidad Autónoma, concretamente en el caso de Cataluña- a través de sus representantes en las juntas de Gobierno, ya que el artículo 6, en su apartado i), establece -y cito textualmente-: que formarán parte del Consejo dos representantes de cada universidad, designados por su Junta de Gobierno, y otro, elegido por los vocales de representación de los intereses sociales en el Consejo Social de entre los miembros de dicha representación por un período máximo de cuatro años.

De hecho, los antecedentes de que se disponía eran las distintas Leyes de coordinación universitaria de las distintas Comunidades Autónomas, así como el modelo del Consejo de Universidades, estatal, en ninguno de los cuales se había arbitrado una representación estudiantil, puesto que la representación que se contemplaba era, fundamentalmente, no estamental, sino institucional.

Por eso, quizá, y por un exceso de mimetismo con lo que en el Consejo de Universidades del Estado y los Consejos Autonómicos se había hecho en materia de éstos hasta ahora, incluso en el caso de Cataluña, en el que hubo un proyecto para incorporar a los estudiantes y, finalmente, no se realizó, no se llevó a cabo, sino que se sustituyó por esa recomendación a las universidades, que unas las han cumplido y otras no, respecto a que los vocales designados por sus Juntas de Gobierno fueran estudiantes, y, quizá, por eso no se incorporó en su momento una representación de estudiantes a nuestro Consejo de Universidades.

No obstante lo anterior, tras los acuerdos y las conversaciones mantenidas con representantes de los estudiantes hace unas semanas, y después de examinar la práctica breve y, desde luego, yo creo que fructífera, experiencia del Consejo Universitario de Madrid, siempre teniendo como marco la vocación abierta y flexible, tanto del Consejo como la disposición al diálogo por parte de la Consejería y el Gobierno de la Comunidad, hemos creído necesario incluir en la composición del Consejo una representación de los alumnos con el objetivo de propiciar y fomentar la expresión de sus iniciativas, propuestas e ideas a través del canal adecuado en aras de garantizar mejor y más eficazmente la coordinación universitaria, objetivo

último de la ley donde se incardina el Consejo.

Creemos que la representación de los estudiantes como miembros de pleno derecho de este Consejo resultará altamente positivo para su mejor funcionamiento, y esto es así porque si cada universidad decidieran libremente, en virtud del principio de autonomía universitaria, que el representante por parte de la Junta de Gobierno que envía al Consejo Universitario fuera un estudiante, en cualquier caso, aun en ese supuesto, el estudiante representaría a su propia universidad y no al estamento estudiantil. Es decir, el estudiante no estaría representando los intereses específicos de su estamento, sino los intereses de la universidad.

La sencilla modificación que, por tanto, se propone de la Ley 4/98, de Coordinación Universitaria, que hoy traemos a esta Asamblea, consiste en incorporar, como miembros de pleno derecho del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, a dos alumnos designados por las federaciones de asociaciones estudiantiles con mayor representación institucional. Se podrían haber arbitrado otras fórmulas pero, por otra parte, fue la que los propios estudiantes propusieron y la única que, a falta de un órgano de representación colectiva de los estudiantes a nivel autonómico, parecía más razonable, como sucede también en las mesas sectoriales con la representación sindical. No voy a extenderme más, porque creo que hay bastante acuerdo de base sobre esta reforma del Proyecto de Ley, en justificar la presentación de este Proyecto, y creo que la brevedad y la sencillez han justificado plenamente esta tramitación directa en lectura única.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición sobre el texto del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno tiene, en primer lugar, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Jaime Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, el Grupo de Izquierda Unida quiere felicitar a los estudiantes madrileños porque han sido capaces de conseguir lo que nuestro humilde Grupo político no consiguió en su enmienda en el día en el que, efectivamente, se puso a votación el Consejo Universitario en esta Asamblea. Los argumentos en aquel momento fueron absolutamente surrealistas, casi como la intervención anterior por parte del Grupo Popular. No era pensable un consejo de coordinación universitaria con representación estudiantil; no era pensable un consejo de coordinación universitaria con representación sindical; no era pensable un consejo de coordinación universitaria

capaz de recoger lo que era una demanda ya establecida en su momento en el viejo proyecto de la Legislatura anterior. Hoy la realidad ha hecho posible que unos estudiantes, con una estupenda manifestación... Por cierto -lo voy a hacer, porque así se ha suscitado en el debate anterior sobre los términos que yo he utilizado con respecto a la Ministra-, he dicho que eran declaraciones frívolas, las de la Ministra, y quiero garantizar que lo que he dicho es coherente con lo que ella misma ha expresado en público y reproducen los medios de comunicación.

La Ministra fue capaz de entender que lo que estaba ocurriendo en la juventud madrileña eran unas manifestaciones que representaban a una minoría y, en cualquier caso, como dice el periódico oficial del Grupo conservador, la Ministra señaló que la manifestación del jueves ni le habían ocasionado pesadillas ni le habían quitado el sueño, y que había dedicado el fin de semana a ver un partido de tenis entre Alex Corretja y Carlos Moyá.

Yo creo que una Ministra de Educación, cuando los estudiantes universitarios están en la calle reclamándole una serie de demandas absolutamente justas, como hoy ha hecho y ha reconocido el Consejo de Gobierno modificando el Consejo Universitario, lo menos que podría haber hecho era preocuparse por dialogar con ellos y no hacer necesaria la manifestación si el diálogo fuera un criterio estable para esta Ministra; como no lo ha sido, sencillamente, señor Consejero, le vamos a decir que el voto del Grupo de Izquierda Unida, en coherencia con su criterio sobre el papel del Consejo de Coordinación, va a ser favorable, que le instamos a que con la misma brevedad y sencillez modifique el Consejo para que estén los sindicatos en un plazo inmediato, que también votaremos a favor de ello y que, evidentemente, señores del Grupo Popular, el Grupo Popular acierta solamente cuando rectifica. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser breve. Le decía, cuando se sustanciaba la interpelación de Izquierda Unida, que nosotros veíamos la participación siempre como algo bueno, constructivo y válido, en este caso de los estudiantes, me parece y le parece a este Grupo Parlamentario evidentemente bien, pero yo le decía que no sólo era importante la participación sino también la importancia que se le daba al órgano en que se

participaba; es decir, se puede participar y tener muchos grados de participación en un órgano, pero si ese órgano no funciona o no se le dota de la suficiente voluntad política como para que funcione y para que adopte decisiones, de poco sirve esa participación. Y le decía esto porque, cuando leo el segundo párrafo del acuerdo y de la modificación de la Ley, dice: "la breve pero fructífera experiencia de este órgano"; y le doy la razón en lo de breve experiencia de este órgano, pero se la quito, de pe a pa, en lo de fructífera; el Consejo de Universidades se ha reunido una vez, el 20 de octubre, para su constitución, yo pongo en duda que antes de que termine esta Legislatura se vuelva a reunir otra vez si no es para aprobar el reglamento de funcionamiento; en cualquier caso, bienvenida sea la participación de los estudiantes, pero creo que hay que darle un mayor impulso a este Consejo para que realmente los estudiantes tengan algo sobre lo que opinar.

Votaremos a favor, pero yo creo que hay que darle, con un poco de voluntad política, un mayor impulso a este órgano participativo, y que también debe servir para marcar cuáles deben ser las políticas de universidad del Consejo de Gobierno. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Álvarez Páez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. En primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, sumarme a la felicitación del señor Ruiz Reig, Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a felicitar a los estudiantes por haber conseguido, efectivamente, lo que su Grupo Parlamentario no fue capaz de conseguir. Ello, sin duda, no dice nada acerca de la escasa capacidad de convencer que tiene su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno, sino sin duda de la gran capacidad que, por contra, tienen los estudiantes, que, efectivamente, han sido capaces de conseguir una cosa que, en principio, no es que no fuera pensable, como usted ha dicho. Usted ha dicho: no era pensable la representación estudiantil; sí era pensable, y se habría planteado de una manera u otra, aunque al final el Proyecto de Ley, como ustedes saben, fue retirado finalmente en la Legislatura anterior.

En cualquier caso, este Proyecto de Ley, que se aprobó sin la modificación correspondiente, abría esa puerta en tanto en cuanto los representantes de los estudiantes pudieran haber sido designados en representación de las propias Juntas de Gobierno.

Dice usted también que no era pensable la representación sindical; yo le diría, señor Ruiz, que no mezcle churras con merinas, que no tiene nada que ver una cosa con la otra; una cosa es la representación

estudiantil y otra muy diferente la representación sindical. En cualquier caso, yo le diría, sin que esto se vea como una sugerencia, que si los sindicatos deciden manifestarse de manera reiterada ante la ventana del señor Consejero, todas las alternativas están abiertas, todo es posible y, por lo tanto, quizá de esa manera pudieran ver sus expectativas cubiertas.

Simplemente quiero resaltar, señor Presidente, que es la primera vez -es un precedente- que se aprueba una Ley que incluye de manera expresa a la representación estudiantil en el Consejo de Universidades; no hay ninguna ley en ninguna Comunidad Autónoma ni en ninguna universidad que recoja de manera expresa esta representación estudiantil y, por lo tanto, lo puede usted llamar rectificación o lo puede usted llamar que ha sido sensible el Consejo de Gobierno o el Consejero de Educación y Cultura a la demanda de los estudiantes, pero yo creo que lo importante es que se da cabida a una reclamación legítima y, en este caso, a nosotros nos parece aceptable; por lo tanto, vamos a votar a favor. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias. Señorías, vamos a proceder a efectuar la votación del Proyecto de Ley.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 82 votos a favor y 1 voto en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley sobre el acceso de las personas con deficiencia visual acompañadas de perros guías al entorno.

PL. 20/98 R. 8400 (IV)

Procede, en primer lugar, la presentación por el Gobierno del Proyecto de Ley, si así lo desea. *(Denegaciones.)* Gracias. A continuación, procede la presentación del dictamen por el Presidente de la Comisión de Presidencia, señor Rodríguez, que tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Vicepresidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, antes de leer este dictamen quisiera manifestar mi agradecimiento, tanto a los miembros de la Ponencia como los miembros de la Comisión de Presidencia de esta Asamblea, por la confianza que depositaron en este Presidente para que hiciera de portavoz a la hora de presentar el dictamen

que ha de someterse al beneplácito de Sus Señorías.

Igualmente, quisiera agradecer al Consejo de Gobierno la sensibilidad que ha tenido con un tema tan específico, que afecta a unas personas que tienen una discapacidad; y, dentro de esas personas, a una minoría. Por tanto, ésta es una Ley que regula un problema que afecta a una minoría de la minoría, por así decirlo. Por eso, yo creo que la sensibilidad que ha demostrado tanto el Consejero señor Pedroche como la Viceconsejera Álvarez-Arenas en este tema es algo digno de elogio.

Del mismo modo, creo que debo agradecerse a SS.SS., puesto que, conociendo el signo de la votación que tuvieron ustedes en la Comisión, no cabe la menor duda de que el dictamen de esta Proposición de Ley, que se transformará en Ley cuando sea votada por SS.SS., será afirmativo. Igualmente, quisiera agradecer a la Organización Nacional de Ciegos Españoles el soporte que han dado a la hora de estructurar el contenido de esta Ley.

La Ponencia de esta Ley se reunió en una sola sesión, el día 2 de diciembre, y en la misma se revisaron 20 enmiendas, que habían sido presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tengo que manifestar que, en todo momento, coordinar esa Ponencia resultó un lujo para el Presidente, puesto que siempre se manifestó una idea de consenso y de concordia entre todos los Grupos Parlamentarios.

Prueba de ello es que, de las 20 enmiendas presentadas, seis fueron retiradas, en siete se llegó a un acuerdo transaccional de todos los Grupos Parlamentarios y siete fueron aceptadas. Al final se presentó una transitoria "in voce" también, como una nueva adicional, también por consenso de todos los Grupos. La Ley que hoy vamos a aprobar tiene que hacer cambiar la sensibilidad de los ciudadanos, que tienen que entender que aquellas personas que tienen una minusvalía física que afecta a su visión y que utilizan como medio de ayuda el perro guía tienen una serie de derechos que son reconocidos en esta Ley. Por tanto, la sociedad tiene que cambiar, hacerse sensible, entender que estos perros son animales tremendamente educados, que no molestan y que, por tanto, no se les puede prohibir la entrada a ningún sitio, siempre y cuando vayan acompañando a una persona que tiene una disminución visual, o, incluso, una ceguera porque la disminución sea total.

Esta Ley consta de dos Capítulos, uno que es la Disposición General y otro de Sanciones; con un total de 17 artículos, cuatro Disposiciones Adicionales, una Derogatoria y dos Finales.

Solamente me queda darle las gracias a SS.SS. y someter a votación este dictamen, que estoy seguro que ustedes tienen en sus manos, y espero que el resultado de esta votación no sea otro que el que ya se

manifestó en la Comisión de Presidencia con respecto al mismo. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Rodríguez. Se entiende que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios renuncian a hacer uso de la palabra y que, por tanto, se puede pasar, sin más dilación, a la votación. (*El Sr. Luxán pide la palabra.*) He manifestado únicamente que, al parecer, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios habían rehusado a hacer uso de la palabra, pero parece que no es así. Tiene la palabra el señor De Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente, su información es exacta en el sentido de que iba a presentar la Ley del Presidente de la Comisión, pero habíamos acordado en la Comisión que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios podían tomar la palabra para defender su postura antes de la votación, o después para explicar el voto, según el Presidente entendiera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Los turnos son diferentes, es fijación sobre el texto del dictamen o hay explicación de voto.

El Sr. **LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Lo que habíamos acordado era fuera, a juicio del Presidente de la Cámara...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): No, el Presidente no puede tomar juicio sobre lo que los Grupos Parlamentarios decidan. Si hay un turno antes sobre la fijación de posición del dictamen, no hay turno de explicación de voto.

El Sr. **LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, entonces lo haremos de

fijación de posición del dictamen, y lo hará, por parte de mi Grupo Parlamentario, la señora González Izquierdo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señora González Izquierdo, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ IZQUIERDO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Estando de acuerdo en líneas generales con la presentación que ha hecho el compañero del Grupo Popular, simplemente queríamos recordar que se le ha olvidado el acuerdo al que llegamos los tres Grupos Parlamentarios de hacer una Proposición no de Ley instando a la Comunidad de Madrid a hacer una campaña de difusión de la misma para toda la ciudadanía, y particularmente para aquellas personas que, de alguna manera, tienen que aprobarla. Nada más, porque es muy tarde y estamos todos cansados. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora González Izquierdo. El Grupo Parlamentario Socialista no desea intervenir. Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Popular no desea intervenir. Muchas gracias. Por tanto, sin más dilación, si no le parece mal al Pleno de la Cámara, a todas SS.SS., podemos someter por asentimiento la votación, dada la manifestación. ¿Hay unanimidad? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Queda aprobado el dictamen por unanimidad y asentimiento.

Hay una segunda votación, que es la última, como todas SS.SS. saben, y es la de la Exposición de Motivos de cualquier Proyecto de Ley. Se somete a votación la Exposición de Motivos. Se entiende aprobada por asentimiento. Muchas gracias. Se levanta la sesión. Buenas noches.

(*Eran las veintidós horas y veintinueve minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid